Almacenes CASA ROCA
Objetos de escritorio : Pinturas : Perfumes : Perlas (Imitación)
Lonjeta, 53 - Teléfono 2423 ◆ Fábrica de Libritos para fumar ◆ ◆ Papeles, Cartones y sus anexos ◆ PALMA DE MALLORCA
Medias y Calcetines : Artículos para limpieza : Flores artificiales
DOMINGO TORRENTS ROCA

Libro de actas de la Comision Gestora desde el dia 27 Septiembre de 1937 a 13 Febrero de 1940.

01-03-01-03-038

60

59

Don Antonio Sastre Mora Secretario del Ayuntamiento de la villa de Porreras, provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro que consta de cien folios, despues de reintegrados por la Administracion de Rentas Públicas de la provincia ha de destinarse a transcribir las actas que celebra la Corporacion Municipal.

Y para que conste y obre los efectos oportunos confiesso la presente que visada por el Sr Alcalde firmo en Porreras a veinte y cuatro Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

V° B°

El Alcalde
Enrique Julià

El Secretario,
Antonio Sastre

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

ALCALDIA DE PORRERAS

NUMERO

El presente Libro de Actas
de la Sociedad Ayuntamiento de Porreras
según declaracion de la misma, consta de cien
fólios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pié de esta diligencia, despues de satisfecho el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importante en junto y total 150'00
PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Palma 27 SEPT. 1937 de 193

El Admor

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Sesion ordinaria del dia 27 Septiembre de 1937.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià Garcià
D. Juan Cerdà
D. Bartolomé Alabat Ilàs
D. Mateo Serrano
D. Juan Mora Mora

En la villa de Sóller, a los veinte y siete dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y siete. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià Garcia se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores que componen la Comision Municipal Gestora de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte treinta minutos señalada al efecto, la presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y Censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936 en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 578 del Estatuto Municipal en relacion con el 125 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal, despues de cuya lectura se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho dias a disposicion del Sr. Concejal Síndico y Comision de Hacienda y demas miembros de la Corporacion, para el detenido examen de las mismas y la redaccion de los oportunos informes por el expresado Concejal Síndico y Comision de Hacienda.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince dias hábiles en la Secretaria del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos en certificacion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos u observaciones contra las mismas.

Luego manifestó la presidencia haberse recibido en pleno vente y uno del presente mes el informe que en cumplimiento del acuerdo de esta Comision Gestora habia emitido el Ingeniero Industrial Don Joaquin Marques Buscastar en respecto a la instancia presentada por el vecino D. Pablo Vidal Vaquer en solicitud de la correspondiente autorizacion para poder instalar un motor a gas pobre de 4 HP. en su fabrica de aserrar maderas y molturacion de trigos de la Calle del [illegible] en sustitucion del que ya tenia instalado.

Enterada la Comision Gestora por lectura íntegra y en alta voz del referido dictamen y Considerando que segun resulta del mismo el local no reune las condiciones exijidas por el art. 11 del Reglamento aprobado por R. D. de 17 Nobre de 1925, se acordó por [illegible] votos contra dos de los Gestores D. Juan Cerdá Orfila y D. Juan Mora Vaquer denegar el permiso solicitado, que se comunique por la Alcaldia el acuerdo que acaba de adoptar esta Comision Gestora, advirtiendole del derecho que le asiste de poder interponer el recurso contencioso-administrativo.

A continuacion fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra fondos municipales, las que despues de examinadas por la Comision Gestora fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan:

A la Diputacion Provincial por la aportacion por 200 que corresponde a este Municipio 2º Trimestre 2561'22 Ptas.

Al Boletin Oficial por la suscripcion correspondiente al corriente año; 36'256 Ptas.

Al Secretario del Ayuntamiento por tres Comisiones a la Capital para la presentacion de los mozos sujetos a revision: 60'00 Ptas.

Al Oficial de Secretaria Rafael Roselló por dos Comisiones de quintas a la Capital para la presentacion ante la Junta de clasificacion de los mozos sujetos a revision; 20'00 Ptas.

A la Caja de Recluta por 10 sobres facilitados a mozos sujetos a revision; 16'00 Ptas.

A la Caja de Recluta de Palma nº 57, por un viaje de auto desde Palma a esta villa con un hundido Militar para el reconocimiento facultativo del mozo Juan Cano Nicolau imposibilitado de poder trasladarse a Palma; de 5'60 Ptas.

A la fonda de Francisco Ferá en pago de cama y cena a dos individuos del Ejercito de arma de Caballeria; 6'00 Ptas.

Al oficial de Secretaria por tres Comisiones a la Capital por cuenta

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

del ayuntamiento, relacionados con asuntos administrativos; 20'- Ptas.

Al Sr. Alcalde D. Enrique Julià por gastos de representación durante el 3er Trimestre; 237'50 Ptas.

A la Sociedad Anonima G. y E. por el fluido electrico suministrado al ayuntamiento durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre para el alumbrado de las oficinas municipales; 90'31 Ptas.

A la S. a. Gas y Electricidad por el fluido electrico suministrado al ayuntamiento para el matadero Municipal; 44'55 Ptas.

A Juan Llorca Garcias por trabajos y materiales invertidos en el alcantarillado público durante el 2º y 3er trimestre del Año; 66'25 Ptas.

A la tienda de Bartolomé Llitras por bombillas electricas facilitadas al ayuntamiento durante el 3er Trimestre; 10'20 Ptas.

Al vecino Andres Pons Fortesa por el servicio de transportes de carnes para el abasto público desde el matadero a la Casa de los Consumos desde el día primero de Julio al mitad de Agosto proximo pasado; 101'75 Ptas.

Al vecino Antonio Fiol por el servicio de transporte de carnes para el abasto público desde el matadero a la Casa de los Consumos desde el día ocho de Agosto al treinta de Septiembre corriente; 127'93 Ptas.

Al vecino Pedro Juan Obrador por la gratificación concedida por los servicios de recaudación de arbitrios de carnes para el abasto público, Bebidas espirituosas y Derechos de Enfermos durante el 3er trimestre del Año; 75'00 Ptas.

A D. Francisco Savé en pago de los jornales invertidos por cuenta del Ayuntamiento como escribiente temporero durante el 3er trimestre del Año; 100'00 Ptas.

Al vecino Jaime Serra Jornales en pago de tres jornales invertidos como escribiente temporero por cuenta del Ayuntamiento durante el 3er trimestre del Año; 15'00 Ptas.

Al apoderado de Rentord en pago del sello de pagos adquirido en la Capital para el reintegro del presente libro de actas; 150'00 Ptas.

Al Secretario D. Antonio Sastre en pago de varios efectos del timbre y sellos pro-paro facilitados a la Corporación; 57'50 Ptas.

A la Papelería de Francisco Oliver por los efectos del timbre facilitados al Ayuntamiento durante el 3er trimestre del Año; 16'75 Ptas.

A la Papelería de Bruguera Garau por los efectos del timbre facilitados al Ayuntamiento durante el 3er trimestre del Año; 15'00 Ptas.

Al apoderado D. Domingo Rentord por timbres moviles y papel oficial de reintegro de cantidades percibidas por cuenta Corporación; 4'65 Ptas.

A D. J. B. Riera en pago de los impresos de guias facilitados al ayuntamiento durante el 3er trimestre del Año; 30'00 Ptas.

A la Viuda Catalina Mora por trabajos hechos por cuenta del Ayuntamiento para tener el pabellon Nacional de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; 24'00 Ptas.

A la Intendencia de Correos por derechos de remision de cantidades al Excmo Sr. Gobernador Civil procedentes de la recaudación del plato único durante el 3er trimestre del Año; 10'10 Ptas.

A la Viuda Ana Serra por ocho jornales de mujer invertidos en el aseo y limpieza de las Oficinas municipales, durante el 3er trimestre del Año; 24'00 Ptas.

A la Marmolería de Antonio Guillem por varias placas de marmol facilitadas al ayuntamiento para el cambio de nombre de varias Calles de esta población; 68'45 Ptas.

Al vecino Rafael Barceló Rebot por la leche facilitada al vecino Bartolomé Vaquer para la enfermedad de su esposa; 25'80 Ptas.

Al vecino Rafael Mulet Julià por jornales de carretón facilitados para acompañar las hermanitas de los pobres por los predios del término para la recolecta a favor de las mismas; 36'00 Ptas.

Al vecino Miguel Moll por un jornal y medio de carretón para acompañar las monjas por los predios del término para la recolecta a favor de las asiladas en la Capital; 18'00 Ptas.

A las hermanitas de los pobres de la Capital como limosna para los asilados en aquel establecimiento; 10'00 Ptas.

A D. Enrique Fuster por los honorarios para el proyecto del grupo escolar de doce Secciones en el solar del molí d'en Jordi; 4530'00 Ptas.

AYUNTAMIENTO RENTAS PUBLICAS PALMA

Patronato Provincial de formación profesional de la provincia por la subvención que corresponde a este Municipio 1º y 2º Trimestre; 567'0 Ptas.

Al vecino Jaime Serrera en pago de varios trabajos hechos en el matadero Municipal durante el 2º trimestre; 1300 Ptas.

Al herrero Matías Vimalis en pago de materiales y trabajos invertidos en la recomposición de los edificios públicos municipales; 11'00 Ptas.

A Juan Nicolau Oliver en pago de lo pagado de terreno de la finca de su propiedad cedida a favor de la vía pública para ensanche del Camino Vecinal llamado de la Cuarta, según acuerdo del Ayuntamiento de fecha 19 Febrero de 1936; 60'00 Ptas.

A la Fábrica de Cementos de Sociedad en pago del Cemento facilitado con destino a las obras que se realizaron en la Plaza de España en el mes de Junio del año 1936; 115'20 Ptas.

A Matías Vimalis, herrero, por trabajos y materiales invertidos en la recomposición de herramientas para los Caminos Vecinales; 17'44 Ptas.

A la Sepultura de Depósitos Garaje por trabajos facilitados con motivo de festejar la toma de Santander, que tuvo lugar el día 26 de agosto próximo pasado; 6'00 Ptas.

A varios Vecinos por artículos de su establecimiento facilitados al Ayuntamiento con motivo de festejar la toma de Santander, que tuvo lugar el día 26 de agosto próximo pasado; 42'70 Ptas.

Al herrero Matías Vimalis en pago de materiales y trabajos invertidos en la recomposición y depurro en Catafalco público; 15'50 Ptas.

Al Corpintero Fernando Oliver, en pago de trabajos y materiales invertidos en la Construcción de un arco con motivo de la visita a esta localidad del Sr. Arzobispo-obispo, en el mes de octubre del año 1936; 10'40 Pesetas.

A la Mancomunidad Sanitaria Provincial en pago de la Cuota del Instituto de Higiene 1er Semestre del año; 982'00 Ptas.

Seguidamente se acordó satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos las cuentas que a continuación se relacionan.

A la Sepultura de Depósitos por la cuota mensual de la villa para los gastos de la misma según reparto hecho por el Gobierno Civil, mes de agosto próximo pasado; 18'75 Ptas.

Al Ingeniero D. Joaquín Marqués por sus honorarios y demás gastos ocasionados con motivo de pasar a esta villa para emitir informe sobre la instalación de un motor en la Fábrica de Aceites de Pablo Vidal solicitada por la Comisión Gestora; 77'35 Ptas.

Finalmente se enteró la Comisión Gestora de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente dictó levantar la sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià — Juan Cerdá

Bartolomé Mata — Mateo Serrera

Juan Mora — Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 11 Octubre de 1937.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Mata Más
D. Juan Cerdá Vigorga
D. Mateo Serrera Julià
D. Juan Mora Mora

En la villa de Porreras, a los once días del mes de octubre de mil novecientos treinta y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte treinta minutos se entra da al objeto y hallandose presente el numero suficiente de Sres para celebrar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dió prin-

MON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

con la lectura del acto de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fué presentada la Cuenta de la recaudación obtenida en los arbitrios Municipales que se llevan a cuyo por administración, durante el tercer trimestre del corriente año, por el recaudador Dn Pedro Juan Obrador cuyos resultados a continuación se relacionan.

Derechos de Mataderos.

Mil setecientas sesenta y seis pesetas ochenta y cuatro cents-timos (1766'84 cts)

Venta de Carnes para el abasto público

Mil ochocientas ochenta pesetas, veinte y nueve centimos (1880'29)

Puestos en la pescadería.

Doscientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos-(254'55)

Tambien fué presentada por el Depositario interino Bernardo Mora Vicens la Cuenta de la recaudación obtenida en el arbitrio establecido sobre Derechos de enterramientos en el Cementerio Municipal durante el tercer trimestre del Corriente año que dió el siguiente resultado.

Derechos de enterramientos en el Cementerio.

Sesenta pesetas (60'00 ptas).

Yo mismo fué presentada la Cuenta de las operaciones de cargo y Data realizadas por el apoderado Sr. Ruiz de, durante el tercer trimestre del año.

Enteradas los Sres Gestores de los citados documentos se acordó por unanimidad prestarles su aprobación.

Luego se entró la Comisión Gestora de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una quince minutos ordenando se extienda la presente acta que firman los tres Gestores concurrentes a la misma, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Vº Bº el Presidente,
Enrique Julià

Bartolomé Mata

Antonio Melià

Juan Cerdá

Mateo Serrera

Juan Mora

Antonio Sastre Pico.

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

5

Sesion ordinaria del dia 25 Octubre 1937

CRUZADA CONTRA EL PARO 25 cts MALLORCA ESPAÑA

Señores concurrentes
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Más
D. Juan Cerdá Rigora
D. Mateo Serrera Julià
D. Antonio Melià Gomila

En la villa de Porreras, a los veinte y cinco dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comisión Gestora de esta villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte treinta minutos señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de Sres Vocales para celebrar la sesion la Presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicación del vecino D. Miguel Cardell Boscn manifestando que el dia diez y siete del Mes de Septiembre proximo pasado se habia celebrado una Asamblea en el Santuario de Nuestra Sra de San Salvador por la Asociación de padres de familia Catolicos de Mallorca en la que se acordó que todas las Asociasiones se dirijan a sus respectivos Ayuntamientos suplicando de que se telegrafie al Excmo Generalisimo Jefe del Estado inte-

rizando la derrogación de las leyes anti-Cristianas y anti-españolas referentes al divorcio y matrimonio Civil

Enterada la Corporación por lectura íntegra de la referida Comunicación se acordó por unanimidad, como en la misma se interesa, autorizando al Sr Alcalde para que a la brevedad posible de cumplimiento a la petición solicitada.

Luego teniendo en cuenta esta Comisión Gestora hallarse el vecindario en pleno período de matanza de cerdos para el consumo particular acordo por unanimidad proceder seguidamente que haya sido comunicada a la Alcaldía el sacrificio del mismo para el reconocimiento Sanitario a la recaudación del arbitrio establecido sobre dicho artículo de consumo.

Finalmente se enteró la Comisión de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una ordenando se extendiera la presente acta que firman los Señores concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Juliá

Bartolomé Mata

Mateo Serrera

Antonio Juliá.

Juan Cerdá

Antonio Santandreu.

CRUZADA CONTRA EL PARO 25 CTS MALLORCA ESPAÑA

COMISIÓN RENTAS PUBLICAS BALEARES

Ordinaria del día 8 Noviembre de 1937.

Señores concurrentes
Dn. Enrique Juliá García
Dn. Bartolomé Mata Más
Dn. Juan Cerdá Rigora
Dn. Mateo Serrera Juliá
Dn. Juan Mora Mora
Dn. Antonio Juliá Gornals

En la villa de Porreres, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y siete: Bajo la presidencia del Alcalde de D. Enrique Juliá García se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Srs que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte treinta minutos fué citada al efecto y hallandose presentes el número de suficiente de Srs para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó llevar a efecto por medio de subasta pública el arriendo del arbitrio establecido sobre Puestos en la Plaza Pública y mercados por durante el próximo ejercicio de 1938, y que por la Comisión de Policía urbana se redacten los pliegos de condiciones que han de regir en la misma.

Luego se acordó por unanimidad que mientras duren las actuales circunstancias llevar a efecto por administración la recaudación de los arbitrios establecidos sobre Puestos en la Pescadería y Derechos de Mataderos nombrando de la recaudación de los mismos al recaudador D. Pedro Juan Alcover.

Seguidamente expuso la presidencia que como no ignoraban los Srs Gestores, la Corporación tuvo necesidad de suspender los trámites de subasta, a pesar de tener aprobado el presupuesto extraordinario, para las obras de reforma de la Casa Consistorial con motivo de haberse recibido una Comunicación de la Junta Nacional contra el paro por la que retiraba la subvención de 20.032'90 Ptas concedida a este Municipio con destino a las mismas por haberlo así ordenado el Excmo Sr. Comandante Militar de Baleares según comunicación que obra en esta Alcaldía, pero como estas las considera de suma urgencia y necesidad propone a la Comisión Gestora acordar solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia la excepción de subasta para poderlas llevar a efecto por administración por la cuantía de

de 25.912'41 Ptas disponibles de fondos municipales como comprendidas en el caso 1º del art. 164 del Estatuto Municipal.

Y la Comisión Gestora así lo acordó por unanimidad.

A continuación se entró la Comisión de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. Gestores asistentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico:

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolomé Mats

Mateo Serra

Antonio Mir.

Juan Cerda

Juan Mora

Antonio Sastre Pro.

Sesion extraordinaria del dia 15 Noviembre 1937.



Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
Dn. Bartolomé Mats Mat
Dn. Juan Cerdá Negorra
Dn. Mateo Serra Julià
Dn. Juan Mora Mora

En la villa de Sóller, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.: Bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a la que habían sido previamente y en forma convocadas y siendo la hora de las veinte señalada en las papeletas de convocatoria y hallándose presentes número suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto la sesión que dió principio con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

ADMON. RENTAS PÚBLICAS
BALEARES

acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya se expresaba en la convocatoria, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las Cuentas municipales del ejercicio de 1936, las cuales han sido expuestas al público, censuradas por el Sr. Concejal Síndico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo una y otra emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictamenes, por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas Cuentas están definitivamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artículos 5'18 del Estatuto Municipal y el 127 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene unicamente el caracter de provisional, dejando a salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la primera renovación ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revisión y Censura de las Cuentas de la Etapa Consistorial anterior a su Constitución; y en su consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuentadantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Seguidamente y con respecto al segundo extremo de la convocatoria se acordó por unanimidad subvencionar al Sindicato de Falange Española de la O.J.S. de esta localidad con la cantidad de tres mil pesetas anuales, siempre que tenga abierta al público con Profesores o personas competentes una escuela para enseñanza profesional del trabajo, que serán satisfechas a partir del 1º Enero de 1938, cesando en el pago de dicha obligación tan luego fuese suspendida dicha enseñanza.

Terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente de-

claro levantada la sesion a la hora de las veinte y cinco ordenando se extienda la presente acta que firman los tres concurrentes de la mision; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente.
Enrique Julia

Bartolome Mata

Mateo Serra

Juan Cerda

Juan Mora

Antonio Salva Mas

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 24 Noviembre 1937

Señores concurrentes
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Mas
D. Juan Cerdá Sigorra
D. Mateo Serra Julia
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Mella Gornals

En la villa de Porreras, a los veinte y cuatro dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y siete: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia veinte y dos por falta de número de los Gestores y siendo la hora de las veinte treinta minutos la presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteró la Comision de una Comunicacion del hecho Sr. Gobernador Civil de fecha 19 del actual por la que denegó la autorizacion solicitada por la alcaldia dando cumplimiento al acuerdo tomado en la sesion del dia ocho del mismo para poder realizar por administracion las obras de reforma del edificio de la Casa Consistorial como comprendidas en el caso 4º del art. 164 del Estatuto Municipal.

Luego se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formuladas por la Comision de Policia Urbana y Rural para el arriendo en publica subasta del arbitrio establecido sobre ocupacion de la Plaza Pública y Mercados que ha de regir en el proximo ejercicio de 1938.

Que se anuncie al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad la exposicion de los pliegos de condiciones por término de ocho dias, a fin de que durante dicho plazo, puedan examinarlos y presentar en contra del mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiendose que transcurrido que sea dicho plazo sin haberse presentado ninguna se considerarán definitivos.

Luego y como consecuencia de una razonada instancia presentada por el Cartero de esta villa D. Damaso Garcia con motivo de haberle sido suprimida temporalmente la Plaza de Administrador de correos de esta localidad se acordó por unanimidad subvencionarle en la cantidad de diez pesetas mensuales para el pago de los gastos de material de escritorio de aquella oficina a partir del proximo mes de Diciembre que serán satisfechas con cargo al Capitulo 6º, articulo 1º del vigente presupuesto.

A continuacion se enteró la Comisión Gestora de las actas levantadas por la alcaldia en union de los Sanitarios Titulares en cumplimiento de una Comunicacion del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de fecha 18 octubre del corriente año.

Seguidamente se acordó por unanimidad aceptar de nuevo otra instancia presentada por el vecino Pablo Vidal Vaquer en suplica de la correspondiente autorizacion para el ensanchamiento en su fabrica de aserro maderas y molturacion de trigos en la calle del Sol número 8 de un motor de 40 HP. en sustitucion del que tenia instalado y exponerlo al público a efectos de reclamacion mediante edictos en el B.O. de la provincia y tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial.

Tambien se acordó adherirse a la mocion que tuvo a bien presentar a la Corporacion de su digna Presidencia el Alcalde

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

de la Ciudad de Palma reperute a solicitar la ayuda y cooperacion de todas las autoridades Provinciales para obtener de la Superioridad la inmediata construccion del nuevo Puente en la Ciudad de Palma.

Seguidamente se acordó aprobar las rectificaciones hechas en el acuerdo tomado en la sesion extraordinaria anterior por los mismos Sres que concurrieron a la sesion, y que firmaron el acta.

Finalmente se acordó rectificar la ordenanza municipal del Impuesto establecido sobre Rodaje y arrastre de vehiculos de traccion animal que ha de regir para el proximo ejercicio de 1938 y siguientes en la forma que a continuacion se consigna, abriendo de esponerla al público a efectos de reclamacion mediante edictos en la tablilla de anuncios de esta Casa-consistorial y B.O. de la provincia.

Carros distinguidos al trabajo agricola o transportes, Seis pesetas
Cabriolets tirados por toda clase de Caballerias; Diez pesetas.
Carretones sueltos de 1ª Categoria o galeras de
cuatro ruedas. ——— Diez pesetas.
Carretones sueltos de 2ª Categoria. ——— Cinco pesetas.
Carros tirados por caballerias menores ———
de siete palmos. ——— Tres pesetas
Carretones tirados por burros de las llamadas ———
alquilas ——— Una peseta cincuenta cts.
Bicicletas ——— Una peseta. ———

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y dos ordenando se extienda la presente acta que firman los concejales concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià — Bartolomé Mateu

Antonio Mellà — Mateo Seguera

Juan Mora — Juan Cerdá

Antonio Mellà

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Mateu Mas
D. Juan Cerdá Rigoura
D. Mateo Servera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Mellà Fornés

En la villa de Porreres, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y siete: Constituida la Comision Gestora en sesion pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García asistiendo los Sres Gestores que al margen se expresan se dió principio a ella por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Inmediatamente el Sr Presidente dijo: Que segun tenia anunciado debia procederse a la discusion y votacion del proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1938, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente arancel o ante-proyecto y demas documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporacion, a fin de que los Sres Gestores puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los mencionados documentos; y

Resultando, que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrandose en su totalidad conformes con todas las cargas que vienen a cargo de la Corporacion Municipal asi como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellas.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y demas disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda:

1º. Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1938. Sigue

2º" Que se anuncie la exposición pertinente de ocho días del aprobado proyecto del presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 235 del vigente Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda Municipal, transcurrido el cual, volverase a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión firmando la presente acta los Sres concurrentes, a su lectura, que yo el Secretario certifico.

Valldemosa, 3 Diciembre,

Enrique Julià

Bartolomé Matas

Antonio Mulet

Juan Mora

Juan Cerdá

Mateo Servera

Antonio Salva

Sesion ordinaria del dia 13 Diciembre de 1937.

Señores concurrentes
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Más
D. Juan Cerdá Higuera
D. Mateo Servera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Mulet Gornals

En la villa de Valldemosa, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y siete: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y treinta minutos señalada al efecto y hallandose presentes número suficiente de los Señores para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierta el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Luego manifestó la presidencia que durante los ocho días que han permanecido expuestos al público los pliegos de condiciones que fueron aprobados en la sesion ordinaria en segunda convocatoria del día veinte y cuatro de Noviembre último bajo las cuales han de tener lugar la subasta pública de arbitrios establecidos sobre Puestos en la Plaza Pública y mercados según edictos publicados en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial no se ha formulado reclamación alguna.

Enterados los Sres presentes se acordó por unanimidad que se anunciè el remedario por medio de pregon público que la subasta de referencia dará principio a las diez y ocho horas del día veinte y seis del corriente designando al Teniente de Alcalde D. Bartolomé Matas Más para que en representación de esta Comisión Gestora y en unión del Sr Alcalde tenga lugar el acto la referida subasta.

A continuación se acordó solicitar de la Jefatura de la Tesorería de la provincia la designación de un Ingeniero para que se traslade a esta localidad al objeto de practicar una segunda inspección ocular al edificio de D. Pablo Vidal con motivo de haber solicitado de nuevo el apuntalamiento del motor a Gasolina que tiene instalado en la fabrica de aserrar maderas y molturación de trigos de su propiedad en la Calle del Sol después de haber llevado a efecto varias reformas.

Seguidamente y a petición del Gestor D. Juan Mora Vaquer se acordó por unanimidad solicitar del ingreso como socio a la Caja Compensadora de cargas familiares a la Corporación Municipal para la concesión de subsidios a los empleados del Municipio.

Acto seguido se acordó contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas a la suscripción abierta por esta Corporación a favor del Aguinaldo del Soldado que serán satisfechas con cargo al Capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Finalmente se enteró la Comisión de la Correspondencia y B. O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las nueve treinta y cinco minutos ordenando se extienda la pre-

CRUZADA CONTRA EL PARO 25 cts MALLORCA ESPAÑA

COMISIÓN RENTAS PÚBLICAS BALEARES

REGISTRO DE RECETAS PUBLICAS
BALEARES

Sesión ordinaria del día 27 Diciembre 1937.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Más
D. Juan Cerdá Sigorra
D. Mateo Servera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Meliá Gornals

En la villa de Porreras, a los veinte y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y siete: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte treinta minutos señalada al efecto y hallandose presentes número suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos, la Presidencia declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentados los padrones de los arbitrios establecidos sobre los Inquilinatos, solares sin edificar y Impuesto sobre Rodaje y arrastre de vehículos de tracción animal por las vías Municipales correspondientes al corriente ejercicio de 1937 los que después de examinados por los Sres Gestores fueron aprobados por unanimidad, acordandose su exposición al público a efectos de reclamación por durante el plazo de ocho días, mediante edictos publicados en el B.O. y tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial.

Acto seguido y después de tener en cuenta la Comisión Gestora las pocas dificultades surgidas en la aplicación de las Tarifas del vigente texto de Inquilinatos en la Confección del Padrón formado para el actual ejercicio de 1937 se

A continuación y con el fin de poderse proceder en el Distrito primero del Sr. Carmen Felipe Castelló los intereses devengados por el total en descubierto de la compra del nuevo local adquirido para Casa Consistorial, como igualmente reformar el Capítulo 6º. artº 1º; partidas 1ª y 4ª; por cubrirse temporeros e imprevistos y el Capítulo 12 artº 2º partº 1ª ampliándose habilitación y crédito suplementos de crédito habilitando para ello el superavit de los ingresos sobre los pagos que resultó en 31 Dicbre de 1936 y no aplicado dentro del vigente presupuesto

Acto seguido se acordó por unanimidad pedir informe del Delegado Local de Inspección de Hacienda con urgencia, para proseguir y concluir expediente presentado en Delegación por el vecino Pablo Bauzá Sureda en súplica de la correspondiente autorización para la construcción de cuatro nuevos almacenes de almacenamiento en la calle del su propiedad detrás del Grupo Escolar nº 32 -

A varios Vecinos por los Cursos que presta este Municipio, cantidad

SECRETARIAS DESEMPEÑADAS HASTA 31 DICIEMBRE 1931

MUNICIPIO	PROVINCIA	Categoría	Fecha Gaceta que publicó el nombramiento	FECHA DE Toma posesión (Día Mes Año)	CAUSA DEL CESE (Día Mes Año)	TOTAL DE SERVICIOS Propiedad (Años Meses Días)	TOTAL DE SERVICIOS Interino (Años Meses Días)	Sueldo máximo Pesetas	Quinquenios Pesetas

A continuación y con el fin de poder tomar
los pases en el Distrito próximo Sr. Carmen
Delgado Castelli los autores designados por
el Intel en descubierto de la compra del nuevo
local adquirido para Comunicaciones, como
igualmente reforzar el Capítulo 6º. artº 1º;
partidas 1ª y 7ª; por cubrirse temporeros
e Imprevistos y el Capítulo 12 artº 2º partida 1ª
ampliando habilitación y varios suple-
mentos de crédito utilizando para ello el
superavit de los ingresos sobre los pagos
que resultó en 31 Dicbre de 1938 y no aplicado
dentro del vigente presupuesto

Acto seguido se acordó por unanimidad
pasar informe del Delegado Local de Hacienda
de la misma, sobre planos, pre-
supuesto y memoria explicativa presentados
en Alcaldía por el Sr. Pablo Emilio Gonzá-
lez Delgado de las obras pendientes autorizando pa-
ra la contratación de materiales necesarios de blanco
en la Casa del Pueblo de la Sociedad del General
Socied nº 22 -

Ayuntamiento de Porreras

Repartimiento general de Utilidades

Ejercicio de 19

D. ..... *comprendido al núm.* ..... *de la lista cobratoria del «Reparto general de Utilidades» de este término debe satisfacer:*

	PESETAS	CTS.
Por cuota del Reparto General de Utilidades		
Arbitrio sobre los Inquilinatos		
CORRESPONDE AL AÑO.		
Id AL TRIMESTRE.		

Calle ..... **n.º** .....

Fechas en que se realizan los pagos

1.er trimestre en ..... de ..... de 19
2.º Idem en ..... de ..... de 19
3.er Idem en ..... de ..... de 19
4.º Idem en ..... de ..... de 19

TIP. BOSSELLO PORRERAS

REPARTIMIENTO GENERAL DE UTILIDADES

Repartimiento general de Utilidades

Primer trimestre del ejercicio de 19

Ayuntamiento de Porreras

Núm. de orden

He recibido de D. .....
la cantidad de ..... pesetas ..... cts.
que en dicho trimestre le corresponde satisfacer por los conceptos siguientes:

	Pesetas	cts.
Por cuota del Reparto General de Utilidades		
Arbitrio sobre los Inquilinatos		
Total.		
CORRESPONDE AL TRIMESTRE.		

Porreras a ..... de ..... de 19

El Recaudador,

Son ..... ptas. ..... cts.

Calle ..... *n.º* .....

Repartimiento general de Utilidades

Segundo trimestre del ejercicio de 19

Ayuntamiento de Porreras

Núm. de orden

He recibido de D. .....
la cantidad de ..... pesetas ..... cts.
que en dicho trimestre le corresponde satisfacer con arreglo a los repartos que se detallan en el recibo del primer trimestre, aprobados para el indicado año.

Porreras a ..... de ..... de 19

El Recaudador,

Son ..... ptas. ..... cts.

Calle ..... *n.º* .....

Repartimiento general de Utilidades

Tercer trimestre del ejercicio de 19

Ayuntamiento de Porreras

Núm. de orden

He recibido de D. .....
la cantidad de ..... pesetas ..... cts.
que en dicho trimestre le corresponde satisfacer con arreglo a los repartos que se detallan en el recibo del primer trimestre, aprobados para el indicado año.

Porreras a ..... de ..... de 19

El Recaudador,

Son ..... ptas. ..... cts.

Calle ..... *n.º* .....

Repartimiento general de Utilidades

Cuarto trimestre del ejercicio de 19

Ayuntamiento de Porreras

Núm. de orden

He recibido de D. .....
la cantidad de ..... pesetas ..... cts.
que en dicho trimestre le corresponde satisfacer con arreglo a los repartos que se detallan en el recibo del primer trimestre, aprobados para el indicado año.

Porreras a ..... de ..... de 19

El Recaudador,

Son ..... ptas. ..... cts.

Calle ..... *n.º* .....

Luego se acordó conceder dos primeros
de 15 y 10 puntos para los corredores que llegan
a primero y segundo lugar entre el total de
Pueblos en el acontecimiento deportivo.
V. vuelta ciclista a Mallorca para los de veteranos
los

SECRETARIAS DESEMPEÑADAS HASTA 31 DICIEMBRE 1931

MUNICIPIO	PROVINCIA	Categoría	Fecha Gaceta que publicó el nombramiento	FECHA DE Toma posesión Día	Mes	Año	Cese Día	Mes	Año	CAUSA DEL CESE	TOTAL DE SERVICIOS Propiedad Años	Meses	Días	Interino Años	Meses	Días	Sueldo máximo Pesetas	Quinquenios Pesetas
PORRERAS	BALEARES	1ª		1	10	36					12	5	7				5000	500
														8	4	26		
				29	9	18	11	11	23					5	1	13	2500	
				12	11	23	2	5	36		12	5	20				5000	
				1	10	36								3	3		5000	500

Total de servicios en propiedad: 12 años 5 meses 7 días.

Total de servicios interinos: 8 años 4 meses 18 días.

Porreras de Febrero de 1940.

Confrontado y conforme:
El Presidente del Colegio Provincial.

V.º B.º
El Gobernador Civil.

Firma del interesado,
Antonio Sastre

Conforme:
El Presidente de la Comisión Gestora,
Enrique Justo

IMP BARRIOS - MADRID

CUERPO NACIONAL
DE
SECRETARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

SASTRE (primer apellido)

MORA (segundo apellido)

ANTONIO (nombre)

Categoría PRIMERA

Provincia de BALEARES

Número del expediente

Fecha de nacimiento:

Día 11 Mes Sepbre Año 1871

¿Pertenece al Cuerpo? SI Forma de ingreso en el Cuerpo DISPOSICION LEGAL

Fecha de la oposición en que obtuvo el ingreso "

Número obtenido en su promoción "

Habiendo ingresado sin oposición,
disposición a cuyo amparo ingresó Reglamento 23-8-1924

Fecha del ingreso "23-8-1924

PLAZA QUE OCUPA EN LA ACTUALIDAD (1) PORRERAS

Población de Derecho 5671 habitantes

Partido judicial de MANACOR

Presupuesto para 1940 112.918'78 Pesetas

¿ES PROPIETARIO? " **¿INTERINO?** SI ¿Accidental? ¿Suspenso? ¿Hay recurso pendiente contra su nombramiento? NO

¿Fué designado mediante concurso? no. ¿En qué fecha?

¿Posee Título de Abogado? NO Otros Títulos y méritos que posee NINGUNO

Sanciones en que haya incurrido: NINGUNA

EFECTOS DE LA DEPURACION

PARA LOS QUE HAN ESTADO EN ZONA NACIONAL:

¿Ha sido objeto de expediente? NO Resultado

¿Hay recurso alguno pendiente? NO

PARA LOS QUE HAN ESTADO EN ZONA ROJA:

¿Ha sido depurado? Resultado de la depuración

¿Se ha alzado contra dicha resolución?

Observaciones:

NOTA.—La presente ficha, que deberá ser escrita a máquina y por cuadruplicado, tiene el carácter de **Declaración jurada** y cualquier inexactitud en sus datos motivará la exigencia de la consiguiente responsabilidad.

(1) Si no está en activo, se dirá «excedente» o «en expectación de destino». En otro caso, se expresará el nombre del municipio cuya Secretaría se ejerce.

DELEGACION HACIENDA PUBLICAS BALEARES

Sente acta que firman los tres Concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente

Enrique Julià

Bartolomé Mat

Juan Cerdá

Antonio Mulet

Mateo Serrera

Juan Mora

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 27 Diciembre 1937.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Más
D. Juan Cerdá Rigorra
D. Mateo Serrera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Mulet Gornals

En la villa de Porreras, a los veinte y siete dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y siete: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte treinta minutos señalada al efecto y hallandose presentes número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos, la Presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentados los padrones de los arbitrios establecidos sobre los Inquilinatos, solares sin edificar y Impuesto sobre Rodaje y arrastre de vehiculos de traccion animal por las vias municipales correspondientes al corriente ejercicio de 1937 los que despues de examinados por los tres Gestores fueron aprobados por unanimidad, acordandose su exposicion al público a efectos de reclamación por durante el plazo de ocho dias, mediante edictos publicados en el B.O. y tablilla de anuncios de este Casa Consistorial.

Acto seguido y despues de tener en cuenta la Comisión Gestora las pequeñas dificultades surgidas en la aplicacion de las Tarifas del arbitrio sobre Inquilinatos en la Confección del Padron formado para el actual ejercicio de 1937 se acordó rectificarla en la forma siguiente; ademas de exponerla al público a efectos de reclamación.

Tarifa

Alquiler anual	Tipo de gravamen.
Hasta cien pesetas de alquiler anual.	Exentos
De 101 a 200 pesetas	1' p°/o
" 201 a 300 "	2' "
" 301 a 400 "	4' "
" 401 a 500 "	6' "
" 501 a 600 "	8 "
" 601 a 700 "	10 "
" 701 a 1000 "	12 "
" 1001 en adelante "	15 "

Luego se acordó conceder autorizacion al vecino cristino Jose Rosselló para abrir un portillo para el paso de carros en una finca de su propiedad denominada Can Fondo carretera del Estado que de Palma conduce a Punto-Colom en sujecion al dictamen emitido por el Ingeniero Jefe de la Carretera y comunicado a esta Alcaldia con fecha diez y seis del corriente mes.

Seguidamente y teniendo en cuenta la Comision Gestora la anciana edad del Guardia Municipal D. Onofre Vany Mulet como tambien los buenos servicios prestados al Municipio durante mas de treinta años que lleva en el cargo se acordó declarar de oficio su jubilacion señalandole el haber pasivo de Setecientas pesetas anuales que le serán satisfechas por la Depositaria Municipal por trimestres vencidos y en las mismas fechas que los demas empleados municipales, y que por la alcaldia se le expida el correspondiente resguardo acreditativo de tales derechos.

Jubilación Guardia Onofre Vany Mulet

Tambien fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra fondos Municipales las que despues de examinadas por la Comision Gestora fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan.

A varios Vecinos por los Cursos que presta este Municipio, cantidad

corriente de 1937; 527'05 Ptas.

A la Diputación Pral aportación forzosa que corresponde a este Municipio 3er trimestre y a cuenta del 4º trimestre; 2963'85 Ptas.

A la Diputación Pral aportación forzosa que corresponde a este Municipio completo pago 4º trimestre; 2138'61 Ptas.

A Catalina a cuenta pago de la Contribución sobre la riqueza mobiliaria de los empleados municipales 1º, 2º y 3er trimestre del año; 192'72 Ptas.

A la oficina Pral de Deputs Pasiva autónoma para la adquisición de la obra "Organización"; 12'50 Ptas.

A la Imprenta de Miguel Roselló por encuadernaciones de los repartos de la Contribución Rustica; 12'30 Ptas.

Al Colegio Oficial del Secretariado de Palma; subvención concedida anualidad corriente; 75'00 Ptas.

Al Soldado Antonio Corda Obrador declarado inútil en acción de Guerra procedente del Regimiento Infantería de Zamora sus haberes correspondientes a los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año; 192'00 Ptas.

Al mismo y en igual concepto sus haberes correspondientes de mes de Diciembre; 93'00 Ptas.

Al vecino Jaime Campal Caimari por un viaje de camión a la ciudad de Felanitx para el transporte de los muebles del Guardia civil de este puesto Pablo Barceló Roselló; 20'00 Ptas.

Al vecino Miguel Roselló Andreu encargado del servicio telefónico de esta villa subvención concedida por casa habitación en donde se halla instalada la Central Telefónica 2º Semestre Corriente año; 90'00 Ptas.

A la Central Telefónica por abono de dos aparatos instalados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y Casa Consistorial y conferencias 2º Semestre del Corriente año; 185'60 Ptas.

Al Depositario D. Andrés Nicolau por los gastos ocasionados en una excursión a la Capital para el pago de la mancomunidad Sanitaria Pral de los haberes de los empleados Sanitarios de esta villa 2º Semestre del Corriente año; 10'00 Ptas.

Al vecino Jaime Ferrer Nicolau por un viaje de auto al predio D. Bon en una Comisión de Tenientes de Alcalde con motivo de alineación de una carretera; 13'00 Ptas.

A la Sombrerería de Juan Torres de Palma por bingorras de [illegible] Municipal; 24'20 Ptas.

A la Sociedad anonima Gas y Electricidad por el fluido electrico suministrado al Ayuntamiento para el alumbrado Municipal; 17'30.

Al Prestamista por varios de representación del Ayuntamiento durante el 4º Trimestre del Corriente año; 23'50 Ptas.

A la Sociedad anonima Gas y Electricidad en pago del fluido electrico suministrado al Ayuntamiento para el alumbrado público durante el 4º Trimestre del Corriente año; 135'15 Ptas.

Al vecino Juan Cladera Garcias en pago de trabajos y materiales invertidos en la recomposición del alumbrado público durante el 4º Trimestre; 63'95 Ptas.

Al herrero Andrés Nicolau por materiales y trabajos en la recomposición del alumbrado público durante el 2º Semestre; 31'15 Ptas.

A D. Domingo Riutord por Agencias como apoderado durante el Corriente año; 225'00 Ptas.

A D. Nicasio Ferrer de Palma por los trabajos hechos como temporero en la confección del padron de cedulas y talaris, copia y listas cobratorias del presente ejercicio de 1938; 250'00 Ptas

A D. Francisco Sans Secretario del Juzgado en pago de los jornales invertidos en la copia de los reparos de la Contribución territorial de la riqueza Rustica durante el 4º Trimestre del Corriente año; 200'00 Ptas.

A Jaime Ferrer Jornals en pago de dos jornales invertidos como escribiente temporero durante el 4º Trimestre; 10'00 Ptas.

A la Expendeduria de D. Juan Barceló Roselló por los efectos del timbre facilitados durante el 4º Trimestre; 292'00 Ptas.

Al Secretario del Ayuntamiento en pago de los sellos propios facilitados para el reintegro de documentos durante el 4º Trimestre; 34'20 Ptas.

A la Imprenta de Miguel Roselló por los impresos facilitados durante el 2º Semestre; 263'00 Ptas.

A la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los impresos facilitados para el Juzgado Municipal durante el 2º Sem.; 130'50 Ptas

A D. Domingo Riutord en pago de los impresos facilitados durante el 4º Trimestre del Corriente año; 61'35 Ptas.

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

AMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

a la Imprenta Viuda de Juan por los impresos facilitados durante el 3er y 4to trimestres del año; 36'65 Ptas.

al vecino de Palma D. Ricardo Torrens por los impresos facilitados para la confección del reparto de la riqueza rustica, copia y lista cobratoria del ejercicio de 1938; 49'00 Ptas.

a D. Estanislao de Aranzadi de Pamplona por un fascículo repertorio Legislación 1936 Nuevo Estado y otro de 1937; 30'00 Ptas.

a la Casa Bodinas de Palma por seis Cajas Grapas de cobre pub; 24'00 Ptas.

a la Administración de Correos de Estrella por derechos de giro postal para la remisión de la recaudación del Plato único al Excmo Sr. Gobernador Civil durante el 4to trimestre; 6'15 Ptas.

a la oficina de Telégrafos por un telegrama dirigido a Salamanca interesando la abolición del divorcio y matrimonio Civil; 5'10 Ptas.

al Carpintero Antonio Gari por trabajos recomposición del mobiliario de la Casa Consistorial; 2'10 Ptas.

al encuadernador Antonio Nicolau de Mariano por trabajos y encuadernaciones hechos en la Capital por cuenta del Ayuntamiento durante el Año; 30'00 Ptas.

al vecino Bernardo Sastre por combustible facilitado para la Calefacción de la oficina Municipal; 13'00 Ptas.

a la vecina Ana Simó por jornales invertidos en la limpieza de las oficinas Municipales durante el 4to trimestre; 21'00 Ptas.

al enfermero del Hospital por su haber Año; 100'00 Ptas.

al vecino Jaime Cerdá Vidal por un socorro para poder atender al alumbramiento de su esposa; 25'00 Ptas.

a la Mutua Balear de seguros de accidentes de trabajo por los seguros de los obreros que trabajan en las obras públicas Municipales correspondientes al 4to trimestre; 44'70 Ptas.

a la Caja de pensiones para la vejez por el seguro de los empleados del Municipio anualidad Corriente 36'00 Ptas.

al Tribunal Tutelar de niños de Palma de Mallorca por las estancias causadas durante los meses de Junio a Diciembre ambos inclusive por el Niño hijo de los Conserjes Jose Seijor y Mercedes Trabal; 53'50 Ptas.

a los herederos de Dª Juana Ana Mora Bauzá por el alquiler de la Casa en Calle de R. Lulio nº1, destinada a escuela Nacional de niños durante el corriente; 100'00 Ptas.

a Dª Ana Barceló Pastor por el alquiler de la Casa de su propiedad de la Calle del Cuartel nº14 destinada a escuela Nacional de niñas 2º semestre del año; 175'00 Ptas

al maestro Nacional D. Francisco Bennasar gratificación por casa-habitación anualidad Corriente; 250'00 Ptas.

al Maestro Nacional D. Jaime Barceló Pastor gratificación por casa-habitación anualidad Corriente; 250'00 Ptas.

al maestro Nacional interino D. Miguel Bordoy Cerdá gratificación por casa-habitación anualidad Corriente; 250'00 Ptas.

a Dª Margarita Picornell maestra Nacional gratificación por casa-habitación anualidad Corriente; 250'00 Ptas.

a D. Teresa Elías Bestard maestra Nacional gratificación por casa-habitación desde el dia 15 Septiembre al 31 de Diciembre; 12'80 Ptas.

a D. Juan Mas Serrando por varios articulos que adquirió por cuenta del ayuntamiento para las escuelas Nacionales; 205'00 Ptas.

al Patronato Provincial de formación profesional de Baleares en pago de la Subvención con que contribuye este Municipio 3er y 4to trimestre del Año; 509'90 Ptas.

al Carpintero Antonio Sastre Autas en pago de trabajos y materiales invertidos en la recomposición de los edificios públicos durante el 2º semestre del Año; 194'55

al Carpintero Bartolomé Autas en pago de trabajos y materiales invertidos por cuenta del ayuntamiento en la recomposición del pozo público y Cambio de nombre de varias Calles; 14'00 Ptas.

al herrero Bartolomé Autas en pago de materiales y trabajos hechos en la recomposición de los edificios públicos durante el 2º semestre del Año; 48'40 Ptas.

al albañil Bartolomé Vaquer en pago de jornales y materiales invertidos en la recomposición de los edificios publicos Municipales durante el 2º semestre; 22'07 Ptas.

al Oficial Pablo Bernardo Mesquida en pago de jornales de mujer y efectos menores facilitados para el blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil durante el 4to trimestre; 28'00 Ptas

Sigue

a la droguería de Antonio Nicolau en pago de varios artículos de su establecimiento facilitados para los edificios públicos, 25'10 Ptas.

al Depósito por D. Jaime Barceló en pago de varios artículos facilitados con destino al pozo público durante el 4º trimestre; 18'25 Ptas.

al vecino Miguel Julia en pago de seis latas de petróleo facilitadas para limpieza del Cuartel de la G. Civil; 2'25 Ptas.

a la tienda de Margarita Sorell por los efectos menores facilitados para el blanqueo y limpieza de los edificios municipales; 12'65 Ptas.

a Varios Vecinos en pago de los jornales invertidos en la recomposición de los Caminos Vecinales durante el 4º trimestre; 1951'00 Ptas.

a la tienda de Margarita Sorell en pago de las esparteras facilitadas para los Caminos Vecinales; 55'20 Ptas.

al Carpintero Bernardo Bauzá por los trabajos invertidos y materiales facilitados para la recomposición del catafalco público; 108'90 Ptas.

al Cafe de Miguel Juan por licores facilitados el día 26 del próximo pasado mes de agosto para festejar la toma de Santander; según recibo; 12'00 Ptas.

a la Banda de Música La Filarmónica subvención concedida por su asistencia a los actos públicos y fiestas celebradas durante el Cº año; 1500 Pesetas.

al Farmacéutico D. Juan Colom por los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal durante el Cº año, según factura que se acompaña; 598'75 Ptas.

al Farmacéutico D. Juan Cirer Sastre por los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal durante el corriente año, según factura que se acompaña; 174'85 Ptas.

a la Mancomunidad Sanitaria Pral en pago de las cuotas anuales correspondientes a los años 1936 y 1937; 300'00 Ptas.

al Ayuntamiento de Manacor por la Cuota Circulatoria correspondiente a este Municipio anualidad corriente; 739'00 Ptas.

a la tienda de Miguel Juan por varios artículos de su tienda de tejidos para la confección de monjotes para proteger la liberación de provincias en poder del comunismo por las fuerzas Nacionales; 52'30 Ptas.

a la Tienda de Miguel Juan por una manta facilitada con destino a la Cuartel de Estavella; 15'20 Ptas.

Al vecino Miguel Amorós Julia por un viaje de carro para transporte de la Plaza de la piedra el día 26 de Agosto último; 10'00 Ptas.

Al hojalatero Miguel Segura por trabajos y materiales invertidos en el edificio del Matadero durante el Verano; 46'60 Ptas.

a D. Bartolomé de Arrimadi de Pamplona completo pago de la suscripción al repertorio de legislación del año 1937; 10'00 Ptas.

Igualmente se acordó por unanimidad el pago con cargo al Capítulo de Imprevistos de la cantidad de Veinte y cuatro pesetas a la Jefatura de Defensa Pasiva anti-aérea por la cuota señalada a este Municipio correspondiente a los meses de Septiembre a Diciembre, ambos inclusive.

Seguidamente a las suscripciones con cargo al mismo Capítulo de Imprevistos que seguidamente se relacionan.

a la suscripción abierta por el Ayuntamiento a favor del Monumento erigido en Fuente Cristo (Manacor) para conmemorar la memoria de los caídos mayor parte en motivo de desembarco mayor parte por las fuerzas rojas en la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

a la suscripción abierta en Palma en favor del Gobernador Civil para la adquisición de Casas para los enfermos tuberculosos pobres en la cantidad de doscientas cincuenta pts.

Finalmente se autorizó la remisión de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y del documento se extiende la presente acta que firman los Sres Jueces concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vº Bº el Alcalde Presidente.

Enrique Julia

Bartolomé Mora Juan Mora

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Juan Cerda Antonio Miliá.

Mateo Serrera

Antonio Santamaría

En la villa de Sorres, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos treinta y ocho: previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento en la asistencia de los Señores Gestores cuyos nombres se consignan al margen al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1938 cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de seis de Diciembre último y expuesto al público por el término de ocho días en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, sin que en contra el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna.

Discutido detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquéllos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en noventa y ocho mil ochocientas siete pesetas siete Céntimos y el de Gastos en noventa y ocho mil ochocientas siete pesetas siete céntimos resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita Copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los artículos trescientos y trescientos uno del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto se ha levantado la sesión firmando esta acta los tres concurrentes con-

ADMON. RENTAS PÚBLICAS BALEARES

migo de Secretario que, de todo ello certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Juliá

Bartolomé Matas Juan Mora

Juan Cerda Antonio Miliá.

Mateo Serrera

Antonio Santamaría

Sesion ordinaria del dia 30 de Enero de 1938

Señores concurrentes D. Enrique Juliá García — D. Bartolomé Matas Más — D. Juan Cerdá Vigora — D. Mateo Serrera Juliá

En la villa de Sorres, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Teniente de Alcalde los tres que forman la Comisión Gestora de esta villa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte treinta minutos señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta villa al Secretario Nacional interino D. Miguel Bordoy Cerdá, con domicilio en la calle de Vista alegre nº 31.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio Municipal establecido sobre Puestos en la Plaza Pública y Mercados por durante el corriente ejercicio de 1938.

Se acuerda adjudicar definitivamente a favor de Andres Pina Portora ginés para efectivo en los formales plazos que se

indemnización expedirle la cantidad de mil ochocientas cincuenta pesetas para el arriendo de referencia.

Notifíquese este acuerdo al citado Andrés Ruiz Fortea y a la vez requiérasele para que en término de tercero día presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Acto seguido se acordó por unanimidad interesar del Sr. Inspector Jefe de primera enseñanza de Baleares la supresión de la sección de párvulos de la escuela graduada de niñas de esta villa creada por orden Ministerial de 30 Diciembre de 1933 y publicada en la Gaceta de Madrid de 9 de Enero de 1934 por considerarla innecesaria, pues esta localidad, a su fundación ya tenía instaladas las secciones de párvulos en los dos conventos de las hermanas de la Caridad y Franciscanas regidas por Directoras con título profesional y auxiliadas por número mas que sobrado de ayudantas, cuyos locales reunen excelentes condiciones de higiene, luz y capacidad, además de estar dotados del material moderno y pedagógico, mas que suficiente para los fines a cumplir. autorizando al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de esta Comisión Gestora curse la correspondiente instancia en súplica de dicha supresión

A continuación se acordó dar de baja del padrón de habitantes por haber solicitado su inscripción en la Ciudad de Palma según comunicación de la Alcaldía del día de hoy todos los comunes a los vecinos siguientes.

Miguel Tous Orell y familia que residía en la Calle de Felipe 30.

Miguel Cerdá Marqués y esposa que residía Calle del General Franco nº 30.

Margarita Barceló Bauzá Calle del Campo 67.

Luego fue presentada por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el corriente mes, la que después de examinada por la Comisión Gestora fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se enteró la Comisión Gestora de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y treinta minutos, ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. Concejales de la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julia

Bartolomé Mata

Juan Cerdá

Mateo Serrera

Antonio Sastre

AYUN. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 26 de Enero de 1938

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia García
D. Bartolomé Matas Mas
D. Juan Cerdá Vigorra
D. Mateo Serrera Julia

En la villa de Porreres, a los veinte y seis días del mes de Enero de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. que forman la Comisión Gestora de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinte y cuatro de los corrientes por falta de número de los Gestores concurrentes y siendo la hora de las veinte y treinta minutos la Presidencia declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

CUARTA CENTRAL PARO OBRERO MALLORCA ESPAÑA

Acto seguido manifestó la Presidencia haber recibido con fecha de hoy del Corriente el informe que en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión Gestora había emitido el Ingeniero Industrial D. Joaquín Marqués Bennasar con respecto a la

instancia presentada por el vecino D. Pablo Vidal Vaquer en solicitud de la debida autorización para poder funcionar el motor a Gas Pobre de 40 H.P. en su fabrica de aserrar maderas y molturación de trigos de la Calle del Sol en sustitución del que tenía instalado.

Enterada la Comisión Gestora por lectura integra y en alta voz del referido dictamen y teniendo en cuenta que según resulta del mismo el local no reune las condiciones exigidas por el Reglamento de establecimientos Clasificados, incomodos, insalubres o peligrosos de 17 Nov. de 1925 se acordo por unanimidad denegar la autorización solicitada, que se comunique por la alcaldia el acuerdo que acaba de adoptar esta Comisión Gestora advirtiéndole del derecho que le asiste de poder interponer el recurso contencioso-administrativo, y enviar al Expediente las reclamaciones presentadas).

Finalmente se entró la Comisión de la Correspondencia oficial recibida durante la ultima quincena acordandose el Cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y nueve ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concurrentes a lo mismo; de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Enrique Julià

Bartolomé Mata

Mateo Serrera

Juan Cerdá

Antonio Sastre

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Sesion ordinaria del dia 14 Febrero de 1930

Señores concurrentes
D. Enrique Julià Garau
D. Bartolomé Mata Dias
D. Juan Cerdá Riporra
D. Mateo Serrera Julià

En la villa de Porreras, a los catorce dias del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià Garau se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Gestores cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte treinta minutos señalada al efecto y habiendo comparecido mayoria suficiente de los para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia presentada en la alcaldia por D. Antonio Julià Gomals en suplica de la correspondiente autorización para el traslado de su taller de herreria con un motor electrico de tres H.P. en la casa de su propiedad de la Calle del Call numero 28,

Enterada la Corporación por lectura integra de la referida instancia acordo por unanimidad se anuncie al público a efectos de reclamación por termino de diez dias mediante edictos que se publicaran en el B.O. de la provincia y tablillo de anuncios de esta Casa Consistorial, para que llegue en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

A continuación fué presentado por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Finalmente se entró la Comisión de la correspondencia y B.O. recibidos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una cuarenta y cinco minutos ordenando se extienda la presente acta que firman todos los tres Gestores concurrentes

a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolomé Mat G

Mateo Servera

Juan Cerda

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 28 Febrero 1938

Señores concurrentes
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Mas
D. Juan Cerdá Riguerra
D. Mateo Servera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Meliá Gornals

En la villa de Sorres a los veinte y ocho dias del mes de Febrero de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Julia García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte treinta minutos y habiendo comparecido numero suficiente de los Vocales para celebrar la sesion el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la sesion que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido expuso la presidencia haber tenido noticias que el proximo dia seis de Marzo la Banda Organica del Regimiento Infanteria de Palma nº 36, debidamente autorizado por el Excmo Sr. Comandante Militar de estas Islas habia de dar un concierto en el local Cine moderno de esta villa, sin haber cobrado para ello derechos de ninguna clase y cuyo producto liquido, despues de deducir los gastos ocurridos, habia de destinarse a la suscripcion al Glorioso Movimiento Nacional.

Enterados los Sres presentes de las manifestaciones de la presidencia acordo por unanimidad obsequiar a los Sres componentes de la misma, a su llegada a esta localidad con un refresco en la Comandancia Militar cuyo gasto será satisfecho con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del vigente presupuesto.

Luego fue aprobada la rectificacion del padron de habitantes de este termino llevada a efecto durante el mes de Diciembre último acordando se exponga al público por termino de diez dias mediante edictal en la tabella de anuncios de esta Casa Consistorial.

Finalmente se enteró la Corporacion de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolomé Mats

Mateo Servera

Antonio Meliá.

Juan Cerda

Juan Mora

Antonio Sastre Sr.

ADMON. RENTAS PÚBLICAS BALEARES

Sesion ordinaria del dia 31 de Marzo de 1938

Señores concurrentes
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Mas
D. Mateo Servera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Meliá Gornals

En la villa de Sorres, a los treinta dias del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Julia García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte treinta minutos y habiendo comparecido numero

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

suficiente de los Vocales para celebrar la sesión el Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron examinadas las liquidaciones presentadas por el encargado de la recaudación de los arbitrios municipales D. Pedro Sureda Obrador correspondientes al corriente ejercicio del año mil novecientos treinta y siete cuyos conceptos, cobros é ingresos a continuación se relacionan:

Arbitrio. Alcoholes y Bebidas espirituosas.
Cobros en el ejercicio. 2014'60
Ingresado en arcas municipales. 2014'60.
Arbitrio. Venta de Carnes para el abasto publico.
Cobros en el ejercicio. 6802'57.
Ingresado en arcas municipales. 6802'57
Arbitrio. Derechos de Mataderos.
Cobros en el ejercicio. 6923'99
Ingresado en arcas municipales. 6923'99
Arbitrio. Puestos en la Pescaderia
Cobros en el ejercicio. 56'10
Ingresados en arcas Municipales. 56'10.

Y resultando conformes dichas liquidaciones en los cobros con las relaciones generales en poder del encargado de la recaudación y los ingresos en los libros de la contabilidad municipal se acordó por unanimidad prestarles su aprobación.

Luego fué examinada la liquidación general presentada por el oficial de Secretaría D. Rafael Ramis de las cantidades percibidas en concepto de multas impuestas por la Alcaldía durante el ejercicio de 1937 por infracción a las ordenanzas Municipales que ascienden a la cantidad de cuatrocientas dos pesetas la que también fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar el donativo de cien pesetas hecho por el Sr. Alcalde a los naufragos del crucero Baleares que juntamente con la Corporación Municipal asistieron en el día de ayer a la misa celebrada en la Iglesia Parroquial en acción de gracias por haber salvado todos los marinos naturales de esta villa y un crecido número de los que en cumplimiento de su deber militar perecieron en el naufragio, que será satisfecho con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

A continuación se enteró la Corporación de haber sido aprobado por la superioridad el presupuesto municipal ordinario formado para el actual ejercicio condicionado a la inclusión de los créditos necesarios hasta el limite suficiente para atender a las obligaciones de quinquenios atrasados y corrientes a los Sanitarios Titulares de esta localidad.

Seguidamente se enteró la Corporación de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Finalmente fué presentada por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que después de examinada fué aprobada por unanimidad.

Sin mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y cuarenta minutos ordenando se extienda la presente acta que firman los Señores Gestores presentes a la misma; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,
Enrique Fuster
Bartolomé Mata
Antonio Mir.
Juan Mora
Mateo Suñer
Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 28 Marzo de 1938.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Mas
D. Juan Cerdá Rigoura
D. Mateo Serrera Julia
D. Juan Mora Mora

En la villa de Porreres, a los veinte y ocho dias del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comision gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte treinta minutos señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de Sres Vocales para celebrar la sesion el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta por la Presidencia que durante el plazo reglamentario en que ha permanecido expuesta al publico la peticion hecha por el vecino Antonio Julia Gornals en que solicitó la autorizacion necesaria para el traslado del taller de herreria que tenia instalado en la Casa de su propiedad de la Calle de Primo de Rivera a la otra tambien de su propiedad de la Calle del Calen nº 28 se habia presentado una instancia del vecino Jaime Lazarus interesando no se conceda la autorizacion solicitada para la instalacion de toda la maquinaria que requiere un taller de herreria.

Estudiada la Comision Gestora de las referidas instancias y considerando que D. Antonio Julia Gornals solicita tan solo autorizacion para el traslado de sus talleres de herreria y no para la instalacion de maquinaria alguna como se dice en la reclamacion se acordó por unanimidad conceder el permiso solicitado, que en este sentido se comunique al interesado el acuerdo que acaba de adoptar esta Comision Gestora.

Luego y ante la dificultad que diariamente se nota en la circulacion de vehiculos de motor mecanico por la calle de Palma con motivo de su estrechez en la entrada por la parte de Plazuela Vieja se acuerda por unanimidad proceder a la reforma y expropiacion de toda la parte que sea necesaria para darle mayor anchura a cuyo efecto se designa al arquitecto D. Enrique Fuster para que a la brevedad posible proceda a levantar el plano a que ha de sujetarse dicha reforma.

A continuacion se dió cuenta por la presidencia de varias cuentas de arbitrios contra fondos municipales las que despues de examinadas por la Comision Gestora fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan.

A la Diputacion Provincial primer trimestre aportacion Sobrevia 2561'22.

A la Hacienda por la Contribucion sobre la riqueza mobiliaria 4º trimestre del año 1937- 96'86 Ptas.

A la oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales del por 100 de descuento por derechos de Personas jurídicas anualidad corriente, 74'29 Ptas.

Al Secretario del Ayuntamiento por sus comisiones devengadas para la entrega de documentos y actas del reemplazo del año 1940: 60'00 Ptas.

Al vecino Miguel Soler Vaca Sargento del Cuerpo, honorarios devengados por la talla de mozos del reemplazo del año de 1940: 10'00 Ptas.

Al Sr. Alcalde por gastos de representacion durante el primer trimestre: 237'50 Ptas.

A los Concejales D. Bartolomé Matas y D. Mateo Serrera por un viaje a Inestrii relacionado en los Caminos vecinales de aquel termino cuyos propietarios lindantes son vecinos de esta localidad; 5'00 Ptas.

Al vecino Jaime Serrera por dos viajes de auto con una comision de Concejales a la Ciudad de Manacor y predio Son Bou por asuntos relacionados con la administracion municipal: 23'00 Ptas.

A D. Antonio Martin Valls veintiseis de adelanto en la adquisicion de una yegua para la Finca Municipal. 12'25 Ptas.

A la Sociedad anonima Gas y Electricidad por el fluido electrico suministrado al ayuntamiento para el alumbrado publico meses de Enero y Febrero: 220'45 Ptas.

a la Sociedad anonima Gas y Electricidad por el fluido electrico suministrado al ayuntamiento para el matadero Municipal durante el primer trimestre: 21'75 Ptas.

a la S. A. Gas y Electricidad en pago de material electrico y consumo de electricidad facilitado al agente en la Comandancia Militar: 34'75 Ptas.

al Sr Alcalde en pago de una bombilla grande adquirida en la Capital para el paseo de la Plaza Publica: 27'90 Ptas.

al vecino Miguel Moll en pago de bombillas facilitadas para el alumbrado publico: 11'20 Ptas.

al vecino Antonio Fuster Oliver por trabajos de transportes de carnes para el abasto público desde el matadero municipal a la Casa de los Corrales durante el primer trimestre: 217'50 Ptas.

a D. Francisco Vaté por jornales invertidos como escribiente temporero durante el 1er trimestre: 200'00 Ptas.

a la Expendeduria de Francisca Oliver por efectos del timbre facilitados durante el 1er trimestre: 41'50 Ptas.

al Secretario del ayuntamiento D. Antonio Sastre por sellos pro-paro facilitados durante el primer trimestre: 18'00 Ptas.

a D. Domingo Riutord por los impresos facilitados durante el primer trimestre: 50'50 Ptas.

a D. Damaso Garcia gratificación por material de escritorio para la estafeta de obreros 1er Trimestre: 30'00 Ptas.

a la Imprenta Viuda de Amer por impresos de quintas facilitados durante el 1er trimestre: 37'65 Ptas.

a D. Estanislao de Armadans en pago de la suscripción al indice progresivo de legislación y repertorio cronologico 1er trimestre: 12'90 Ptas.

a la vecina Ana Sorá por jornales invertidos en la limpieza de las oficinas municipales durante el 1er trimestre: 17'90 Ptas.

a la Mutua Balear por el seguro de accidentes de los obreros que trabajan en las obras publicas municipales: 131'15.

a Dª Margarita Mas Ramon, Matrona titular de la 1ª clase por casa-habitacion desde el dia primero de Enero de 1934 al cuatro de Septiembre del mismo: 177'20 Ptas.

al vecino Gabriel Pico por una Cerca facilitada para el matadero municipal: 25'00 Ptas.

a Varios Vecinos por la piedra machacada facilitada durante el mes de marzo con destino a los Caminos Vecinales: 125'95 Ptas.

a Varios Vecinos en pago de los jornales invertidos en la recomposición y limpieza de los Caminos Vecinales durante el primer trimestre del Corriente año: 2345'25 Ptas.

a Varios Vecinos en pago de los caballos, carros y tablas facilitados para el reparto con que fué obsequiada la Banda de Musica del Regimiento Infanteria de Palma nº 36 el dia que tuvo lugar el concierto a favor del Movimiento Nacional: 174'10 Ptas.

También se acordó satisfacer con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto las cuentas que a continuación se relacionan.

a la Junta de defensa Pasiva antiaerea por la cuota señalada a este Municipio primer trimestre del año: 55'91 Ptas.

al Sr Alcalde reintegro del donativo hecho a los marinos del crucero Baleares vecinos de esta villa según acuerdo de fecha 14 del corriente: 100'00 Ptas.

a la Jefatura de la Industria de Baleares por los honorarios que han correspondido a la Corporación en la visita practicada por un Sr Inspector a la Fabrica de azucar de D. Pablo Vidal con motivo de haber solicitado el propietario la instalación de un motor de aceite pesado.

Seguidamente se acordó la Comisión Gestora de no haber sido aprobadas por el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia las ordenanzas municipales para la percepción de los arbitrios de Alcantarillado y Rodaje y arrastre de vehiculos de tracción animal por las vias municipales que fueron redactadas por esta Corporación en acuerdo de fechas 26 de Noviembre y 27 Diciembre del año anterior.

Seguidamente se acordó abrir las correspondientes ordenanzas

a partir de esta fecha los lunes segundo y cuarto de cada mes y hora de las veinte y una en primera convocatoria y en segunda convocatoria los miercoles siguientes a la misma hora.

Finalmente se enteró la Comisión de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última quincena acordando se el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se extienda la presente acta que firman los Vocales concurrentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolomé Matas

Juan Mora

Juan Cerda

Mateo Servera

Antonio Salva Fons



Sesión ordinaria del dia 11 Abril de 1938.

En la villa de Porreres, a los once dias del mes de abril de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los seis Vocales Gestores que forman la Comisión permanente de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de los para celebrar la sesión el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Señores concurrentes
D. Enrique Julià Garcia
D. Bartolomé Matas Más
D. Mateo Servera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Julià Fornals

Acto seguido se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte Real y Personal para la confección del repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio corriente de 1938 a que se contrae el Estatuto Municipal y Reglamental artículo 489 del mismo con los correspondientes concordantes que fueron leidos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos.

(A) Reparto de la Contribución Territorial por riqueza Rustica, comprendiendo todos los contribuyentes domiciliados y forasteros.

(B) Padron de edificios y solares, Riqueza Urbana.

(C) Visita de Contribuyentes por industrias y Comercio domiciliados en el término.

(D) Padron municipal de habitantes.

Todos los precedentes documentos. Reparto de la Contribución riqueza Rustica, Padron de edificios y Solares, Matrícula industrial y de Comercio y padron de habitantes fueron aprobados procediendose inmediatamente a la designación de

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento.

Don Mateo Vicens Ditjar mayor contribuyente por rustica domiciliado en este término Municipal.

Doña Carmen Ditjar Castellá mayor contribuyente por rustica domiciliada fuera de este termino.

Don Jaime Mora Ditjar mayor contribuyente por urbana domiciliado en este termino.

Don Miguel Sala Solivellas mayor contribuyente por industrial y Comercio.

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento.

Parroquia unica.

Don Gregorio Barceló Vaquer mayor contribuyente por rustica residente y domiciliado.

Don Gabriel Barceló Mora mayor contribuyente por urbana.

ARMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Don Monserrate Nicolau Matas mayor contribuyente por inmueble.

Dirigense por designados los tres ante-dichos y despues de haber hecho por el Sr. Presidente la manifestacion de que se requeria el proceso de constitucion de una y otra Comision a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Seguidamente y con el fin de poder atender a las muchas peticiones hechas a esta Comision Gestora por empleados que con motivo de su cargo tienen necesidad de trasladarse a esta villa para residir transitoriamente y demas vecinos que no tienen medios suficientes para la adquisicion de solares en el Cementerio Municipal para convertirlos en sepulturas se acuerda por unanimidad la Construccion de varios nichos para poder en su dia arrendarlos a las personas que lo soliciten mediante el pago de unas Tarifas que se señalarán y teniendo en cuenta que el Corte de los mismos no llega a la cantidad que fija el numero 11 del art.º 125 de la Ley Municipal proceder a su Construccion por Administracion Municipal con cargo al Capitulo 11º. art.º 1º. del vigente presupuesto municipal.

Acto seguido, teniendo en cuenta esta Comision Gestora los servicios extraordinarios llevados a efecto durante el primer trimestre del corriente año por los individuos de la Guardia municipal se acuerda por unanimidad concederles una gratificacion de cien pesetas a cada uno que serán satisfechas con cargo al Capitulo 3º. art.º 1º. del vigente presupuesto.

Luego y despues de enterados los tres Gestores de que el oficial Sabio de esta Corporacion Bernardo Vaquer Mesquida no habia percibido el haber de Octubre correspondiente al tiempo que permaneció en filas del Ejercito se acuerda por unanimidad hacer efectivo el acuerdo de esta Comision Gestora de fecha doce de Julio del año anterior por el que le fué concedida una gratificacion de cien pesetas, la que será satisfecha con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

MON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Seguidamente se acordó por unanimidad asistir en corporacion a las funciones religiosas de Semana Santa, a cuyo fin se autoriza al Sr. Alcalde para que mande la cera que estime necesaria, cuyo importe será satisfecho con cargo al Capitulo 13 art.º 3º. del vigente presupuesto.

A continuacion fué presentada por el Secretario Interventor la distribucion de fondos para el presente mes, la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Finalmente se enteró de la C. Gestora de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y dos treinta minutos, ordenando se estienda esta acta que firman los tres Concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia Antonio Melia.

Bartolome Mata Mateo Serrera

Juan Mora

Antonio Sastre Frio.



Sesion ordinaria del dia 25 abril de 1938

En la villa de Porreras, a los veinte y cinco dias del mes de abril de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la Presidencia del Alcalde de D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de los Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y media y habiendo sido anunciada al efecto y habiendo presente numero suficiente de sus Vocales para celebrar

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolome Mata Mas
D. Juan Cerda Riera
D. Mateo Serrera Julia
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Melia Gornals

la sesion la Presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fué presentada por el Secretario-Interventor la relacion de deudores al Municipio con las cantidades que quedaron pendientes de cobro al cerrarse las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y siete importantes sesenta y siete mil doscientas veinte y cuatro pesetas, ochenta y siete centimos, la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Luego manifestó el Secretario-Interventor que con referencia a la liquidacion del presupuesto del citado ejercicio no constaba hoy quedado ninguna cantidad pendiente de pago.

A continuacion se entró la Comision de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y dos ordenando se extendiera esta acta que firman los Sres Concurrentes; de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Bartolomé Mata

Antonio Mulià

Juan Mora

Juan Cerda

Mateo Serrara

Antonio Salom.

HACIENDA. RENTAS PUBLICAS. BALEARES

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1938

Señores concurrentes
D. Enrique Julià Garcia
D. Bartolomé Matas Mas
D. Juan Cerda Gigonza
D. Mateo Serrera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Mulià Gomalplas

En la villa de Porreras, a los nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de los Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una convocados al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.



Liquidacion del presupuesto de 1937.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidacion del presupuesto del ejercicio de mil novecientos treinta y siete formada por la Secretaria; para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hice yo, el infrascrito Secretario y terminada que fué su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta discusion.

Hallando conforme las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demas antecedentes de su referencia, y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningun Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y expresó que la liquidacion presentada quedaba aprobada en la siguiente forma.

Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre de 1937.
Ninguna.
Creditos pendientes de Cobro en igual fecha.
Sesenta y siete mil doscientas veinte y cuatro pesetas ochenta y siete Centimos.
Existencia para el ejercicio de 1938.
Trece mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas ochenta centimos.

Igualmente se acordó que la aprobada liquidación del presupuesto de 1937 se exponga al público por termino de quince días a efectos de reclamaciones.

Seguidamente se acordó conceder autorización al vecino Rafael Garcias Cerdá para realizar obras de reforma en la casa de la Calle del General Franco numero 82, consistentes en derribar el primer piso y reedificarlo con varias aberturas con sujeción al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la carretera de Inca y del corriente y alineación señalada por la Comisión de obras del Sitio de la Corporación.

Luego se enteró la Comisión gestora de la cuenta presentada por el albañil D. Bartolomé Vaquer Juan de los jornales y materiales de obra invertidos en las obras efectuadas por administración para la construcción de cuarenta nichos en el Cementerio Municipal importantes 1908'82 pesetas, la que después de examinada fué aprobada por unanimidad.

A continuación manifestó la Presidencia que según resulta de la relación presentada por el Vocal de la Comisión de obras D. Mateo Serrera el producto de la venta de las hierbas recaudadas procedentes de la limpieza de los caminos vecinales ascendía a la cantidad de doscientas pesetas.

Enterada la Comisión Gestora acordó aprobarla por unanimidad.

Finalmente se enteró la Comisión de correspondencia y B.O. recibido durante la semana anterior acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda esta acta que firman los tres concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Juan Mora

25

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Mateo Serrera Juan Cerda

Bartolomé Mata Antonio Miliá

Antonio Sastre Secr.

de 1938.

tres días del mes de
ocho: Bajo la presi-
Julia Garcia se han
s Casas Consistoriales
ntora de este Muni-
en ordinaria convo-
ra de las veinte de
obre presentes mi-
celebrar y tomar
abierto el acto que
reta de la anterior
idad.
ación a D. Luis Sitjar
el predio Ses denyis
Sitges Cendrós
25, en sujeción al
informe emitido por el mismo Jefe de la Carretera y comunicado a esta alcaldía con fecha tres de mayo corriente.

Seguidamente se acordó crear un nuevo arbitrio sobre el enterramiento de cadáveres en los nichos que acaba de construir la Corporación en el Cementerio Municipal con sujeción a las siguiente Tarifa de precios.

Por Concesion a perpetuidad 100 Pesetas
Por Idem por un año. 8'00 Pesetas

UNIÓN PATRIÓTICA
DORSO QUE SE CITA
ANTONIO FERRER SOLER
GABRIEL FERRER
RAFAEL LLANERAS
GABRIEL CERDA
PABLO GARAU
MIGUEL JAUME
FRANCISCO BONNIN
JUAN BARCELO
ANTONIO GORNALS ESCARRER
ANTONIO SASTRE FERRANDO

CRUZADA CONTRA EL PARO
25 cts
MALLORCA ESPAÑA

Señores concur
D. Enrique Jul
D. Juan Cerdá
D. Mateo Serrera
D. Antonio Mel

DORSO QUE SE CITA

ANTONIO FERRER SOLER
GABRIEL FERRER
RAFAEL LLANERAS
GABRIEL CERDA
PABLO GARAU
MIGUEL JAUME
FRANCISCO BONNIN
JUAN BARCELO
ANTONIO GORNALS ESCARRER
ANTONIO SASTRE FERRANDO

- - - - -

INSPECCIÓN DE HACIENDA
DE LA
PROVINCIA DE BALEARES

Remito a V. S. diez *comunicados de esta Inspección de Hacienda, dirigidos a los vecinos de esa que al dorso se expresan. Ruego a V. S. ordene la entrega de dichos documentos, y a continuación devuelva a estas oficinas los duplicados, en los cuales los respectivos interesados deberán firmar su conformidad o reparos.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

Palma 9 *de* junio *de 194*3

P.El Inspector-Jefe,

Sr. Alcalde de PORRERAS

Imp. F. FERRER - Palma Mod. 140

Igualmente se acordó que la empezada liquidación del presupuesto de 1937 se empiece al público por termino de quince días a efectos de reclamación.

Seguidamente se acordó conceder autorización al vecino Rafael Garcias Cerdá para realizar obras de reforma en la casa de la Calle del General Franco numero 82, consistentes en derribar el primer piso y reedificarlo con varias alteraciones con sujeción al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la carretera de fecha 7 del corriente y alineación señalada por la Comisión de obras del Sitio de la Corporación.

Luego se enteró la Comisión Gestora de la Cuenta presentada por el albañil D. Bartolomé Vaquer Juan de los jornales y materiales de obra invertidos en las obras ejecutadas por administración para la construcción de cuarenta nichos en el Cementerio Municipal importantes 1908'82 pesetas, la que después de examinada fué aprobada por unanimidad.

A continuación manifestó la Presidencia que según resulta de la relación presentada por el Vocal de la Comisión de obras D. Mateo Serrera el producto de la venta de las tierras sobrantes procedentes de la limpieza de los Caminos vecinales asciende a la Cantidad de doscientas pesetas.

Enterada la Comisión Gestora acordó aprobarla por unanimidad.

Finalmente se enteró la Comisión de Correspondencia y B. O. recibidos durante la semana anterior acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión ordenando de ello extienda esta acta que firman los tres concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Juan Cerda

Mateo Serrera

Antonio Alcover

Antonio Julià

Secretario Acctal.

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

Sesion ordinaria del dia 23. Mayo de 1938.



En la villa de Porreres, a los veinte y tres dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Julià Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte del mismo señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos el Sr Presidente declaro abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Señores concurrentes
D. Enrique Julià Garcia
D. Juan Cerdà Agorra
D. Mateo Serrera Julià
D. Antonio Alcover Gornals

Acto seguido se acordó conceder autorización a D. Luis Sitjar y Cartellà para construir una pared en el predio lindante a la Carretera del Estado que de Sineu conduce a los baños de San Juan de Campos Km 25, con sujeción al informe emitido por el Sr Ingeniero Jefe de la Carretera y comunicado a esta alcaldia con fecha tres de mayo corriente.

Seguidamente se acordó crear un nuevo arbitrio sobre el enterramiento de cadáveres en los nichos que acaba de construir la Corporación en el Cementerio Municipal con sujeción a las siguiente Tarifa de precios.

Por Concesion a perpetuidad, 100 Pesetas
Por idem por un año. 8'00 Pesetas

Por dos años, el segundo 6'00 Pesetas
Por tres años, el segundo y tercero y siguientes 4'00 Pesetas anuales.

Que por Secretaría y en sujeción a la precedente tarifa de precios se redacte la correspondiente ordenanza y una vez hecho se someta a la aprobación de esta Comisión Gestora.

A continuación se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de doscientas cincuenta pesetas a la Cruzada de Hermandad de Mallorca-Valencia, la que será satisfecha con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente fué presentada por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el corriente mes, la que después de examinada fué aprobada por unanimidad.

Finalmente se enteró la Comisión de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana corriente y anteriores, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los tres Vocales asistentes al acto de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Antonio Mulià.

Mateo Serrera

Juan Cerdá

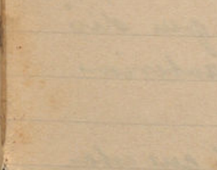
El Secretario Interventor

ADMON. RENTAS PUBLICAS

Sesión ordinaria del día 13 Junio de 1938

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Mas
D. Juan Cerdá Rigorra
D. Mateo Serrera Julià
D. Antonio Mulià Gomila

En la villa de Sóller, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos treinta y ocho. Bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Enrique Julià García se han reunido en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto y hallándose presentes número suficiente de Sres. Gestores para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.



Acto seguido fué presentada a la Comisión Gestora la ordenanza que en cumplimiento del acuerdo de fecha veinte y tres de Mayo último había redactado la Alcaldía sobre la percepción del arbitrio de nueva creación sobre inhumaciones de cadáveres en los nichos construidos por la Corporación en el Cementerio Municipal, la que después de examinada fué aprobada por unanimidad, acordándose su exposición al público a efecto de reclamación mediante edicto en el B.O. de la provincia y tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial, que una vez terminado el plazo de exposición sin haberse presentado ninguna se remitirá a la Delegación de Hacienda de la provincia a efecto de su superior aprobación.

Luego fueron dadas de alta en el padrón de habitantes a instancia del interesado en domicilio en la Calle de Cetre número 1 a los individuos siguientes.

Agustín Company Clar, 39 años Casado, Labrador
Antonia Vaquer Barceló 34, " " las labores
Pedrona Company Vaquer 13 " Soltera D.
María Company Vaquer 7 " Ninguno =

Seguidamente se acordó por unanimidad que en lo sucesivo esta Comisión Gestora celebre las sesiones ordinarias los lunes segundo y cuarto de cada mes a la hora de las

vente y dos en primera convocatoria y los mismos siguientes a la misma hora en segunda Convocatoria.

A Continuación se autorizó la Comisión Gestora de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. concurrentes a la misma; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolomé Mata

Antonio Mir.

Mateo Serrera

Juan Cerda

Antonio Sastre.

Sesion ordinaria del dia 27 Junio de 1938.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolome Matas Mas
D. Juan Cerda Riera
D. Mateo Serrera Julia
D. Juan Mora Mora

En la villa de Porreres, a los veinte y siete dias del mes de Junio del año mil novecientos treinta y ocho. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de Sres Vocales para deliberar y tomar acuerdo por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que esta Comision Gestora debia proceder al examen, estudio y

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES
MALLORCA ESPAÑA
CUOTA ANUAL PARA CONSERVACION 25 cts

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES
NEGOCIADO DE RENTAS PUBLICAS

censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1936 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 548 del Estatuto municipal en relacion con el 128 y siguientes del Reglamento de Hacienda Municipal, despues de cuya lectura se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho dias a disposicion del Sr. Concejal Síndico y Comision de Hacienda y demas miembros de la Corporacion, para el detenido examen de las mismas y la redaccion de los oportunos informes por el expresado Concejal Síndico y Comision de Hacienda.

Tambien se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince dias hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento acompañadas de los documentos justificativos con certificacion de lo acordado, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos y observaciones contra las mismas.

Luego se dió cuenta por la Presidencia de una instancia de la vecina Ana Gaston Bonnar en suplica de la correspondiente autorizacion para poder construir una despensa en el interior de la Casa de su propiedad de la Calle de San Felipe numero 21

Enterada la Comision Gestora por lectura integra de la referida instancia se acordó por unanimidad se comunique a la solicitante que no es de la Competencia de la Corporacion autorizar las obras que se construyan en el interior de los edificios particulares.

A Continuacion se dió cuenta de otra instancia promovida por el vecino Pablo Vidal Vaquer en suplica de la correspondiente autorizacion para la instalacion de un Motor de Gas pobre de 40 H.P. en la Fabrica de aserrar maderas y molturacion de trigo de su propiedad de la Calle del Sol numero 8 de esta villa.

Enterada la Comision Gestora por lectura integra de la referida instancia se acordó por unanimidad autorizar la instalacion del motor antes referido pero no su funcionamiento hasta tanto presente a la Alcaldía otro informe emitido por la Jefatura de la Industria de la provincia por

el que se acredite que dicha instalación se ajusta en un todo al Reglamento de 17 de Noviembre de 1925 de establecimientos clasificados incómodos insalubres y peligrosos; que los gastos que este diligencia ocasione serán reducidamente de su cuenta.

Que por la Alcaldía se comunique dicho acuerdo al solicitante D Pablo Vidal Vaquer.

Seguidamente se acordó encargar a la Asturiana Rosa Riera Vaquer la confección de tres trajes para la Guardia municipal y oficial Cabo, con la obligación de haber de facilitar la ropa, forros y botones cuya muestra le ha sido señalada por la Comisión Gestora por la cantidad de doscientos cuarenta pesetas) que serán de atenderse con cargo al Capítulo 3º artículo 1º del Vigente presupuesto.

Seguidamente fué presentada por la Comisión de Contadores del seno de la Corporación una moción por la que interesan se abra concurso entre los Carpinteros matriculados de la localidad para la Construcción de las ruedas de la Galera destinada al transporte de carnes para el abasto público, en sustitución de las colocadas, por hallarse en mal estado de servible, acompañando al propio tiempo las condiciones bajo las cuales ha de anunciarse el concurso.

Estudiado la Comisión Gestora de la moción y condiciones formuladas para el concurso se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y anunciarlo al público mediante edictos que se fijarán en los sitios de costumbre de la localidad para que llegue a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

A Continuación fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra fondos municipales las que después de examinadas por la Comisión Gestora fueron aprobadas y acordado el pago de las que a Continuación se relacionan.

A la Diputación Pral aportación forzosa que corresponde a este Municipio 4º trimestre del año; 2561'22 Ptas.

A la Hacienda por derechos de pensiones jurídicas anualidad corriente; 52'59 Pesetas.

A D. Estanislao de Arcangelí, segundo trimestre de suscripción al periódico progreso de Legislación y repertorio cronológico; 12'90 Ptas.

Al Sr. Alcalde D. Lorenzo Juliá gastos de representación durante el segundo trimestre del año; 25'50 Ptas.

A los individuos de la Guardia Municipal por la gratificación concedida por la Corporación en acuerdo de fecha once de abril último; 200'00 Ptas.

A la tienda de Guillermo Valeriola por seis palmos de ropa caqui para los forros de la Guardia Municipal; 8'40 Ptas.

A la tienda de tejidos de Miguel Taxaut por varios artículos para la Guardia Municipal; 12'70 Ptas.

A la tienda de tejidos de Miguel Taxaut por un colchon para el depósito Municipal; 20'65 Ptas.

A la Sociedad anonima Gas y electricidad por el fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público durante los meses de abril, Mayo y Junio del corriente año; 148'95 Ptas.

A la Sociedad anonima Gas y electricidad por el fluido eléctrico facilitado para la Comandancia Militar; 31'85 Ptas.

A la Sociedad anonima Gas y electricidad; por el fluido eléctrico suministrado para el Matadero Municipal 2º Trimestre; 22'68 Ptas.

A Juan Noverges por trabajos y materiales invertidos en el alumbrado público durante el primer trimestre; 70'20 Ptas.

A Juan Noverges por trabajos y materiales eléctricos invertidos en la recomposición del alumbrado público durante el 2º trimestre; 35'75 Ptas.

Al señor Antonio Pastor por la jornada de cabalo invertidos en el acarreo de carnes para el abasto público desde el matadero Municipal a la Casa de los Carniceros durante el 2º trimestre del año; 21'50 Ptas.

A la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los talonarios de recaudación de arbitrios facilitados durante el 4º trimestre del ejercicio de 1927; 51'35 Ptas.

Al Secretario del Juzgado Municipal D. Francisco Cave en pago de los jornales invertidos en la inscripción temporal de-

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

ADMON. RENTAS PÚBLICAS
PALMA

rante el 2º Trimestre del Año; 200'00 Ptas.

A D. Nicasio Tomasa por jornales invertidos en cuenta del Ayuntamiento para llenar las matrices catastrales de la contribución territorial de la riqueza Rustica e Industrial. Cincuenta y ocho pesetas.

Al Secretario del Ayuntamiento Don Antonio Sastre en pago de los sellos pro-paro facilitados al mismo durante el 2º trimestre; 25'00 Ptas.

A Domingo Rintoul por los impresos facilitados durante el 2º trimestre; 25'65 Ptas.

A la Imprenta de hijo de Cal Vda de G. Ordinas por material de escritorio para las Oficinas Municipales; 50'75 Ptas.

A la Imprenta de hijo de Cal Vda de Guillermo Ordinas por efectos de escritorio facilitado para la oficina municipal durante el 2º trimestre; 98'43 Ptas.

A la Droguería de José Cava-uevas de Palma por cuartos para proscritos facilitados durante el 2º Tri. 24'60 Ptas.

A la Casa Encuadernación de Palma por efectos de escritorio para las oficinas municipales; 9'00 Ptas.

Al Fotografo Pedro Chascarró de Manacor de la Salud por 15 fotografías de 13 x 18 relativas a la propaganda Nacional en cinco klichets; 50'00 Ptas.

A la Imprenta Vich de Inca en pago de los impresos facilitados durante el mes de Abril ultimo; 53'65 Ptas

A la Imprenta Vich de Inca por los impresos facilitados durante el mes de Marzo ultimo. 29'45 Ptas.

A la Pendederia de Francisca Oliver por los efectos de escritorio facilitados durante el 2º trimestre; 99'50 Ptas.

A la Droguería de Antonio Nicolau hijo, por efectos de escritorio facilitados para las oficinas municipales durante el primer Semestre; 35'75 Ptas.

Al Cartero Damaso Garcia por efectos de material de escritorio para la Estafeta de Correos mientras se halle vacante el cargo de Administrador; 30'00 Ptas.

A la Tienda de tejidos de Miguel Pascual por ropa para el arreglo de dos pabellones Nacionales; 6'85 Ptas.

A la viuda de Dolç por los jornales de mujer invertidos en el aseo y limpieza de las oficinas municipales durante el 2º Trimestre; 1800 Ptas.

A la Sociedad anonima Gas y Electricidad en pago del fluido electrico facilitado para la extracción de agua para el riego de la Calle de Calvo Sotelo; 5'48 Ptas.

Al Zapatero Jose Nuñez por cinco Zapatos facilitados a un niño de la viuda pobre de Clemente Monserrat Esteban el dia de su primera Comunion. 18'00 Ptas.

A la Mutua Balear por el seguro de los accidentes del trabajo de los obreros que han trabajado en las obras publicas municipales. 178'00 Ptas.

A las hermanitas de los pobres de la Ciudad de Palma derecho para los asilados en el asilo de ancianos de la Capital 15'00 Ptas.

Al vecino de esta villa Miguel Noell por dos jornales de carro para acompañar las hermanitas de los pobres de la Capital para la recaudación por los predios del término a favor de los acogidos en el establecimiento. 18'00 Ptas.

Al albañil Bartolomé Vaquer por los jornales invertidos en la Construcción de nichos en el Cementerio Municipal durante el 2º Trimestre; 89'10 2 Ptas.

Al albañil Bartolomé Vaquer por los materiales de obra invertidos por cuenta del Ayuntamiento en la Construcción de nichos en el Cementerio Municipal: 101'80 Ptas.

A varios Vecinos en pago de los jornales a destajo invertidos en el transporte de piedra machacada para la recomposición del Firme de varias Calles; 719'25 Ptas.

A varios Vecinos por la piedra machacada facilitada para los Caminos Vecinales y Calles de la población; 530'75 Ptas.

A varios Vecinos en pago de los jornales invertidos en la recomposición y limpieza de los Caminos Vecinales y calles de la población durante el 2º trimestre; 398'90 Ptas.

A la Droguería de hijo de Antonio Nicolau en pago de los explosivos facilitados al Ayuntº para recomposición de Caminos; 193'70 Ptas.

a Miguel Roguera por la Cera prestada para la asistencia de la Corporación a las funciones religiosas de Semana Santa: 73'60 Ptas

A la Sombrerería de Juan Tomás de Palma por tres gorras para la Guardia Municipal 24'20 Ptas.

Al oficial de Secretaría Rafael Roselló por tres Comisiones a la Ciudad de Palma por asuntos relacionados con la administración municipal: 30'00 Ptas.

También se acordó satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos la subvención de cien pesetas concedida por la Corporación en acuerdo de fecha once de abril al oficial Sastre Bernardo Roquer Renguda.

Y con cargo al mismo Capítulo de Imprevistos la cantidad de cincuenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos a la Defensa Pasiva Antiaérea de la Capital por la cuota que corresponde a este Municipio según reparto entre los Ayuntamientos de la Provincia.

Finalmente se enteró la Corporación de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

No más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y tres ordenando se extienda esta acta que firman los tres concurrentes, de que certifico

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

El Secretario

Bartolomé Mata

Juan Mora

Mateo Serrano

Juan Cerda

Antonio Sastre Sria.

ADMON. RENTAS PUBLICAS

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 13 Julio 1938.

Señores concurrentes: D. Enrique Julià Garaxuil, D. Bartolomé Mata Mas, D. Mateo Serrano Julià, D. Juan Mora Mora, D. Antonio Sastre Gomila.

En la villa de Porreres, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos treinta y seis: Bajo la presidencia del Teniente de D. Enrique Julià García se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día once del corriente por falta de número de tres Vocales y siendo la hora de las veinte y dos la Presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteró la Corporación de las recaudaciones obtenidas durante el pasado segundo trimestre de los arbitrios que se recaudan por administración cuyo resultado es el siguiente:

Arbitrio Derechos de Mataderos = 2216'02 Ptas.

Id Puestos en la Plazuela - 260'00 Ptas

Id arbitrio Carnes. 1782'15 "

Id arbitrio alcoholes. 623'16 "

Luego se dió cuenta de las operaciones de Cargo y Data realizadas por el depositario del Ayuntamiento en Palma durante el pasado segundo trimestre, la que después de examinada fué aprobada.

También manifestó la Presidencia que por la Comisión de Policía Urbana y Rural se habían ingresado en la Caja Municipal la cantidad de doscientas pesetas, producto de la cuenta de las tercias abonadas de la limpieza y reemposición de los Caminos Vecinales del término realizada durante el 2º trimestre.

Seguidamente y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Ministro del interior en el Decreto de fecha 25 de abril próximo pasado se acordó por unanimidad facultar a los Jefes de esta Comisión, Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento a los efectos de la nueva Comisión Local del Subsidio a las familias de los Combatientes que ha sido nombrada por el Excmo. Sr. Go-

AMON. RENTAS PUBLICAS

bruadero Civil de la Provincia con fecha primero del corriente, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del Vigente presupuesto.

A Continuación se dió cuenta por la Presidencia que del concurso anunciado en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 27 Junio último para la Construcción de las ruedas de la galera destinada al servicio de transporte de carnes para el abasto público había quedado desierto por no haberse presentado en la Secretaría del ayuntamiento durante el plazo señalado ninguna instancia acudiendo al mismo.

Enterada la Comisión Gestora de las manifestaciones de la Presidencia y teniendo en cuenta que estas obras se hallan incluidas en el caso 1º del artº 164 del Estatuto Municipal encargar la Construcción de las mismas al Carpintero Don Clemente Martorell Nuguida.

Seguidamente indicó la Presidencia haber recibido una circular de la Jefatura Provincial de propaganda del Estado Español por la que interesa la celebración con todo esplendor los días 17, 18 y 19 la Conmemoración del aniversario de nuestra revolución.

Enterada la Comisión Gestora de las manifestaciones de la Presidencia y citada Circular se acordó por unanimidad que por la Comisión de festejos del seno de la Corporación se organicen todos aquellos actos y adornos que considere adecuados, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Capítulo 13 del vigente presupuesto.

Finalmente se enteró la Corporación de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena que afectan a la localidad las disposiciones contenidas en los mismos, acordando su mas exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y diez, ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres concurrentes a la misma: de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente.

Enrique Julia

Bartolomé Mata

Juan Mora

Sebastián Mulet

Mateo Serrera

Antonio Salleras.

Sesión ordinaria del día 25 Julio de 1938.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia García
D. Bartolomé Matal Mas
D. Mateo Serrera Julia
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Melia Gomila

En la villa de Porreres, a los veinte y cinco días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Julia García se han reunido en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y hallándose presentes número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos la Presidencia declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó por unanimidad se anuncie por medio pregón público que todos aquellos propietarios de fincas rusticas en las cuales tengan construidos pozos que no estén provistos de los correspondientes brocales se les señala el plazo de treinta días que finalizarán el treinta del próximo mes de Agosto para que puedan proceder a su construcción, cuya

altura mínima será de ochenta centímetros.

Luego se enteró la Comisión Gestora de la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y tres ordenando se extienda esta acta que firmarán los concurrentes a la misma ante todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
Enrique Julià

Bartolomé Mata

Mateo Servera

Antonio Mulet

Juan Mora

Antonio Sastre Secr.

Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1938.

En la villa de Pollensa, a los ocho dias del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de los para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como comprobaba la

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Mata Más
D. Juan Cerdá Nogora
D. Mateo Servera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Mulet Gornals

ADMON. RENTAS PUBLICAS

oportuna convocatoria, el objeto de la presente sesion era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1937 las cuales habiendo estado expuestas al público, censuradas por el Sr. Interventor Municipal y examinadas minuciosamente por la Comision de Hacienda, habia sido una y otra emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictamenes por el infrascrito Secretario del que consta que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votacion, y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objecion alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los articulos 378 del Estatuto Municipal y el 127 del Reglamento de Hacienda Municipal, la expresada aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el caracter de provisional, dejando a salvo por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya despues de la proxima renovacion ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revision y censura de las cuentas de la etapa Consistorial anterior a su constitucion y una consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegras las responsabilidades que pudieran caber a los respectivos cuentadantes, quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

A continuacion se acordó por unanimidad nombrar recaudador Municipal para la recaudacion de los impuestos y arbitrios municipales correspondientes al corriente ejercicio de 1937 al vecino D. Montserrat Nicolau Mates señalando la retribucion del uno setenta y cinco por ciento sobre las cantidades que recaude, mediante la presentacion de unos recibos a satisfaccion de la Corporacion con la obligacion de llevar a efecto la recaudacion voluntaria y ejecutiva hasta la total liquidacion de

ADMON. RENTAS PUBLICAS
BALEARES

los impuestos y arbitrios de que hasta hoy cargo.

Luego se dió cuenta de haberse recibido aprobada por la superioridad con fecha veinte y uno de Julio último la ordenanza redactada por esta Comisión para la percepción del arbitrio establecido sobre derechos de enterramiento en los nichos de nueva Construcción en el Cementerio municipal.

Finalmente se enteró la Comisión Gestora de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y tres ordenando se extienda la presente Acta que firmarán los Sres Gestores concurrentes; de que yo el Secretario certifico

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Antonio Meliá.

Juan Cerdá

Mateo Servera

Bartolomé Mata

Juan Mora

Antonio Sastre Frau

Acta de aprobacion de la sesion ordinaria del dia 20 Agosto de 1938

Señores concurrentes
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Mateu Más
D. Juan Cerdá Riera
D. Mateo Servera Julià
D. Juan Mora Mora
D. Antonio Meliá Gornals

En las Casas Consistoriales de Sóller, a los veinte días del mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Julia García se han reunido los tres Concejales asistentes a la sesion anterior al objeto de proceder a la aprobacion de la misma y ordenado que fue su lectura fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que habiendo sido nombrada una nueva Comisión Gestora para regir la administración municipal en sustitución de aquí cesantes en sus cargos varios de los que integraban la anterior.

En fé de lo cual se extiende la presente acta que firman los tres Concurrentes de que certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Antonio Meliá.

Juan Cerdá

Mateo Servera

Bartolomé Mata

Juan Mora

Antonio Sastre Fro.

Sesion extraordinaria del dia 22 de Agosto 1938.

Constitucion de la nueva Comision Gestora

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Más
D. Jaime Vaquer Boned
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Mateo Servera Julia
D. Antonio Literas Gornals
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras, a los veinte y dos dias del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho. Siendo la hora de las veinte y una se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia previamente y en forma convocados con caracter de urgencia los tres designados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha diez y nueve del actual para formar parte de la nueva Comision Gestora que ha de constituirse en este Municipio y hallandose presentes todos los tres que la integran a excepcion del Gestor D. Guillermo Truyols Mas por hallarse incorporado en filas del Ejercito, como procedente del reemplazo de 1932, por la presidencia se declaró abierto el acto.

Seguidamente se procedió por medio de votacion secreta a la designacion de los dos Gestores que han de desempeñar el cargo de Tenientes de alcalde que corresponden a este Municipio resultando elegidos por mayoria de votos los tres siguientes:
Primer Teniente: D. Baltasar Borrell Torres.
Segundo Teniente D. Bartolomé Matas Mas.

Acto seguido y en igual forma de votacion se procedió a la designacion del cargo de Regidor Síndico quedando elegido por todos los votos de los Gestores concurrentes D. Antonio Literas Gornals.

Designados los anteriores cargos se acuerda relacionar en esta acta el orden de preferencia por mayor edad, de los demas gestores para que en los actos oficiales cada uno ocupe el lugar que le corresponde que es como sigue=

Don Jaime Vaquer Boned
" Bartolomé Ballester Melia
" Mateo Servera Julia
" Antonio Sorell Torres.

Finalmente se acordó celebrar las sesiones ordinarias los martes segundo y cuarto de cada semana a la hora de las veinte y una en primera Convocatoria y en segunda los jueves siguientes a la misma hora.

Y terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y dos, ordenando se extienda la presente acta que firman los tres Gestores concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julia

Bartolomé Matas

Antonio Literas

Baltasar Ballester

Jaime Vaquer

Mateo Servera

Antonio Sorell

Antonio Sorell Torres

Sesion ordinaria del dia 23 de Agosto de 1938.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Más
D. Jaime Vaquer Boned
D. Antonio Literas Gornals
D. Mateo Servera Julia
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras, a los veinte y tres días del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de esta villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una reunidos al efecto la presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.



Acto seguido hizo uso de la palabra el Teniente de Alcalde D. Baltazar Barceló manifestando que considerando incompatible el cargo de Teniente de alcalde por el que fué designado en dia de ayer con el de Juez Municipal que ocupa con caracter accidental se retiraba del Salon de sesiones.

Requerido por el Alcalde para que firmara el acta de Constitucion este se negó a firmarla.

En su vista el Alcalde suspendió la sesion para continuarla el proximo jueves y ponerlo en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para la resolucion que considere mas conveniente.

De lo cual se levanta la presente acta que firman los tres presentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julia
Bartolome Matas
Antonio Literas
Bartolome Ballester
Jaime Vaquer
Mateo Servera
Antonio Sorell

ADMON. RENTAS PUBLICAS
BALEARES

Continuacion de la Sesion ordinaria del dia 23 de Agosto de 1938.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Más
D. Jaime Vaquer Boned
D. Antonio Literas Gornals
D. Mateo Servera Julia
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Antonio Sorell Torres

En la Casa Consistorial de la villa de Porreras a los veinte y cinco dias del mes de agosto de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se ha reunido la Comision Gestora de este Municipio al objeto de continuar la sesion ordinaria que suspendida el dia veinte y tres del corriente por la presidencia y siendo la hora de las veinte y una y hallandose presente numero suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.



Acto seguido y por medio de votacion secreta se procedió a la designacion de los Sres Gestores que han de formar parte de las Comisiones Permanentes de este Municipio quedando elegidos en la siguiente forma.

Comision de Hacienda.
D. Jaime Vaquer Bonet. Presidente
" Bartolome Ballester Melia Vocal
" Antonio Sorell Torres "

Comision de Obras (alineaciones)
D. Bartolomé Matas Más Presidente
" Mateo Servera Julia Vocal
" Antonio Literas Gornals "

Comision de Policia Urbana y Rural (Camino)
D. Mateo Servera Julia Presidente
" Antonio Literas Gornals Vocal
" Jaime Vaquer Bonet Id

Comision de Mataderos
D. Bartolome Matas Mas Presidente
" Antonio Sorell Torres Vocal
" Bartolome Ballester Melia Id

Comision de Festejos

Don Bartolome Matas Mas - Presidente
Antonio Sorell Torres Vocal
Mateo Servera Julia Id.

Comision de Cementerios

D. Bartolome Ballester Melia Presidente
" Mateo Servera Julia Vocal
" Jaime Vaquer Bonet Id.

Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia que dando cumplimiento al acuerdo de esta Comision Gestora de fecha 21 de Junio último el Industrial D. Pablo Vidal Vaquer habia presentado en esta Alcaldia un certificado expedido por la Delegacion de la Industria de la provincia el que copiado literalmente es como sigue = " D. Joaquin Marques Bencazar, Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Estado Español y accidentalmente Jefe de la Delegacion de Industria de Baleares: = Certifico: Que he procedido al reconocimiento de la nueva instalacion de un motor de 30 CV en la Fabrica de aserrar maderas y molturacion de cereales de la Calle del Sol de Porreras propiedad de D. Pablo Vidal, resultando que, a mi juicio se cumplen en aquella instalacion las condiciones requeridas por el Reglamento de establecimientos clasificados (incomodos, insalubres o peligrosos) de 17 de Noviembre de 1925 y que el local donde se ha instalado aquel motor queda a una distancia mayor de la marcada en el artº 11 de aquel Reglamento con respecto a las edificaciones vecinas destinadas a vivienda. = Lo que a instancia del interesado hago constar en Palma de Mallorca a dos de agosto de mil novecientos treintaiocho Tercer año Triunfal. = Firmado = Joaquin Marques = Hay un sello que dice Delegacion de Industria de Baleares.

Enterada la Comision Gestora del transcrito documento por lectura integra y en alta voz realizada por mi el Secretario se acordó por unanimidad emendar el horario para el funcionamiento del mismo en adelante segun el siguiente horario.

Meses de Julio, Agosto y Septiembre de las siete a las veinte y una horas). los demas meses del año, los demas meses del año de las siete mañana a las diez y nueve horas siendo potestativo de la Comision Gestora el cambio de horario segun lo aconsejen las circunstancias que en lo sucesivo puedan presentarse.

Que se comunique al interesado el acuerdo que acaba de adoptar esta Corporacion.

Luego se acordó la construccion de una jaula para el porcino vivo del ganado vacuno que se sacrifica en el matadero municipal.

A continuacion fue presentado por el Secretario - Interventor la distribucion de fondos Municipales para el corriente mes la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Tambien se acordó el cumplimiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y dos ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concurrentes de que certifico

El Alcalde Presidente

Enrique Julià

Bartolome Mata

Antonio Sitjes

Mateo Servera

Bartolome Ballester

Antonio Sorell

Jaime Vaquer

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 13 Septiembre 1938.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Solivellas
D. Bartolomé Matas Mas
D. Jaime Vaquer Borrell
D. Antonio Literas Gonzalez
D. Mateo Servera Julia
D. Bartolomé Balletter Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras, provincia de Baleares, a los trece dias del mes de Septiembre de mil novecientos treintayocho: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres Vocales Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de sesion concurrentes, por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se procedió a dar posesion en sus cargos de Vocales Gestores de esta Corporacion a los tres nuevamente designados por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil en fecha de ayer D. Jaime Sampol Solivellas y Don Gaspar Nicolau Mulet, quienes hallandose presentes aceptaron el cargo y tomando asiento en sus respectivos puestos, continuó la sesion.

Luego y teniendo en cuenta la Corporacion de que habia quedado vacante el cargo de primer Teniente de alcalde por sustitucion del Vocal Gestor que habia sido elegido para ocuparlo se procedió a su nuevo nombramiento por medio de votacion quedando elegido D. Jaime Sampol Solivellas por el voto favorable de todos los Sres. concurrentes.

A continuacion se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos los cuales figuraban en la orden del dia.

1º Nombrar Guardia Municipal de esta villa con caracter de interino al vecino D. Juan Coda Vigo rova con el haber anual de mil cuatro cientas sesenta pesetas consignadas en el presupuesto ordinario vigente, cargo que quedó vacante al ser jubilado el guardia Municipal Bruno Ruiz Mulet; que por el Sr. Alcalde le de posesion del mismo dando cuenta en la proxima sesion del dia de la toma de posesion.

2º Prohibir en absoluto el horror y canto de ninguna clase en las Calles de la poblacion, señalandoles el plazo de quince dias para que puedan habilitar locales para realizar dichos trabajos. Que este acuerdo se comunique a los industriales interesados para su mas exacto cumplimiento.

3º Que la instancia presentada por D. Francisco Vanrell en representacion de su esposa Dª Damiana Servera en súplica de la correspondiente autorizacion para enajenar un trozo para de la finca denominada Patio den Marimon para construccion de edificios con sujecion al plano que se acompaña quede sobre la mesa hasta la proxima sesion y pase a estudio de la Comision de Obras.

4º Aceptar- al vecino Juan Vigor Vanrell como fiadora presentada por el Recaudador- D. Clemente Muntaner para asumir la responsabilidad contraida por éste en su gestion recaudatoria de los impuestos y arbitrios municipales correspondientes al corriente ejercicio de 1937 cuyo nombramiento fué hecho por la Comision Gestora con fecha ocho de agosto último.

5º Aprobar el presupuesto parcial formado por la Alcaldia para gastos generales y material para la oficina de colocacion obrera importante ciento cincuenta pesetas el que será incorporado en el capitulo y articulo correspondiente del presupuesto ordinario que en su dia ha de confeccionarse para el proximo ejercicio de 1939.

6º Aprobar la distribucion de fondos presentada por el Secretario- Interventor para el corriente mes.

Finalmente y despues de enterada la Comision Gestora de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la ultima quincena acordó el cumplimiento

CRUZADA CONTRA EL PARO 25 cts MALLORCA ESPAÑA

ADMON. RENTAS PUBLICAS PALMA

de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los tres concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico:

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià Jaime Sampol

Bartolomé Vidal Mateo Serrera

Antonio Llitera

Bartolomé Ballester

Ger par Nicolau Antonio Sorell

Jaime Vaquer Antonio Santos

Sesion ordinaria del dia 27 Septiembre 1938.



Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Bolivellas
D. Bartolomé Vidal Vidal
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Mateo Serrera Julia
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras, a los veinte y siete dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de esta villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de los para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentadas a la Comision Gestora

ADMON. RENTAS PUBLICAS
BALEARES

varias cuentas de acreedores contra fondos municipales las que despues de examinadas detenidamente por la misma fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan.

a la Diputacion a Part aportacion a Sorroca 3er Trimestre año: 2561'22 Ptas.

a la Hacienda por la contribucion sobre la riqueza mobiliaria de los empleados del Municipio 1er Trimestre año: 96'36 Ptas.

a la Imprenta de Miguel Roselló por encuadernacion del año 15'45 Ptas.

al Boletin Oficial sus suscripcion a Enero: 26'25 Ptas.

al Secretario D. Antonio Santos reintegro de la Cantidad satisfecha para la adquisicion del Reglamento de Inutilados de guerra: 3'00 Ptas.

al Guardia Civil Jaime Obrador por un bagaje facilitado al mismo desde Inca a Campos del Puerto: 10'00 Ptas.

al Guardia Civil Pablo Roselló por tres bagajes facilitados al mismo para el traslado de muebles desde esta villa a Montuiri: 20'00 Ptas

al vecino de esta villa y besargento del Ejercito Miguel Soler por la falta de los meses del reemplazo del año 1941: 10'00 Ptas.

Al Secretario del Ayuntamiento por dos Comisiones a la Capital para la presentacion de mozos ante la Junta de Clasificacion y revision de la provincia durante el 3er Trimestre: 30'00 Ptas.

Al oficial de Secretaria Rafael Roselló por los gastos ocasionados en dos Comisiones a Palma para la presentacion de los mozos del primer trimestre del reemplazo de 1941 ante la Junta de Clasificacion: 20'00 Ptas

Al Taller mecanico de Juan Barceló por un viaje de auto a la Capital para la Conduccion de un soldado ante la Junta de clasificacion: 28'00 Ptas.

a la Compañia Telefonica Nacional por un aparato instalado en las oficinas Municipales y Conferencias durante el 1er 2º y 3er trimestres del año: 173'15 Ptas.

a la Compañia Telefonica Nacional por abono de un aparato Telefonico instalado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil correspondiente al 1º 2º y 3er trimestre del año: 121'95 Ptas

Al vecino Miguel Roselló gratificacion por casa donde esta instalada la Central Telefonica 1º 2º y 3er trimestre del año: 135'00 Ptas

a la Columna de Andres Bordoy, por veinte y cinco latas de

DON. RENTAS PUBLICAS

Solivia por un viaje de auto al Campo de Concentración y Alcalde mayor un viaje oficial por asuntos administrativos durante el 3er trimestre del Año; 19'00 Ptas.

Al vecino Jaime Sorrea por dos viajes de auto a Manacor y Alcalde mayor con el Secretario del Ayuntamiento por asuntos relacionados con la Admón Municipal durante el 3er trimestre; 35'00 Ptas.

Al Notario D. Enrique Julia Garcia por gastos de representación durante el 3er trimestre; 237'50 Ptas.

Al vecino Jaime Sorrea Nicolau por un viaje de auto al predio Son Bonyalbino con una Comisión del Gestor para la alineación de un Camino Vecinal; 6'00 Ptas.

Al vecino Jaime Sorrea Nicolau por dos viajes de auto a la Capital para la conducción de los detenidos Andrés Obrador y Miguel Ruiz Muñoz; 70'00 Ptas.

A la S. A. Gas y Electricidad por el fluido eléctrico facilitado al Ayuntamiento para el alumbrado público durante el 3er trimestre del Año; 62'21 Ptas.

A la S. A. Gas y Electricidad por el fluido eléctrico facilitado al Ayuntamiento para la Comandancia Militar durante el 3er trimestre del Año; 30'20 Ptas.

A la S. A. Gas y Electricidad por el fluido eléctrico facilitado para el Matadero Municipal durante el 3er trimestre del Año; 27'60 Ptas.

A la S. A. Gas y Electricidad por el fluido eléctrico suministrado al Ayuntamiento para las funciones celebradas en el Teatro Novedades por aficionados del Regimiento artillería 11 durante su permanencia en esta villa a favor de la Suscripción Nacional 22'25 Ptas

A la Droguería de Jaime Barceló por varios efectos facilitados para el alumbrado público de esta villa durante el Año. 16'25 Ptas

Al vecino Antonio Ruiz por los jornales de caballería invertidos en el transporte de carnes para el abasto público desde el Matadero Municipal a la plaza de los Corrales 3er trimestre; 217'50 Ptas

A la Imprenta de Miguel Roselló por los impresos facilitados al Ayuntamiento para la recaudación de arbitrios e Impuestos Municipales durante el 1er 2º y 3er trimestre; 175'45 Ptas.

Al Secretario del Juzgado Municipal por los jornales invertidos como escribiente temporero durante el 3er trimestre; 200 Ptas.

Al Secretario de la Corporación en pago de los sellos pro-paro facilitados a las oficinas Municipales durante el 3er Tri; 21'00 Pt.

A la Imprenta de Miguel Roselló por impresos y material de escritorio facilitado durante el Año; 31'50 Ptas.

A la Imprenta de Miguel Roselló por los impresos facilitados durante el Año; 616'90 Ptas.

A D. Domingo Riutord por los impresos facilitados durante el 3er trimestre del Año; 14'25 Ptas

A la Imprenta de Juan Rodriguez en pago del material de escritorio facilitado durante el 3er trimestre; 3'50 Ptas.

A la Librería de Montaner de Palma en pago del material de escritorio facilitado durante el 3er trimestre; 12'60 Ptas.

A la Imprenta Viuda de Juan en pago de los impresos facilitados durante el 3er trimestre; 48'95 Ptas.

A la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los impresos facilitados para el Juzgado Municipal durante el Año — 145'95 Ptas.

A la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los impresos facilitados para la Oficina pro-Combatientes durante el 3er trimestre; 150'20 Ptas

A la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los impresos facilitados a la Comandancia Militar durante el corriente año; 63'60 Ptas.

A la vecina Ana Sirá en pago de los jornales invertidos en la limpieza de las oficinas Municipales durante el 3er trimestre; 17'85.

A D. Juan Ant. Serrando por ciento ochenta hectogramos de aceite facilitado para el riego del firme de la Calle de Sole y Rejo; 90'00 Ptas

Al vecino Jaime Sorrea Nicolau por un viaje de auto a la Ciudad

de Palma para la conducción al Hospital Pral a la vecina pobre y enferma Antonia Vanrell Nora: 35'00 Ptas.

Al vecino Jaime Serra por un viaje de auto desde el Prado S. Obra al Cementerio para la conducción por orden del Juzgado de una mujer ahorcada: 12'00 Ptas.

Al vecino Rafael Mulet Julià por sus jornales de carretonero para acompañar las monjas de varias instituciones de la Capital en la recluta anual por los predios del término: 72'00

A la Caja de Pensiones para la vejez, por el Retiro Obrero obligatorio de los empleados del Municipio: 24'00 Ptas.

A Dª Anna Barceló Sastre en pago del alquiler de la casa de la Calle del Cuartel destinada a Escuelas Nacional de niñas primer semestre corriente año: 175'00 Ptas.

A la Fundición Challenguina S.A. por cuarenta piezas y ochenta tornillos de bronce para los nichos empotrados en el Cementerio Municipal: 339'80 Ptas.

Al Herrero Antonio Roselló en pago de trabajos y materiales invertidos en la recomposición de edificios públicos municipales: 54'75 Ptas.

Al vecino Clemente Garau por los jornales invertidos en el machaqueo de piedra para los Caminos Vecinales 103'25 Ptas.

A varios Vecinos por los jornales invertidos en la construcción de arcos y adornos en los pistos en memoria de las fiestas celebradas en los días 17, 18 y 19 de Julio: 134'50 Ptas.

Al Cafe de Miguel Juan por licores facilitados durante las fiestas celebradas durante los días 17, 18 y 19 de Julio ultimo: 22'20 Ptas.

También se acordó el pago con cargo al Capítulo de Imprevistos de cincuenta y cinco pesetas noventa y cinco Céntimos a la Tesorería de Deuda Pasiva anticipada cuota señalada a este Municipio correspondiente al tercer trimestre del 1º año.

Luego se presentó de nuevo la instancia de D. Francisco Serra Vidal en representación de su esposa Dª Dorotea Serra Amer, que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, en solicitud de la correspondiente autorización para poder urbanizar la finca de su propiedad enclavada en el término de Pati den Murrium situada en el casco de la población, la que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior para estudio de la Presidencia y Comisión de Obras del seno de la Corporación.

Inmediatamente hizo uso de la palabra el Sr Alcalde manifestando que después de examinado sobre el terreno con los demás tres designados la finca que se trata de urbanizar le había sugerido la idea de la adquisición total por cuenta del Municipio para destinarla a mercado de ganados, pues como no ignoran los tres Gestores, en esta localidad a pesar de tener establecido mercado semanal, se carece de dicho local, habiendo de utilizarse la Plazuela de Cuneo para la Colocación de cerdos y la Plaza de la Iglesia para el caballar, mular y asnal, lugares ambos, muy reducidos además de estar situados el primero en las Carreteras del Estado de Palma a Puerto-Colom y de Sineu a los baños de San Juan de Campos es el otro en la Carretera de Palma a Puerto-Colom.

Enterados los tres Concurrentes de las indicaciones de la presidencia y después de haber todos los tres Gestores manifestado favorables a la compra de la finca, por ser quizás la única existente en la localidad que reune unas buenas condiciones, pues dista solamente unos trescientos metros de la Plaza de España y unida por ambos lados a edificios ya construidos, y además teniendo en cuenta que según indica el Secretario-Interventor el pago total podrá efectuarse del superavit y fin aplicación que resultará de la liquidación del presupuesto ordinario vigente se acordó por unanimidad su adquisición autorizando al Sr Alcalde para que se avista en la propietaria para ver si de una manera amistosa podría la Corporación Gestora proceder a la Compra de la misma y con

el fin de poder obrar de la manera mas justa y equitativa en beneficio de los fondos municipales designar a los Maestros albañiles municipales de esta localidad D. Antonio Andrés Barceló Nicolau y D. Gabriel Cerdá Mesquida para que procedan a la medicion y valoracion en seccion a los precios que rigen en la localidad presentando el correspondiente informe por escrito de su resultado.

Acto seguido se entero la Corporacion de la correspondencia y B.B. recibidos durante la última quincena acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones les afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y dos treinta minutos ordenando se extienda la presente acta que firman todos los Señores Concejales de que certifico. El Secretario que dice hubo quedado sobre la mesa en la sesion anterior No Vale.

Alcalde Presidente.
Enrique Julia

Bartolome Mata

Jaime Vazquer

Mateo Serrera

Jaime Sampol

Antonio Sorell

Bartolome Ballester

Gaspar Nicolau

Antonio Sorell Sorell

ADMINISTRACIONES PUBLICAS
BALEARES

Sesion extraordinaria del dia 3 Octubre de 1936.

Señores concurrentes
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Sobrella
D. Jaime Vazquez Bonet
D. Bartolomé Mata Vaz
D. Bartolomé Ballester Melis
D. Mateo Serrera Julia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Sorell

En la villa de Sorres, a los tres dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte señalado en las papeletas de Convocatoria y hallandose presentes número suficiente de los para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que dando cumplimiento al acuerdo de pleno veinte y siete de Septiembre último se había entrevistado con Dª Damiana Sorell Mulet acompañada de su marido D. Francisco Sureda Vidal propietarios de la finca Patio den Marimon y de comun acuerdo habian convenido la venta de la mentada finca a favor del Municipio bajo las condiciones siguientes:

1ª La Compra-venta se efectua por la cantidad de catorce mil quinientas pesetas pagaderas en totalidad antes del treinta de Junio del presente año de 1939.

2ª Las cantidades en descubierto devengaran intereses a razon del 5 p% anual pagaderos a su liquidacion.

3ª Con luego de firmada la escritura privada de compra venta la Corporacion tomará posesion de la misma quedando autorizado para introducir cuantas reformas considere mas convenientes.

Enterados los Sres presentes de las manifestaciones de la presidencia y lectura del informe emitido por los Maestros albañiles designados al efecto se acuerda

por unanimidad aceptar la compra hecha por el Sr. Alcalde a favor del Municipio por la expresada cantidad de 114.000 pesetas y condiciones que constan anteriormente y al propio tiempo autorizarle para que en nombre y representación de esta Corporación firme la correspondiente escritura privada de compromiso.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Jaime Sampol

Bartolomé Mata

Jaime Vaquer

Antonio Sorell

Bartolomé Ballester

Mateo Serrera

Gaspar Nicolau

Antonio Sorell Torrel

Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1938

Señores concurrentes: D. Enrique Julià García, D. Jaime Sampol Salvella, D. Bartolomé Mata Mas, D. Jaime Vaquer Boned, D. Antonio Sorell Torrel, D. Mateo Serrera Julià, D. Bartolomé Ballester Mella, D. Gaspar Nicolau Hulet y D. Antonio Sorell Torrel.

En la villa de Sóller, a las once días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres Gestores cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto y hallandose presentes número suficiente en Sres para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura de la extraordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó la Presidencia que el dia cinco del corriente había firmado con D. Damiana Serrera Mulet la escritura privada de compra de la finca Pati den Rosinon a favor del Municipio en las mismas condiciones que constan transcritas en el acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación el dia tres del mismo.

La Corporación acordó darse por enterada y felicitar al Sr. Alcalde por el exito obtenido.

Luego se enteró la Corporación del resultado de las recaudaciones llevadas a efecto por administración de los arbitrios Municipales durante el tercer trimestre cuya recaudación ha sido la siguiente.

Derechos de Mataderos	2279'63 Ptas.
Carnes para el abasto público	1829'00 Ptas
Forenderia	146'00 "
Sepulturas	108'00 "
Producto de nichos.	64'00 "
Alcoholes	549'40 "

Seguidamente fueron presentadas las cuentas de las operaciones de Cargo y Data realizadas por el Depositario de

la Corporación en la Ciudad de Palma durante el tercer trimestre del Ejercicio, las que antes de ser aprobadas fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación se acordó adquirir un pabellón Nacional para el edificio de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este puesto con cargo al Capítulo 6º; artº 1º del vigente presupuesto.

Tambien se acordó celebrar las sesiones ordinarias a partir de esta fecha, los martes segundo y cuarto de cada mes y hora de las veinte en primera convocatoria, y los jueves siguientes a la misma hora en segunda convocatoria.

Seguidamente se acordó comprar una pizarra grande y colocarla en los bajos de esta Casa Consistorial para anunciar al público los precios de tasa que señale la Junta Provincial de Abastos en todos aquellos artículos que afecten a esta localidad.

Finalmente se interesó la C. Justicia de que con fecha primero del corriente mes había tomado posesión del cargo de Juez Municipal en carácter interino el vecino Juan Costa Rigo nombrado por esta Corporación el día tres de Septiembre próximo pasado, con el haber anual consignado en presupuesto de mil cuatrocientas cincuenta pesetas anuales.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente dando por levantada la sesión a la hora de las veinte y una ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià — Jaime Sampol

Antonio Llabrés — Bartolomé Mata

Bartolomé Ballester — Gaspar Nicolau

Mateo Serra — Antonio Sorell

Jaime Vaquer — Antonio Sastre Sad.

Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre 1938.

Señores concurrentes
D. Enrique Julià Garcia
D. Jaime Sampol Colivellas
D. Bartolomé Matas Más
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Mateo Serra Julià
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet

En la villa de Porreres, a los veinte y cinco dias del mes de octubre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià Garcia se hizo reunido en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y hallandose presentes el número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fué presentada por D. Antonio Sastre Valls recaudador del arbitrio establecido sobre la matanza de cerdo que satisfacen los particulares para su consumo, el cuenta justificativa correspondiente al corriente ejercicio de 1937 y resultando igual al cargo contenido fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino Rafael Garcias Cerdá en suplica de que le sean satisfechos de fondos municipales el valor de una parcela cedida a favor de la vía pública con motivo del derribo y nueva edificación de una casa de su propiedad sita en la Calle del General Franco esquina de la calle de la Pedrera con sujeción a la alineación señalada por la Comisión de Obras del seno de la Corporación. En-

tirada la Comisión Gestora por lectura íntegra de la referida instancia acordó darla por presentada y estudiar si procede el pago de la expropiación que interesa.

Seguidamente se acordó conceder autorización al vecino Mateo Julia Comas para edificar una casa en la Calle de la Noche lindante con la Carretera del Estado que de Sineu conduce a los Baños de San Juan de Campos con estricta sujeción al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera y comunicado a esta Alcaldía.

A continuación se dió cuenta por la Presidencia de un oficio de la Comisión Provincial Inspectora de Mutilados de Guerra por la Patria de fecha 17 del corriente por la que comunica haber sido el nombramiento de Oficial Sastre de este Municipio a favor del Mutilado de Guerra Bartolomé Nuez Barceló

Enterada la Comisión Gestora del referido oficio acordó por unanimidad aceptar el nombramiento hecho a favor del referido Bartolomé Nuez y cesando en el mismo el que lo desempeñaba interinamente Bernardo Vaquer Amengual, que por el Excmo. Ayuntamiento se le dé posesión en el cargo.

Seguidamente se acordó por unanimidad ratificar el acuerdo tomado por la Comisión Gestora en fecha trece de Julio último por el que nombró Veterinario sustituto Titular de este Municipio a D. Juan Garcías Matarò en motivo de haber sido llamado a filas del distrito como alferez de complemento D. Miguel Garcías Matarò que desempeñaba el cargo en propiedad, cargo acordó dejó al consignarse por descuido involuntario en la sesión correspondiente.

Finalmente se enteró la Comisión Gestora de correspondencia y Boletines Oficiales recibido durante la última quincena acordando se cumplimente de cuantas disposiciones afectan a la localidad

Nombramiento Bruc Amengual Barceló = Sastre

y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a las veinte y una ordenando se extienda la presente acta que firman los tres Concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico:

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolomé Matas

Mateo Serrera

Jaime Vaquer

Jaime Sampol

Bartolomé Ballester

Gaspar Nicolau

Antonio Sastre Fr.

Sesión ordinaria del día 8 Nbre del año 1938.

Señores concurrentes: En la villa de Porreres, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres que componen la Comisión Gestora a este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y hallándose presentes el número suficiente de los para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fué presentada de nuevo la instancia del vecino Rafael García Cerdá que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior, solicitando le sean satisfechos de fondos municipales el pago de la parcela cedida a favor

de la vía pública en la redificación de una casa de su propiedad de la Calle del General Franco.

Y la Corporación después de breve discusión acordó considerar justa la petición e interesar del mismo que dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la notificación del presente acuerdo presente una sencilla proposición fijando el precio de la parte del solar que ha quedado a favor de la vía pública, y una vez practicado todo ello, dése cuenta a los efectos procedentes.

Al propio tiempo se acordó designar como perito por parte de esta Comisión Gestora al albañil Andrés Barceló Nicolau a quien igualmente se le notificará el nombramiento del citado cargo, para que asesorado por el Arbitrio de prueba en toda modalidad al justiprecio de la repetida parcela presentando la correspondiente hoja debidamente detallada.

Luego se acordó por unanimidad aceptar la propuesta de habilitación de créditos por medio de transferencias formuladas por la Comisión de Hacienda para el pago de varias cuentas de acreedores al Municipio y que se exponga al público el expediente en la Secretaría de la Corporación por término de quince días de conformidad con lo que prescribe la Ley y Reglamento de Hacienda Municipal vigentes.

A continuación y en atención de los buenos resultados obtenidos durante el actual ejercicio en la recaudación directa de los arbitrios establecidos sobre matanza de cerdos para el abasto particular, Carnes para el abasto público, Derechos de mataderos, y alcohol devartos igualmente por administración en el presente ejercicio de mil novecientos treinta y nueve.

Y por medio de subasta los arbitrios establecidos sobre puestos en la Plaza Pública y mercados y Puestos en la Pescadería y que por la Comisión de Policía Urbana y rural se proceda a la redacción de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de los repetidos arbitrios, y una vez terminados se remitan a la aprobación de esta Comisión Gestora.

Seguidamente se acordó realizar una pequeña reforma en el piso y blanqueo de la habitación del Guardia Civil Provisional.

También se enteró la Comisión Gestora de una comunicación del Gobierno Civil por la que interesa se fije atención por parte de las Corporaciones a la Orden del Ministerio del Interior inserta en el B.O. de la provincia nº. 11222.

Finalmente se enteró de la correspondencia Oficial recibida durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Juliá

Jaime Sampol

Bartolomé Mata

Antonio Alberty

Mateo Serrera

Antonio Sorell

German Cánovas Cano

Jaime Vaquer

Antonio Sastre Roig.

ADMON. RENTAS PUBLICAS
PALMA

Sesion ordinaria del dia 22 Noviembre de 1938

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Vaquer Boned
D. Antonio Literas Fornals
D. Mateo Serrera Julia
D. Bartolome Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras a las veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte señalada de costumbre y hallandose presentes numero suficiente de ellos para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaro abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Comision de Policia Urbana y Rural para el arriendo en publica subasta del arbitrio establecido sobre "Ocupaciones en la Plaza Pública y mercados que han de regir en el proximo ejercicio de 1939.

Que se anuncie al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad la exposición al público de los pliegos de condiciones por termino de ocho dias, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiendose que transcurrido que sea dicho plazo sin haberse presentado ninguna se considerarán definitivas.

Acto seguido se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formuladas por la Comision de Policia Urbana y Rural para el arriendo en publica subasta del arbitrio establecido sobre Puestos en la Escalinata que han de regir en el proximo ejercicio de 1939.

Que se anuncie al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad la exposición al público de los pliegos de condiciones por termino de ocho dias a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiendose que transcurrido que sea dicho plazo sin haberse presentado ninguna se considerarán definitivas.

Luego fue presentado el presupuesto formado por el Delegado Sindical Local jefe de la oficina de colocación obrera detallando los gastos que considera necesarios para el funcionamiento de la misma importando el quinientas setenta y cinco pesetas, el que despues de examinado fue aprobado, acordandose se consigne la expresada cantidad en el presupuesto ordinario de esta Corporación y que se remita copia del mismo a la oficina Provincial para su aprobación definitiva.

A continuación fue presentada por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró la Corporación de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que certifico.

El Alcalde Presidente
Enrique Julia

Antonio Literas
Bartolome Ballester
Jaime Vaquer
Gaspar Nicolau
Mateo Serrera
Antonio Sorell
Antonio Santandreu

CRUZADA CONTRA EL PARO 25 CTS MALLORCA ESPAÑA

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES IMPRENTAS PUBLICAS 16 PALMA

Sesion extraordinaria del dia 24 Noviembre de 1938

Señores concurrentes: D. Enrique Julia Garcia, D. Jaime Vaquer Boncel, D. Mateo Servera Julia, D. Antonio Literas Fornaly, D. Bartolomé Ballester Julia, D. Gaspar Nicolau Mulet, D. Antonio Sorell Torres.

En la villa de Porreres, a los veinte y cuatro dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho: Constituida la Comision Gestora en sesión publica extraordinaria bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Enrique Julia Garcia asistiendo los otros Gestores que al margen se expresan se dio principio a ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: que segun tenia anunciado, debia procederse a la discusion y votacion del proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio economico de 1939, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demas documentos acompañatorios presentados por el Secretario-Interventor de esta Corporacion a fin de que los Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos.

Resultando, que dichos estados debida y concienzudamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrase en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal asi como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En prevencion del Estatuto Municipal vigente y demas disposiciones complementarias del ayuntamiento acuerda 1º. Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1939.

2º. Que se anuncie la exposicion al público por término de ocho dias del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta Corporacion, a los efectos de lo prevenido en los articulos 295 del vigente Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal, transcurrido el cual, se someterá a la aprobacion ulterior de esta Corporacion a los efectos procedentes.

J.

no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los Sres. Concejales de la lectura, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia — Antonio Literas

Bartolome Ballester — Jaime Vaquer

Gaspar Nicolau — Mateo Servera

Antonio Sorell

Antonio Sastre.

Sesion ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1938.

Señores concurrentes: D. Enrique Julia Garcia, D. Jaime Vaquer Boncel, D. Bartolomé Ballester Julia, D. Mateo Servera Julia, D. Antonio Literas Fornaly, D. Gaspar Nicolau Mulet, D. Antonio Sorell Torres.

En la villa de Porreres, a los trece dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en la Casa Consistorial los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comparecido mayoria suficiente de Sres. para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó la Presidencia que durante los ocho dias en que han permanecido expuestos al público los pliegos de condiciones que fueron aprobados en la sesion ordinaria celebrada el dia veinte y dos de Noviembre último bajo las cuales han de llevarse a efecto la subasta pública del arbitrio municipal establecido sobre "puestos en la Plaza Pública y Mercados, segun edictos publicados en la tablilla de anuncios

de esta Casa Consistorial no se había presentado reclamación alguna.

Enterados los tres presentes se acordó por unanimidad que se anuncie al vecindario por medio de pregón público que la subasta de referencia dará principio a las diez y ocho horas del día diez y ocho del corriente, designando al Gestor Don Antonio Orell Torres para que en representación de esta Comisión Gestora y en unión del Sr. Alcalde lleven a efecto la referida subasta.

Seguidamente manifestó igualmente la Presidencia que durante los ocho días en que han permanecido expuestos al público los pliegos de condiciones que fueron aprobados en la sesión ordinaria celebrada el día veinte y dos del mes de Noviembre último bajo los cuales han de llevarse a efecto la subasta pública del arbitrio Municipal establecido sobre Puertas en la Tenaduría según edictos publicados en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial, no se había presentado reclamación alguna.

Enterados los tres presentes se acordó por unanimidad que se anuncie al vecindario por medio de pregón público que la subasta de referencia dará principio a las diez y ocho horas del día diez y ocho del corriente designando al Gestor D. Antonio Orell Torres para que en representación de esta Comisión Gestora y en unión del Sr. Alcalde lleven a efecto la referida subasta.

Luego se dió cuenta por la Presidencia a la Corporación de la divergencia que resulta en las tasaciones presentadas por el propietario D. Rafael Barceló Cordá y el perito designado por la Corporación al retirar el precio a la parcela de terreno que ha quedado a favor de la vía pública en la Calle del General Franco.

En su vista, se acordó que antes que se proceda a la designación del perito tercero, se intente por la Alcaldía un arreglo amistoso con el citado propietario, dando cuenta del resultado del mismo.

A continuación se acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas a la suscripción abierta en esta localidad para donativo al Sr. Gobernador Civil a favor del Azconaldo al Ayuntamiento de esta localidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente se acordó un aumento de cincuenta pesetas al alquiler de la casa en donde tiene instalada la Corporación la escuela Nacional de Niños sita en la Calle del Cuartel propiedad de D.ª Ana Barceló Cortés, el que tendrá efecto a partir del día primero de Enero próximo, que será satisfecho con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

También se dió cuenta a la Comisión Gestora de una atenta carta del Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. por la que manifiesta que de acuerdo con esa la totalidad de ayuntamientos de la Isla han pensado repartir a prorrateo la cantidad que falta pagar procedente del monumento erigido en Porto-Cristo a la memoria de los Caídos habiendo correspondido a esta localidad la cantidad de 226'34 Ptas de las que han de deducir 150'00 Ptas que la Corporación tiene ya satisfechas de lo que resulta una diferencia de 76'34 Ptas.

Y la Comisión Gestora acordó por unanimidad el pago de la expresada cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Lo mismo se acordó que durante el presente mes se proceda por los Empleados de Secretaría a la rectificación anual del padrón de habitantes de este término en cumplimiento a lo prevenido en la vigente Ley Municipal y Reglamento de población y términos municipales.

Igualmente fué aceptado el plano proyecto de reforma de la Calle de Palma que en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha veinte y ocho de Marzo último había levantado el Arquitecto D. Enrique Tinoco y expuesto al público a efecto de reclamaciones durante el plazo de treinta días mediante edictos que se publicarán en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial y B.O. de la provincia y una vez expirado este se dará cuenta a esta Corporación de las reclamaciones que se hubieren presentado para su resolución definitiva.

Finalmente se dió cuenta por el Sr. Alcalde que el día 9 del corriente había sido citado juntamente con otros tres alcaldes para hacerse en el Gobierno Civil para interesar la colaboración de todos los Municipios de la provincia para el pago a prorrata de la cantidad de 500.000 Ptas que faltan para poder terminar y entregar al Estado en condiciones de poder funcionar el Sanatorio Antituberculoso de Caubet, lo que sometía a la consideración y acuerdo de la Corporación.

Enterados los Sres Concurrentes de las manifestaciones de la Presidencia y después de haber hecho uso de la palabra varios tres Gestores, ambos favorables a la colaboración de este municipio a tan benéfica obra, se acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de 6821'25 Ptas, que es la que corresponde a este Municipio según el Censo de población formado en el año 1930, lo que será satisfecha con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las trece y media, ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concurrentes; de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Enrique Julià

Bartolomé Mata

German Nicolau

Antonio Sorell

Jaime Sampol

Antonio Mateu

Bartolomé Ballester

Mateo Serrera

Jaime Vaquer

Antonio Sorell Ferrá.

DIPUTACION DE LAS PALMAS PUBLICOS BIBLIOTECA PROVINCIAL

Sesion extraordinaria del día 13 Diciembre de 1933 a las 15 horas.

Señores concurrentes
D. Enrique Julià Ferrá
D. Jaime Sampol Esbovellas
D. Bartolomé Ballester Mateu
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Mateo Serrera Julià
D. Antonio Literal Bonals
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Ferrel

En la villa de Porreres, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho: Previa la oportuna convocatoria se ha reunido la Comisión Gestora bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Julià Ferrá, asistiendo los Sres Vocales que al margen se expresan al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitación de créditos por medio de transferencias para el presupuesto ordinario de 1938 acordado por esta Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día ocho de Noviembre último.

Dada lectura al expediente al efecto tramitado, visto el informe favorable de Intervención y.

Discutidos ampliamente cada uno de los cuatro que comprende y encontrándolos conforme en los servicios que vienen a cargo de la Corporación se acordó por unanimidad aprobarlos, quedando en su consecuencia fijado definitivamente el—

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían Pesetas	cts.	Reducción por transferencia Pesetas	cts.	Quedan Pesetas	cts.	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tienen Pesetas	cts.	Aumento por transferencia Pesetas	cts.	Totales Pesetas	cts.
1º	11º		1500	"	1200	"	300	"	4º	4º		1000	"	500	"	1500	"
4º	1º		4000	"	2500	"	1500	"	18	Unico		1000	"	8000	"	9000	"
7º	8º		1000	"	800	"	200	"	"	"		"	"	500	"	"	"
10º	5º		3000	"	2000	"	1000	"	"	"		"	"	"	"	"	"
11º	3º		11500	"	2000	"	9500	"	"	"		"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		"	"	"	"	"	"
Totales					8500				Totales-			"	"	8500	"	"	"

Y terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesión, ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Jaime Sampol

Antonio Sitges Bartolome Ballester

Gaspar Nicolau

Mateo Servera

Antonio Sorell Jaime Vaquer

Antonio Sastre

Sesion extraordinaria del dia 16 de Diciembre 1938.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Mas
D. Jaime Vaquer Boned
D. Bartolomé Ballester Helia
D. Mateo Servera Julia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreres, a los diez y seis dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte señalada en las papeletas de convocatoria y tratandose presente numero suficiente de los Vocales Gestores para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron presentados los Padrones de los arbitrios establecidos sobre Inquilinatos, Solares sin edificar e Impuesto sobre Rodaje y arrastre de vehiculos de traccion animal correspondientes al actual ejercicio de mil novecientos treintayocho, los que despues de examinados por los Sres Gestores fueron aprobados por unanimidad acordandose su exposicion al público por termino de ocho dias, mediante edicto que se publicaran en el B. O. de la provincia y tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial.

Y.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES
50

terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y treinta minutos ordenando se extienda la presente acta que firmaran los Señores asistentes de la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vº Bº el Presidente,
Enrique Julia

Mateo Servera Bartolome Matas

Antonio Sorell Bartolome Ballester

Gaspar Nicolau Jaime Vaquer

Antonio Sastre

Sesion extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1938

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Llompart Solivellas
D. Jaime Vaquer Boned
D. Bartolomé Matas Mas
D. Mateo Servera Julia
D. Bartolomé Ballester Helia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreres, a los veinte y un dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho: previa la oportuna Convocatoria se ha reunido la Comision Gestora en asistencia de los tres Vocales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1939 cuyo proyecto fué votado por esta Corporacion municipal en sesion del dia veinte y cuatro de Noviembre último y expuesto al público por el término de ocho dias, en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, sin que en contra del mismo, se haya presentado reclamacion u observacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrandolos en

totalidad conforme en los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como en los recursos de la localidad que se establecen para atender a ellos se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su cuantía fijado el total de Ingresos en noventa y nueve mil doscientas setenta y dos pesetas veinte céntimos y el de Gastos en noventa y nueve mil doscientas setenta y dos pesetas veinte céntimos, resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y después de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de lo prevenido en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesión firmando esta acta los Sres. Concurrentes, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

El Alcalde Presidente
Enrique Julià

Mateo Serrera

Bartolomé Ballester

Gaspar Nicolau

Jaime Vaquer

Bartolomé Mata

Antonio Sorell

Jaime Vaquer

Antonio Sorell

ADMON. DE BIENES PUBLICOS

Sesion ordinaria del dia 27 de Diciembre de 1938.

Señores concurrentes: En la villa de Sóller, a los veinte y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García a la hora reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de los allí presentes para tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal establecido sobre fuentes en la Foradada por durante el próximo año de 1939.

Se acuerda adjudicar definitivamente el mismo a favor de Buenaventura Fuster quien hará efectiva en la forma y plazos que se indican en este expediente la cantidad de setecientas cincuenta y dos pesetas por el arriendo de referencia.

Notifíquese este acuerdo al indicado Buenaventura Fuster y requiérasele para que en el término de tercero día presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

A continuación manifestó la Presidencia que en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación de fecha tres del presente mes había celebrado una entrevista con el propietario de la parcela de terreno que ha quedado a favor de la vía pública en la Calle del General Franco esquina de la Calle de Sa Daltrua Rafael García Cirer con el fin de fijar de una manera definitiva el precio de la misma habiéndose señalado de común acuerdo como valor la cantidad de doscientas veinte pesetas ochenta céntimos o sea a razón de ocho pesetas el metro cuadrado.

Enterada la Comisión Gestora acordó por unanimidad aceptar el precio indicado anteriormente fijado de común acuerdo por la Alcaldía y propietario interesado y que con cargo a la correspondiente consignación del presupuesto se libre el importe de aquella.

Luego

y teniendo en cuenta que en esta localidad no ha sido creada la escuela Profesional del Trabajo que la Comisión Gestora acordó interesar en la sesión extraordinaria celebrada el día quince de Noviembre del año mil novecientos treinta y siete, se acuerda de nuevo por unanimidad la subsistencia del mismo, quedando completamente libre la Corporación del compromiso contraído en aquella sesión.

Acto seguido se dió cuenta por la Providencia que el día diez y ocho de los corrientes, dando cumplimiento al acuerdo de la Comisión Gestora de fecha trece del actual mes, había tenido lugar en el Salón de sesiones de estas Consistoriales el acto de subasta pública para el arriendo del arbitrio establecido sobre Puestos en la Plaza Pública y mercados por durante el próximo ejercicio de 1939, habiendo resultado desierta por falta de licitadores.

Enterada la Comisión Gestora de las manifestaciones de la providencia acordó por unanimidad celebrar una nueva subasta, con una rebaja del diez por ciento sobre el tipo de subasta, la que tendrá lugar el próximo día treinta, a la misma hora de los anteriores.

A continuación fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra los fondos municipales las que después de examinadas detenidamente por la Corporación fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuación se relacionan.

A varios vecinos en pago de los Cuotas que presta el Municipio a cuenta de la contribución; 527'05 Ptas. a la Diputación Prov.l, aportación forzosa 4º trimestre del año; 256'22; a la Hacienda por la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria 2º trimestre del año; 96'91 Ptas a la Imprenta de Miguel Rosselló Andreu por varias atenciones durante el año; 344'75 Ptas; a D. Estanislao de Kostka por la inscripción al Padrón y Repertorio Legislación 3º y 4º trimestre del año; 25'50 Ptas; al Colegio Oficial del Secretariado por la cantidad concedida por la Corporación para atender a los gastos de alquiler del local del Consultorio en Soller; 75'00 Ptas; al oficial de tesorería Rafael Rosselló por una Comisión a la Capital para la entrega ante la Junta de Clasificación de un mozo sujeto a revisión; 10'00 Ptas a D. Miguel Rosselló Andreu gratificación por casa-habitación donde esta instalada la Central Telefónica 4º trimestre del año; 45'00 Pesetas

a la Compañía Telefónica Nacional por abono de un aparato instalado en las oficinas municipales y Conserjería durante el 4º trimestre; 43'65 Ptas. a la Compañía Telefónica Nacional por abono de un aparato Telefónico instalado en la casa particular de la Sra Viuda de la Sra Civil 4º trimestre del año; 40'35 Ptas; al Secretario D. Antonio Sastre por los gastos ocasionados en tres Comisiones a la Capital por asuntos relacionados con la Administración Municipal; 30'00 Ptas; al Oficial del Secretaría Rafael Rosselló por dos Comisiones a la Capital por asuntos relacionados con la Administración Municipal; 20'00 Ptas; al Depositario del Ayuntamiento D. Andrés Nicolau por una Comisión a la Ciudad de Pollensa para recoger del Apoderado del Ayuntamiento el saldo que resultó a favor de la Compañía en 30 de Septiembre último; 10'00 Ptas; al Cuadrero Miguel Campaner por varios efectos adquiridos en la Ciudad de Pollensa para los servicios de la Sra Municipal; 25'00 Ptas a la Sombrerería de Juan Torres de Palma por dos Gorras para la Guardia municipal; 28'00 Ptas; a la tienda e hijos de Antonio Nicolau por varios efectos facilitados para el servicio nocturno de la Sra Municipal; 20'90 Ptas; a la Tienda de Juan Julia Mulet por trabajos y material invertido en la reposición de las bicicletas de la Sra Municipal durante el 2º trimestre; 46'85 Ptas; a la Cooperativa del Rosario Riera en pago de los trabajos hechos y ropa invertida en la confección de un traje para la Sra Municipal; 10'00 Ptas; a la Sra Gas y Electricidad por el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público durante el tercer cuatrimestre del año; 169'75 Ptas; a la Sra Gas y Electricidad por el fluido eléctrico suministrado para el Matadero Municipal durante el 4º trimestre; 13'50 Ptas; a la Sra Gas y Electricidad por el fluido eléctrico facilitado para la Comandancia Militar durante el 4º trimestre del año; 73'80 Ptas.; al mismo Miguel Campaner en pago de varios efectos facilitados para el Matadero Municipal; 42'00 Ptas; a D. Antonio Fuster Mira en pago de jornales de caballería invertidos en transporte de carnes desde el Matadero Municipal al domicilio de los Contados durante el 4º trimestre del año; 21'50 Ptas. a la Señora viuda de D. Miguel Pastor de Lluchmayor por una Cerca para el Matadero Municipal; 68'50 Ptas. a D. Sra Alcover García por los trabajos y materiales invertidos en la reimposición del alumbrado público durante el 3º y 4º trimestre del corriente año; 112'05 Ptas. al Carpintero D. Bernardo Mateu por unas puertas delantera y traseras para la Galera destinada al transporte de carnes; 18'50 Ptas; al Maestro Herrero Antonio Rosselló por materiales y

y trabajos invertidos en la Construccion de unas rueda de canteros y Traviesas para la Galera destinada al transporte de Carnes; 130'25 Ptas; a la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los talonarios facilitados para la recaudacion de arbitrios durante el 4º trimestre; 45'25 Ptas; a D. Francisco Salé en pago de los jornales invertidos como escribiente temporero durante el 4º trimestre del año; 200'00 Ptas; al Brigada de en pago de los gastos de representacion durante el 4º trimestre del año; 237'50 Ptas; a D. Vicario Torres por los jornales invertidos por cuenta del Ayuntamiento en la confeccion del reparto de urbana y listas cobratorias y libro de matrices del ejercicio de 1939; 250 Ptas. a D. Domingo Rintord por agencias como apoderado durante el año; 225'00 Ptas; a D. Vicario Torres por los impresos y remitos suplidos para los repartos de la Contribucion territorial del presente ejercicio de 1939; 61'80 Ptas; a la Librería de D. Jose Tous de Palma en pago de los impresos facilitados durante el corriente año; 50'25 Ptas; al Secretario D. Antonio Sastre por los efectos timbres adquiridos en la Capital para las oficinas municipales durante el año; 12'50 Ptas; a D. Antonio Santamaria Secretario del Ayuntamiento en pago de los sellos pro-paro facilitados al mismo durante el 4º trimestre del año; 111'10 Ptas; a la tienda de tejidos de hombres de Vicente Juan por cinco metros de tela colores Nacionales facilitados para la Casa Cuartel de la G. Civil; 17'50 Ptas; a la Expendeduria de Francisca Oliver en pago de los efectos del timbre facilitados durante el 2º semestre del año; 318'70 Ptas; al Depositario D. Andres Nicolau en pago de los efectos del timbre facilitados para entrega de varios Ayuntamientos durante el año; 17'20 Ptas; a la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los impresos facilitados durante el 4º trimestre del año; 309'45 Ptas. a la Comision Provincial del subsidio al Combatiente por los impresos facilitados a la Comision Local; 33'05 Ptas; a la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los impresos facilitados para el Juzgado Municipal durante el 4º trimestre; 12'20 Ptas; a la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los impresos facilitados para la Comandancia Militar durante el 4º trimestre; 6'95 Ptas; a D. Domingo Rintord en pago de los impresos facilitados durante el 4º trimestre del año; 111'00 Ptas; al Cartero D. Amaro Garcia en pago de los impresos y enseres de escritorio invertidos en la Intervencion durante el 2º semestre; 60'00 Ptas; a la Imprenta Viuda de Amengual en pago de los impresos facilitados durante el 4º trimestre del año; 19'90 Ptas; a la Tienda de hijos de Antonio Nicolau por los efectos menores facilitados para las oficinas municipales durante el corriente año; 39'60 Ptas; a la Tienda de hijos de Antonio Nicolau en pago de varios efectos facilitados para las oficinas municipales durante el 2º semestre del corriente año; 63'45 Ptas; a la Droguería de Jaime Borrás en pago de varios efectos menores facilitados durante el 4º trimestre; 41'45 Ptas; a la Carpintería de Simon Mas por trabajos y materiales invertidos en la construccion de varios muebles para las Oficinas Municipales; 66'30 Ptas; al Industrial Bernardo Barceló por la Carcasa de alcantarilla facilitada para la calle cion de la Oficina Municipal; 10'30 Ptas; a la viuda Simó por los jornales invertidos en la limpieza y aseo de las oficinas municipales durante el 4º trimestre; 17'90 Ptas; al cantero Antonio Nicolau por encargo y entrega de documentos a las oficinas Provinciales durante el año; 30'00 Ptas; al Enfermero del Hospital en pago de su haber correspondiente al año; 100'00 Ptas; a la Droguería de hijos de Antonio Nicolau por varios efectos facilitados al refugiado apodado "El Valenciano" el dia de su regreso al pueblo de Orda despues de liberado por las fuerzas Nacionales; 44'30 Ptas; al arido de anchuras de las herramientas de los pobres de Palma, donativo para los acogidos en aquel establecimiento; 15'00 Ptas. a los herederos de D.ª Juana Cana Nicolau alquiler de la Casa de la Calle de Rodell destinada a escuela Nacional de niños, anualidad corriente; 700'00 Ptas; a Dª. Ana Barceló Sastre alquiler de la Casa de la Calle del Cuartel destinada a escuela Nacional de niñas segundo trimestre del año 175'00 Ptas. a Dª Margarita Piconelli Maestra Nacional, gratificacion por casa-habitacion anualidad corriente; 250'00 Ptas; al Maestro Nacional D. Jaime Barceló Pastor gratificacion por casa habitacion anualidad corriente; 250'00 Ptas; al Maestro Nacional D. Francisco Bennasar gratificacion por casa-habitacion anualidad corriente; 250'00 Ptas; al Maestro Nacional D. Miguel Bordoy gratificacion por casa habitacion anualidad corriente; 250'00 Ptas; a la Maestra Nacional Dª Teresa Mas Botan gratificacion por casa habitacion anualidad corriente; 250'00 Ptas; a varios

vecinos por los jornales invertidos en blanqueo y limpieza de una habitación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; 16'50 Ptas; a la Viuda de Esparteria de Margarita Sorell en pago de los efectos facilitados durante el 4º trimestre del año; 37'75 Ptas; al Carpintero Clemente Prats por trabajos y materiales invertidos en la recomposicion de los edificios públicos; 218'50 Ptas; al vecino Miguel Garcias, dijo Rafel) en pago de una parcela de terreno cedida a favor de la via pública de la calle del General Franco esquina a la Calle de Las Palmeras; 220'80 Ptas; a la esparteria de Margarita Sorell por las esparteras facilitadas para los Caminos Vecinales durante el trimestre; 54'20 Ptas; a varios vecinos en pago de los jornales invertidos en la recomposicion de los Caminos Vecinales durante el 4º trimestre; 341'72 Ptas; al vecino Clemente Garcias en pago de los jornales invertidos en la recomposicion de los Caminos Vecinales; 22'50 Ptas; a la Carpintería de Clemente Prats en pago de los materiales y trabajos invertidos en la Construccion de varios efectos para los Caminos Vecinales; 25'50 P. a la Tienda de hijos de Antonio Nicolau por varios objetos facilitados para los Caminos Vecinales; 61'45 Ptas; al vecino Clemente Garcias por cinco jornales y medio para machaqueo de piedra en destino a los Caminos Vecinales; 192'5 Ptas. a varios vecinos en pago de linos facilitados para la Banda de Musica en las fiestas públicas durante el 4º trimestre; 12'00 Ptas.; al recadero Miguel Sampol por varios efectos facilitados para las fiestas populares; 30'00 Ptas; al Vicario de esta parroquia D. Bartolomé Piemell por los gastos ocasionados en el oficio celebrado en esta Iglesia Parroquial en memoria de los Caidos; 15'00 Ptas; al horno de Antonio Obrador por unas libras galletas facilitadas al Ayuntamiento durante el Año; 5'65 Ptas; al Carpintero Clemente Prats en pago de los trabajos hechos para retirar el Catafalco de la Banda de Musica; 15'00 Ptas; al vecino Francisco Vaquer alquiler del Local de la Calle de Las Palmeras para la custodia del Catafalco público de la Banda de Musica; 15'00 Ptas; a Miguel Sampol Empleado del Teatro Novedades por los gastos ocasionados en las funciones celebradas por aficionados del Cuerpo de Artillería a favor del Glorioso Movimiento Nacional; 32'45 Ptas

a la Banda de Musica La Filarmonica Pollensa por la subvencion anual que le concede la Corporacion por su asistencia a las fiestas y demas actos publicos celebrados durante el año; 1500'00 Ptas; Al Ayuntamiento de Inca por la cuota Corelaria anualidad corriente; 739'00 Ptas;

Tambien se acordó que con cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto sean satisfechas las cuentas que a continuacion relacionan.

a la Jefatura de Defensa Pasiva anti-aerea por la cantidad señalada a esta villa como cuota de Cooperacion 4º trimestre del año; 55'78 Ptas; a la Viuda de hijos de Antonio Nicolau por efectos facilitados para el precinto de los vehiculos de tracion animal que circulen por las vias municipales; 34'78 Ptas al Patronato Provincial de Formacion Profesional en pago de la subvencion señalada a este Municipio correspondiente al Año; 109'40 Ptas.

Seguidamente fue propuesta por el Secretario-Interventor la distribucion de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se enteró la Corporacion de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana ultimos acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesion a la hora de la misma y de lo ordenado se extiende esta acta que firman los Sres Concejales; de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Enrique Juliá

Antonio Nicolau

Pedro Serra

Ambrosio Lorca

Bartolomé Mata

Jaime Vaquer

Bartolomé Ballester

Gaspar Nicolau

Antonio Sastre

Sesión ordinaria del dia 10 de Enero de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Matas
D. Antonio Miteras Gomila
D. Bartolomé Ballester Melià
D. Jaime Vaquer Boned
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreres, a los diez dias del mes de Enero de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Vocales que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y media al efecto y habiendo comparecido número suficiente de ellos para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal establecido sobre Puestos en la Plaza Pública y Mercados por durante el corriente año de 1939.

Se acuerda adjudicar definitivamente el remate a favor de Miguel Campol Arbós en la forma y plazos que se indican en este expediente la cantidad de mil seiscientas treinta pesetas para el arriendo de referencia.

Notifíquese este acuerdo al indicado Miguel Campol Arbós y requiérasele para que en el término de tercero dia presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

A continuación se acordó dar de baja en el padron de habitantes de este término por haber solicitado su inclusion en otras localidades a los individuos siguientes. En la Ciudad de Palma-

Rafael Ferrá Ferrera y familia que residia en la Calle Fuente 29.
Juan Marqués Ruiz y familia id id Florida 61.
Juan Cortes Roll y familia id id Conde 28
Miguel Juan Canuto y familia id Salvador 20
Manuel Andres Giulian y familia id Florida 31
Juana Sastre Clar y familia id Franco 64
María Julia Cases id Grupo de Blanes 33

En Villafranca de Bonany
Antonio Grimalt Jaume que residia en el Pueblo Inglés

A continuacion fueron presentadas las cuentas de los medicamentos facilitados por las Farmacias de la localidad a la Beneficencia Municipal durante el año 1938, las que despues de examinadas fueron aprobadas, a saber:
a D. Juan Soler Barceló; 872'60 Ptas: a D. Francisco Sastre; 186'75 Ptas.

Seguidamente se entró la Comisión de la Correspondencia y B.O. recibido durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada el acto a la hora de las veinte y una ordenando se extienda la presente acta que firman los Señores Concejales de que certifico

El Teniente de Alcalde
Enrique Julià

Antonio Miteras
Antonio Sorell
Gaspar Nicolau

Bartolomé Matas
Bartolomé Ballester
Jaime Vaquer
Antonio Sastre M.

Sesion ordinaria del dia 24 Enero de 1939.

Señores concurrentes: En la villa de Porreres, a los veinte y cuatro dias del mes de Enero de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de esta villa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Bolivella
D. Jaime Vaquer Boned
D. Mateo Servera Julia
D. Bartolomé Ballester Julia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torrel

Acto seguido se concedió permiso al vecino Miguel Rosselló Andreu para abrir una zanja en la travesia que de la Carretera del Estado dirige a los Baños de Campos conduce al Camino Vecinal llamado de Sta. Monica para construir en la misma un muro de hormigon que obstruya el paso de las raices de los arboles plantados en el oratorio de la Cruz que le perjudican la finca de su propiedad lindante con dicho Camino y una vez hecho dejar el paso en el mismo nivel y condiciones que tenia antes.

Visto y a peticion del Vocal Gestor D. Mateo Julia se acordó por unanimidad prohibir por medio de pregon público que los manadas de ganado, lanar y cabrio pasten por los caminos Vecinales, particulares y carreteras del Estado como tambien obligar a los guardianes llevar un cencerro por cada cinco cabezas de ganado.

Seguidamente fue presentado por el Secretario-Interventor la distribucion de fondos para el Corriente mes la cual despues de ser examinada fué aprobada por unanimidad.

Finalmente se leyeron la Comision de la Correspondencia y B. O. recibidos durante las sesiones anteriores acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. asistentes a la misma: de todo lo cual yo el Secretario certifico

V.º B.º el Presidente.

Enrique Julia — Jaime Sampol

Antonio Sorell — Bartolome Ballester

Gaspar Nicolau — Mateo Servera

Jaime Vaquer — Antonio Sorell M.

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1939.

Señores concurrentes: En la villa de Porreres, a los catorce dias del mes de Febrero de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres Vocales gestores cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.

D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Bolivella
D. Bartolomé Mulet Miel
D. Jaime Vaquer Boned
D. Mateo Servera Julia
D. Bartolomé Ballester Julia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torrel

Acto seguido expuso la Presidencia que dando cumplimiento al acuerdo de esta Comision Gestora de fecha diez y seis de Diciembre último los padrones de los arbitrios establecidos sobre Inquilinatos, solares sin edificar e Impuesto de Rodaje y demas formados para el ejercicio de 1938 habian permanecido expuestos al público por espacio de ocho dias segun edictos publicados en la tablilla de edictos de esta Casa Consistorial y B. O. de la Provincia número 11.246, habiendo sido

examinados por cuantos Contribuyentes han querido hacerlo no habiendo sido objeto de reclamación alguna.

Enterados los Sres. presentes de las manifestaciones del Sr. Alcalde acordó por unanimidad declararlos definitivos.

Seguidamente expuso igualmente la Presidencia que dando cumplimiento al acuerdo de esta Corporación de fecha trece de Diciembre último el plano proyecto de reforma y alineación de la Calle de Palma había permanecido expuesto al público por término de treinta días según edictos publicados en la tablilla de edictos de esta Casa Consistorial y Boletín Oficial de la provincia número 11.245 correspondiente al día veinte y cinco de Diciembre último habiendo sido examinado por cuantos interesados han querido hacerlo, no habiendo sido objeto de reclamación alguna.

Enterada la Comisión Gestora de las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad su definitiva aprobación.

A continuación fué presentada la lista de las familias a las que se entienden en derecho a la Beneficencia municipal durante el corriente año de 1939 la que después de examinada acordó su exposición al público por término de ocho días a efectos de reclamación.

Luego fué presentado el inventario de los bienes del municipio, valores y mobiliario existentes en las diferentes Oficinas municipales en referencia al primero de Enero próximo pasado el que después de examinado fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia que el día treinta y uno de Enero próximo pasado había cesado en sus funciones de encargado de la recaudación de los arbitrios de Carnes para el abasto público, Alcoholes, y Derechos de Mataderos el Guardia Civil retirado Pedro Juan Obrador con motivo de haber sido incorporado en activo en el citado Cuerpo.

Enterada la Corporación de la manifestación del Sr. Alcalde acordó encargar provisionalmente de las referidas recaudaciones al contratista de Fuentes Públicas Miguel Campaner Arbós, señalando para dichos trabajos la gratificación de veinte y cinco pesetas mensuales.

A continuación y teniendo en cuenta la Comisión Gestora la dificultad en que diariamente se encuentran los vecinos en la circulación de vehículos de tracción mecánica dedicados al transporte de mercancías que se importan diariamente a la capital y viceversa para surtir las industrias de la localidad, se acordó por unanimidad que en lo sucesivo no se autorice ninguna obra de construcción o reconstrucción de edificios situados en las esquinas de las tres calles si el propietario no se obliga a la construcción de Chaflanes que tendrán como dimensiones mínimas un metro cuarenta centímetros, haciéndose extensivo dicho acuerdo a todos los vecindarios de la población.

Luego y con fin de limitar el acto de justicia acordado por el Gobierno en la Ley de 29 de Diciembre de 1938, concediendo por una sola vez un subsidio a favor de los empleados civiles y militares en pago de los servicios extraordinarios prestados desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional y estimando este acto de muy merecedor se haga extensivo a varios empleados del Municipio se acordó por unanimidad conceder la gratificación de cinco pesetas a cada uno de ellos, sin distinción de categorías y que a continuación se relacionan: a los individuos de la Guardia municipal, Recaudador de arbitrios, Sepulturero, Secretario, Oficial de Secretaría, y Oficial Notario, que tienen datos fijados en cargo de Capítulo tercero artículo 1º parte 2ª los tres primeros y en cargo al Capítulo 18 artículo único los restantes.

También fué presentada por el Secretario-Interventor de Fondos Municipales personal comisionado, la que después de examinada fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se autorizó la Corporación de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta localidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una, ordenando

se extienda la presente acta que firman los tres Concurrentes a la reunion. de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vº Bº el Presidente.

Enrique Julia

Bartolome Mata

Antonio Sorell

Bartolome Ballester

Jaime Sampol

Mateo Serrera

Gaspar Nicolau

Jaime Vaquer

Antonio Sastre Pco.

Sesion extraordinaria del dia 26 de Febrero de 1929.

Señores concurrentes

D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Colivellas
D. Bartolomé Matas Mas
D. Mateo Serrera Julia
D. Jaime Vaquer Borrell
D. Bartolome Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Forrel

En las Casas Consistoriales de la villa de Sineu a los veinte y seis dias del mes de Febrero de mil novecientos treinta y nueve: Reunidos en sesion extraordinaria los seis Vocales de la Comision Gestora que al margen se designan previamente por el Sr Alcalde al objeto de proceder a la designacion de los Vocales Natos de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal para la Confeccion del repartimiento General de utilidades correspondiente al ejercicio corriente de 1939 a que se contrae el Estatuto Municipal vigente y a tenor del articulo 189 del mismo en los correspondientes emendandos que fueron leidos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos.

Reparto de la Contribucion Territorial por riqueza Rustica de contribuyentes domiciliados en el termino.

Reparto de la Contribucion Territorial por riqueza Rustica de contribuyentes domiciliados fuera del término.

Registro fiscal de edificios y solares de contribuyentes domiciliados en el término.

Matricula Industrial y de Comercio del corriente año.

Padron municipal de habitantes y sus rectificaciones.

Todos los precedentes documentos fueron aprobados procediendose seguidamente a la designacion de

Vocales Natos de la Comision de la parte Real del repartimiento.

Don Mateo Serrera Vidgor mayor contribuyente domiciliado en este término

Dª Carmen Vidgor Castellá mayor contribuyente por Rustica domiciliada fuera de este termino.

D. Jaime Mora Vidgor mayor contribuyente por urbana domiciliado en este termino.

D. Miguel Vidal Colivellas mayor contribuyente por industrial y Comercio.

Vocales natos de las Comisiones de evaluacion de la parte personal del Repartimiento.

Parroquia Unica.

D. Gregorio Barceló Sastre mayor contribuyente por Rustica domiciliado en el termino.

D. Gabriel Barceló Mesa 2d 2d por urbana.

D. Antonio de Nicolau Mulet 2d 2d por Industrial y Comercio.

Dieron por designados los dos anteriormente dichos y despues de hecha por el Sr Presidente la manifestacion de que procederia el proceso de esta y otra Comision a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes levanto la sesion a las nueve de la mañana: de que certifico.

Vº Bº el Presidente.

Enrique Julia

Bartolome Mata

Jaime Sampol

Mateo Serrera

Antonio Sorell

Gaspar Nicolau

Bartolome Ballester

Jaime Vaquer

Antonio Sastre Pco.

Sesion ordinaria del dia 28 Febrero de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Solivellas
D. Jaime Taguer Boned
D. Matias Serrera Julia
D. Antonio Literas Pornals
D. Bartolome Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras, a los veinte y ocho dias del mes de Febrero de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones los Sres Concejales que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio en la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió Cuenta por la Presidencia que durante el plazo de ocho dias en que ha permanecido espuesta al publico la lista de las familias pobres de esta localidad con derecho a la Beneficencia Municipal durante el corriente año, no se había formulado reclamacion alguna en contra la misma.

Enterada la Comision Gestora acordo su aprobacion definitiva.

Acto seguido se dió Cuenta por el Sr. Alcalde de haber terminado las listas rectificadas del Padron de habitantes en referencia al 31 de Diciembre ultimo.

Enterada la Comision Gestora acordó su esposicion al publico por espacio de quince dias mediante edicto que se publicaran a la tablilla de edictos de esta Casa Consistorial y B. O. de la provincia.

Luego y con el fin de poder llevar a efecto con la maxima urgencia la reforma y alineacion de la Calle de Palma de este villa en la parte derecha entrando cuyos planos proyectos fueron aprobados con caracter definitivo en la sesion ordinaria celebrada el dia catorce del corriente se acuerda por unanimidad que por la Comision de Hacienda del seno de la Corporacion se tramite el expediente de suplemento de credito utilizando para ello el superavit de los ingresos sobre los pagos que resulto en tercio y uno de Diciembre ultimo.

A Continuacion se acordo por unanimidad con el cargo de Secretario municipal interino de este Municipio en el dia de hoy Bartolomé Barceló Ferrer por haber sido nombrado para sustituirle en el cargo por la Comision Provincial de Auxilios de Guerra por la Patria el Caballero Mutilado D. Jaime Cabot Vidal, que por el Teniente se le de posesion en el dia de mañana.

Tambien fué presentada por el Secretario-Interventor la relacion de deudores al municipio o sean las cantidades que quedaron pendientes de cobro al cerrar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y ocho importantes Sesenta y siete mil Seiscientas Cuatro pesetas veinte y un Centimos, la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Incontinenti manifestó el Secretario-Interventor que en referencia a la liquidacion del presupuesto del actual ejercicio no existe hay a quedado ninguna cantidad pendiente de pago.

Liquidacion del presupuesto de 1938.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen de la liquidacion del presupuesto del ejercicio de 1938 formado por la Secretaria para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual de orden del Sr. Presidente fue yo, el Secretario Interventor y terminada que fué la lectura el mismo Sr. Presidente declaro abierta discusion.

Examinando conforme las operaciones practicadas por ajustarse al presupuesto, libro de contabilidad y demas antecedentes de referencia y en estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente y no habiendo ningun Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró suficientemente discutido el asunto y sometió que la liquidacion presentada quedaba aprobada en la siguiente forma.

Obligaciones pendientes de pago en 31 Diciembre de 1938.

Ninguna.

Creditos pendientes de Cobro en igual fecha

Sesenta y siete mil seiscientas Cuatro pesetas veinte y un centimos.

Existencia para el ejercicio de 1939. Veinte y siete mil treinta

y una pesetas, cincuenta y nueve céntimos.

Igualmente se acordó que la expresada liquidación del presupuesto de 1938 se exponga al público por término de quince días a efectos de reclamación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y cinco ordenando se extienda la presente acta que firma con la Gestora asistente a la misma; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Antonio Riteras

Jaime Sampol

Bartolomé Ballester

Antonio Sorell

Gaspar Nicolau

Mateo Servera

Jaime Vaquer

Antonio Sastre Fr.

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Más
D. Mateo Servera Julià
D. Bartolomé Ballester Julià
D. Antonio Riteras Sorell
D. Jaime Vaquer Boned
D. Gaspar Nicolau Mulet

En la villa de Porreres, a las catorce días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la Presidencia de D. Enrique Julià García, Alcalde, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Srs. que forman la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y hallándose presentes el número suficiente de Srs. para celebrar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

ADMON. DE RENTAS PUBLICAS
BALEARES

Luego por unanimidad se acordó un suplemento de crédito para reforzar la Consignación del Capítulo 11º artículo 2º de veinte y dos mil treinta y una pesetas cincuenta y nueve céntimos con cargo al exceso de ingresos sobre los pagos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio líquidado para atender al pago de la obligación contraída en la adquisición del Pati den Marimon para sustituirlo a Mercado de ganados y poder llevar a efecto las obras de reforma y mejora alineación de la calle de Palma en la parte derecha entrando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º del vigente Reglamento de Hacienda Municipal del informe de esta Intervención y dictamen de la Comisión de Hacienda.

Que se expongan al público el expediente de suplemento de crédito a que se contrae el acuerdo anterior en arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Acto seguido se acordó hacer entrega al Depositario de la Corporación el subsidio de cuatro pesetas concedido a los demas empleados en el acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 14 de Febrero último que será satisfecho con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Luego se enteró la C. Gestora de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Srs. Concurrentes; de que certifico

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Mateo Servera

Bartolomé Ballester

Gaspar Nicolau

Bartolomé Mata

Antonio Riteras

Jaime Vaquer

Antonio Sastre Fr.

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Solivellas
D. Bartolomé Matas Mir
D. Antonio Literas Fornals
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Jaime Taquer Bonet
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Inca a los veinte y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores que forman la Comisión Gestora de este municipio al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte señalada de efecto y habiendo comparecido número suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentadas varias cuentas de diferentes obligaciones municipales las que después de examinadas por la comisión fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuación se relacionan:

A la oficina liquidadora del partido de Inca por impuesto que corresponde a este Municipio para personas jurídicas en el corriente año; 74'25 pesetas.

A Don Luis Roca por seis ejemplares del almanaque titulado Unidad para el año corriente; 12'00 pesetas.

A Don Estanislao de Kotczadé por el 1er trimestre de la suscripción a las obras Indice Progresivo y Repertorio Cronologico de Legislación; 12'90 pesetas.

A la Defensa Pasiva Antiaérea de la Capital por la cuota de cooperación señalada a este municipio 1er trimestre del corriente año; 55'95 pesetas.

Al Secretario Don Antonio Sastre por una comisión a la capital para la presentación de los mozos del reemplazo de 1941; 16'00 pesetas.

Al oficial de Secretaría Rafael Roselló por los gastos ocasionados en una comisión a la Ciudad de Palma por asuntos relacionados con la administración municipal; 10'00 pesetas.

Al Sr. Alcalde en pago de los gastos de representación correspondientes al 1er trimestre del corriente año; 93'50 pesetas.

A la misma Magnífica Sra. para atenciones benéficas para la Cruz Roja Municipal; 4'00 pesetas.

A la S. A. Gas y Electricidad por el fluido eléctrico facilitado para el matadero municipal durante el 1er trimestre del corriente año; 23'65 pesetas.

A la S. A. Gas y Electricidad en pago del fluido eléctrico facilitado al Ayuntamiento durante los meses de Enero y Febrero 36'90 pesetas.

A la S. A. Gas y Electricidad en pago del fluido eléctrico facilitado para el alumbrado público durante el 1er trimestre; 299'85 pesetas.

A la S. A. Gas y Electricidad en pago de las bombillas facilitadas para el alumbrado público durante el 1er trimestre; 114'35 pesetas.

A Juan Roca Garcias en pago de los trabajos y materiales invertidos en la recomposición del alumbrado público durante el 1er trimestre; 131'05 pesetas.

Al vecino Antonio Fuster en pago de los jornales de galera invertidos en el transporte de carnes desde el matadero municipal a la casa de los contables para el abasto público correspondiente; 21'50 pesetas.

A Bajalalico Miguel Segura por trabajos y materiales invertidos en el Matadero municipal; 26'75 pesetas.

Al vecino Pedro Juan Obrador gratificación por trabajos de recaudación de varios arbitrios municipales durante el mes de Enero; 26'00 pesetas.

Al vecino Miguel Sampol gratificación por trabajos de recaudación de varios arbitrios municipales durante los meses de Febrero y Marzo; 50'00 pesetas.

A Don Francisco Sabé Secretario Juzgado Municipal por

ADMON. DE LAS FINCAS BALEARES

trabajos hechos por cuenta del Ayuntamiento; 200'00 pesetas
A la expendeduría de Francisca Oliver por los efectos del timbre facilitados durante el 1er trimestre; 61'50 pesetas.
A la imprenta Viuda de Pinca en pago de los impresos facilitados durante el trimestre; 37'25 pesetas.
A Dan Domingo Rentard en pago de los impresos facilitados durante el 1er trimestre; 7'30 pesetas.
A la librería Montaner de Palma por los impresos facilitados durante el 1er trimestre; 2'50 pesetas.
A la librería Montaner de Palma en pago del material de escritorio facilitado durante el 1er trimestre 5'50 pesetas.
Al Oficial Secretario Rafael Roselló en pago de varios efectos de escritorio adquiridos en la capital durante el 1er trimestre; 15'70 pesetas.
Al herrador Miguel Segura en pago de varios objetos facilitados para las oficinas municipales durante el año anterior; 15'10 pesetas
A la viuda Ana Ferrá en pago de los jornales invertidos en la limpieza de las oficinas municipales durante el 1er trimestre; 18'25 pesetas.
A la Caja Nacional de Subsidios familiares por la cuota que correspondió á esta Corporación en el mes de Noviembre de 1938 y Febrero de 1939 de los empleados del Municipio 463'30 pesetas.
A los empleados de este Municipio en pago de los subsidios familiares que les corresponden en el presente mes de Marzo; 60'00 pesetas
Al maestro albañil Bartolomé Vaquer en pago de los jornales invertidos en las obras de cubrir los nichos del Cementerio; 114'90 pesetas.
Al maestro albañil Bartolomé Vaquer por los materiales de obras facilitados para cubrir los nichos del Cementerio; 40'60 pesetas.
A varios vecinos en pago de los jornales invertidos en la recomposición y limpieza de los caminos vecinales y calles de la población durante el 1er trimestre; 2248'50 pesetas.
Al café de Miguel Juan por bebidas facilitadas a la Banda de Música en varias fiestas celebradas con motivo de poblaciones liberadas durante el 1er trimestre 7'00 pesetas.
Acto seguido se acordó el pago de noventa y dos pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos al vecino Miguel Juan Julia por las jornales invertidas en el pozo del frig entregado al Síndico de Salineros por orden de la Junta Provincial de Abastos y transportes al frente de la celada requisada por Intendencia.
Luego se acordó conceder autorización al vecino Don Juan Baura Roig para cercar de pared con una abertura para vehículos el solar de su propiedad lindante con la carretera del Estado que de Sineu conduce a los Baños de San Juan de Campos Km 20 Hm 5 con sujeción al informe emitido por el Sr Ingeniero Jefe encargado de la carretera y comunicado a esta Alcaldía con fecha veinte y dos del corriente
Inmediatamente y después de enterada la Corporación por lectura íntegra de la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha siete del corriente inserta en el B.O. de la provincia número 11.279 por la que se ordena a las Corporaciones Municipales se abone á todos los funcionarios, empleados y obreros dependientes del municipio el Subsidio familiar á partir del presente mes de Marzo se acordó por unanimidad el pago que para el cumplimiento de esta obligación se venía efectuando en la caja de pensiones de la Vejez y de Ahorros de Santander
También se acordó que para solemnizar la terminación de la guerra de España celebrar varios festejos en los días que señale el Generalísimo á cuyo efecto por la Comisión de festejos del seno de la Corporación

se organizarán todos aquellos que considere oportunas cuyos gastos serán satisfechos con cargo al capítulo 11, Artº 3º del vigente presupuesto ordinario
Finalmente fué presentado por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el presente mes la que después de examinada fué aprobada por unanimidad
Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión á la hora de las once y dos ordenando se extienda la presente acta que firman todos los señores presentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico:

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Antonio Llabrés

Jaime Sampol

Antonio Sorell

Bartolome Mata

Gaspar Nicolau

Bartolome Ballester

Jaime Vaquer

Antonio Sorell.

Sesion extraordinaria del dia 18 de Abril de 1939.

Señores concurrentes

D. Enrique Julià García
D. Jaime Sampol Bibiellas
D. Bartolomé Matas Más
D. Bartolomé Ballester Mulet
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Antonio Llabrés Cornals
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Sorell

En la villa de Sorres a los diez y ocho dias del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve: previa la oportuna convocatoria se reune la Comision Gestora bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Julià García, asistiendo los tres Gestores cuyos nombres se consignan al margen al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de suplemento de crédito para el presupuesto ordinario del actual ejercicio acordada por la Comision Municipal en sesion ordinaria celebrada

ADMON. DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO BALEARES

dia catorce del proximo mes de Marzo.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervencion y dictamen de la Comision de Hacienda y discutido ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del Vigente Reglamento de Hacienda municipal mediante la cantidad de veinte y una mil treinta y una pesetas cincuenta y nueve centimos y nueve centimos con cargo al exceso de ingresos sobre los pagos o superavit y sin aplicacion del anterior ejercicio liquidado para atender al pago de la obligacion contraida, la acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente.

Pesetas en Letras	Pesetas cts		Capitulo	Articulo	Partida	Pesetas en Letras	Pesetas cts	
De la existencia en Caja que resultó en 31 Dbre de 1938.	21031	59	11	2º	3º	veinte y un mil treinta y una pesetas cincuenta y nueve cts.	21031	59
	21031	59					21031	59.

Y terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los tres Vocales asistentes al acto; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Enrique Julià

Jaime Sampol

Bartolome Mata

Antonio Llabrés

Antonio Sorell

Bartolome Ballester

Gaspar Nicolau

Antonio Sorell Sorell.

Jaime Vaquer

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1939.

Señores concurrentes!
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Natal Más
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Bartolomé Ballester Helia
D. Antonio Literas Gornals
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torrel

En la villa de Porreres, a los doce dias del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres de la Comision Gestora cuyos nombres al margen se consignan al objeto de celebrar la sesion ordinaria, cuyos nombres al margen se consignan previa y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de Sres Gestores para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierta la Sesion que dió principio con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad organizar de nuevo la tradicional fiesta Civico-Religiosa que hacia muchisimos años se celebraba en esta villa en honor de Nuestra Sra de Montesion y que suspendida en el año 1931 con motivo del advenimiento al poder de la Republica, a cuyo efecto por la Comision de festejos del seno de la Corporacion se organizarán los festejos de costumbre, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Capitulo 3º, Artº 3º del vigente presupuesto.

Acto seguido se acordó celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias en primera convocatoria los martes segundo y cuarto de cada mes a la hora de las veinte y dos y en segunda convocatoria los jueves siguientes a la misma hora.

Finalmente se enteró la Corporacion de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los tres concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente.
Enrique Julia

Bartolome Natal

Antonio Literas

Bartolome Ballester

Gaspar Nicolau

Jaime Vaquer

Antonio Sorell

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 25 de Abril de 1939.

Señores concurrentes!
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Natal Más
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Antonio Literal Gornals
D. Bartolomé Ballester Helia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torrel

En la villa de Porreres a los veinte y cinco dias del mes de abril de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior ordinaria y extraordinaria las que fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido, y despues de tener en cuenta la invitacion del

Ayuntamiento de Manacor, se acordó por unanimidad que una Comisión de Gestores asista en representación de la Corporación al traslado provisional quitia de tener lugar en dicha Ciudad el día veinte y siete del corriente de la venerada Imagen del Stº Cristo a Porto Cristo como homenaje de acción de gracias por la Victoria obtenida sobre los marxistas el día cuatro Septiembre de 1936, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Capitulo 13º artº 3º del Vigente presupuesto.

Luego se acordó por unanimidad proceder a la expropiación parcial de las fincas urbanas situadas en la Plaza de Antonio Maura numero 1 en su parte derecha entrando y la otra de la Calle de Palma numero 2, en ejecución al plano proyecto levantado por el Arquitecto D. Enrique Fuentes y aprobado definitivamente por la Comisión Gestora con fecha 14 de febrero último y que por la alcaldía se de principio al oportuno expediente de expropiación forzosa.

Teniendo en cuenta la Corporación el grado de parentesco del Sr Alcalde con la propietaria interesada ante esta expropiación se acuerda designar al Teniente de alcalde D. Jaime Vanrell para que lleve a efecto la tramitación de dicho expediente.

Seguidamente se enteró la Corporación de la correspondencia y B. O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y tres, ordenando se extienda este acta que firman los Sres Concurrentes de que yo el Secretario Certifico

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolomé Vich

Bartolomé Ballester

Antonio Vidal

Gaspar Nicolau

Jaime Vanrell

Antonio Sorell

Antonio Salas M.

Sesion ordinaria del dia 9 Mayo de 1939. año de la Victoria

Señores concurrentes: En la villa de Porreres a los nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Gestores cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y hallandose presentes numero suficiente de los para deliberar y tomar acuerdos y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Vidal Más
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Antonio Literal Sorell
D. Bartolomé Ballester Julia
D. Gaspar Nicolau Mulet

Seguidamente se enteró la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a la localidad.

Acto seguido fué presentada por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente

declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y dos treinta minutos ordenando se extienda la presente acta que firman los Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vº Bº el Presidente,
Enrique Julia

Bartolome Mata

Gaspar Nicolau

Antonio Mateo

Bartolome Ballester

Jaime Vaquer

Antonio Sorell

Sesion extraordinaria del dia 14 de Mayo de 1939 año de la Victoria.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Solivellas
D. Bartolomé Natal Mas
D. Jaime Vaquer Boned
D. Antonio Llabres Gornals
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras a los catorce dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte señalada en las papeletas de convocatoria y hallandose presentes todos los tres Gestores a excepcion de D. Mateo Julia Servera que ha justificado su falta de asistencia por hallarse en cama por enfermo, la Presidencia declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido expuso la Presidencia a los Sres presentes que como habian visto por las papeletas de convocatoria el objeto de la presente sesion era el de darles cuenta de haber tenido noticias por conducto autorizado que la viuda de Palma D. Carmen Vidjar Castillá tenia a la venta la casa de su propiedad situada en la Plaza de Isperia de esta villa, edificio que el ayuntamiento en el año mil novecientos veinte y ocho mediante la superioridad aprobacion del Excmo Sr. Gobernador Civil de aquella fecha D. Pedro Alonso había adquirido para destinarlo a Casa Consistorial, pero que por motivos que no son del caso señalar fué anulado el acuerdo de compra-venta, la que reune excelentes condiciones, y a sea por su situacion, y a por su solida construccion, capacidad de sus habitaciones que permite la instalacion de todos aquellos servicios propios de la Alcaldia Secretaria, Sanidad, Depositaria, Registro de colocacion Obrera, y Juzgado municipal y demas que emanan del nuevo Estado Español, lo que sometia a la consideracion y estudio de la Corporacion.

Los Sres Concurrentes de absoluto acuerdo con las manifestaciones de la providencia resolvieron por unanimidad que se practiquen las oportunas gestiones para adquirirla y destinarla a Casa Consistorial facultando al Sr Alcalde y Regidor Síndico para que se avisten con dicha Sra Sitjar y entablen en nombre y representacion de esta Comision Gestora las negociaciones procedentes.

Y con el fin de que la Corporacion pueda acordar con pleno conocimiento y entera justicia designa al Arquitecto D. Enrique Funcosa en y residente en la Ciudad de Palma para que mediante una inspeccion ocular informe a la Comision Gestora del valor Real de la finca que se trata de adquirir.

Y terminado el objeto de la Convocatoria el Sr Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y tres ordenando se extienda la presente acta que firman los tres concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

Vº Bº el Presidente.
Enrique Julia

Jaime Sampol

Antonio Mitesas — Bartolomé Mata

Bartolomé Ballester — Gaspar Nicolau

Jaime Vaquer — Antonio Sorell

Antonio Ramis

Sesion ordinaria del dia 23 Mayo de 1939.

Señores concurrentes

D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Más
D. Jaime Vaquer Boned
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Sorell

En la villa de Porreras, a los veinti y tres dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinti y dos señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaro abierta la Sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia presentada por varios vecinos denunciando a Antonio Julia Ramis por trabajar en su oficio de herrero durante altas horas de la noche.

Enterada la Comision Gestora por lectura de la misma acordó por unanimidad que por la alcaldia se prevenga al referido Julia para que en lo sucesivo se abstenga de efectuar trabajos de herreria despues de las veinti y una horas.

Luego y teniendo en cuenta que esta Comision Gestora tiene en proyecto con probabilidades de exito la Compra de la Casa

DELEGACION DE HACIENDA OBRAS PUBLICAS BALEARES

que Dª Carmen Seguer Castell posee en esta villa calle Plaza Esperanza y siendo solicitar del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia Acuerde la ampliacion del presupuesto extraordinario que tenia aprobado la Corporacion para la reforma del edificio propiedad del mismo destinado a Casa Consistorial a fin de poder utilizar la cantidad de 25.912'51 Ptas que figuran en el mismo procedentes de resultas de ejercicio cerrado.

A Continuacion fué presentada por la Comision de Trabajo del seno de la Corporacion la cuenta de los gastos ocasionados en la Semana Cívico-religiosa celebrada en esta villa el dia 16 de abril proximo pasado importando cuatrocientas tres pesetas veinti y cinco Centimos, la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó conceder autorizacion al vecino Pablo Julia Gonzalez para abrir un portal en la Casa de su propiedad de la calle de Primo de Rivera numero 11, situada en la Carretera del Estado que de Sineu conduce a los Barios de San Juan de Campos y edificar unos solares lindantes en la misma Carretera Kilometro 20 Hectometro 5 y 6 con sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe y comunicada a esta Alcaldia con fecha 16 del presente mes y alineaciones que le señale la Comision de Obras del seno de la Corporacion.

Tambien se acordó por unanimidad nombrar recaudador municipal para la recaudacion de los Impuestos y arbitrios municipales correspondientes al corriente ejercicio de 1938 al vecino Don Bartolomé Nicolau Matas señalandole la retribucion del uno de tanto y cinco por ciento sobre las cantidades que recaude con la obligacion de llevar a efecto la recaudacion voluntaria y ejecutiva hasta la total liquidacion de los Impuestos y arbitrios de que se ha hecho Cargo.

Seguidamente y dando Cumplimiento a una comunicacion de la Junta de Clasificacion y revision de la provincia de fecha 16 del Corriente mes se acordó incluir en el alistamiento formado por esta Corporacion el dia catorce de agosto del pasado año para el reemplazo de 1941 al mozo que a continuacion se relaciona el cual dió el siguiente resultado.

Mozo- Bartolomé Sagreras Nicolau hijo de Pedro José y Catalina, natural

de Buenos Aires y vecino de esta villa con residencia en la Ciudad de Palma. Sabe leer y escribir.

Talla: Que fué resultó tener la de un metro setecientos treinta milímetros

Reconocido facultativamente dicho individuo resultó con un perímetro torácico de ochenta y cuatro Centímetros y ser útil para el servicio.

Invitado para que alegue los motivos que tuviese para excluirse del servicio Militar activo o para solicitar prórroga de incorporación a filas de primera Clase y entendida la diligencia de notificación, bien enterado Contestó. No tenía cosa alguna que alegar.

La Corporación, visto los datos que preceden y los documentos obrantes en el expediente formado al mozo de conformidad con el parecer del Sr Regidor Síndico y en presencia de lo dispuesto en el art° 168 del Reglamento acordó declarar al referido mozo Soldado útil para todo servicio.

Publicado este fallo no hubo reclamación alguna.

Pasó luego la Corporación a tratar respecto de la expropiación parcial de las Casas de la Plaza de Antonio Maura y Calle de Palma número 2 propiedad de Dª Antonia Julia García que tiene en proyecto para ensanche de la Calle de Palma.

En este momento considerando el Sr Alcalde que la presencia fuera suficiente para que los Sres de la Comisión no acordaran con toda imparcialidad por tratarse de una persona amiga abandona la presidencia pasando a ocuparla el Segundo Teniente de alcalde Don Bartolomé Matas Mas, continuando la sesión.

Dada cuenta del resultado del requerimiento hecho a Dª Antonia Julia García propietaria de las dos fincas urbanas que han de ser objeto de expropiación parcial para la ejecución del proyecto a que se refiere este expediente y resultando que el precio fijado se estima razonable y con el fin de que la Corporación tenga todos los elementos de juicio necesarios para resolver se acuerda se proceda inmediatamente a la tasación de las dos fincas afectadas por el proyecto de referencia a cuyo efecto se designa a los Maestros albañiles en ejercicio en esta localidad D. Andrés Barceló Nicolau y Don Gabriel Cerdá Sampinda para que procedan a dicha tasación.

Entra en el Salón de Sesiones el Sr Alcalde y ocupa de nuevo la presidencia continuando la sesión.

Finalmente se entera la Comisión gestora de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Vocales asistentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente,

Enrique Julio

Bartolomé Matas

Jaime Vaquer

Antonio Sorell

Gerónimo Nicolau

Bartolomé Ballester

Antonio Sastre

Sesion extraordinaria del dia 25 de Mayo de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià Garcia
D. Jaime Sampol Solivellas
D. Bartolomé Matas Plàl
D. Jaime Vaquer Boned
D. Antonio Literas Gornals
D. Bartolomé Ballester Pelliá
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras a los veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y nueve; Bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Enrique Julià Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres Gestores cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte y dos senalada en las papeletas de convocatoria y hallandose presentes todos los tres Gestores a excepcion de D. Mateo Servera Julià que ha excusado su falta de asistencia por hallarse enfermo la presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta a los tres reunidos que en uso de la autorizacion que les fue concedida en la sesion del dia Catorce del corriente en union del Sr. Regidor Síndico se habian entrevistado con los actuales propietarios D. Pablo Caballer Llobet y esposa D.ª Carmen Seijas Castella gestionando la adquisicion de la Casa que poseen en la Plaza de España de esta villa para destinarla a Casa Consistorial habiendo convenido la compra de esta a reserva de que la Comision Gestora apruebe las gestiones por la cantidad de cien mil pesetas, pagaderas antes del primero de Marzo del ano 1940 en las siguientes condiciones.

1ª Que Señora Seijas deberá a sus expensas levantar una pared medianera entre la Casa vendida y la de su hermano D. Luis Seijas de treinta centimetros de espesor por cuatro metros de altura, prolongando en la misma direccion la pared divisoria de la parte izquierda entrando en la Casa que se vende hasta llegar a la Calle del Calle, quedando a favor de la vendedora la parte sobrante que quedará en la parte izquierda entrando, despues de construida la pared medianera anteriormente mencionada.

2ª Que la cantidad en descubierto devengará intereses a razon de cuatro y medio por ciento anual desde el dia que la Corporacion tome posesion del edificio.

Vistos presentes despues de enterados por la Presidencia de las condiciones de venta estipuladas y del informe emitido por el Sr. arquitecto D. Enrique Juncosa de valoracion de la finca se acordó por unanimidad aceptarlas en todas sus partes. Acordose tambien autorizar al Sr. alcalde y Regidor Síndico para que en nombre y representacion de esta Corporacion otorgue y firmen en los protocolos interesados la escritura privada de compra-venta del referido inmueble.

Terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y tres, ordenando se extienda la presente acta que firman todos los tres concurrentes; de que yo Secretario certifico.

El alcalde Presidente.
Enrique Julià

Jaime Sampol — Bartolomé Mata
Antonio Literas — Antonio Sorell
Bartolomé Ballester — Gaspar Nicolau
Jaime Vaquer — Antonio Sastre M.

PUBLICAS

Sesion ordinaria del dia 13 de Junio de 1939.

Señores concurrentes:
D. Jaime Sampol Solivellas
D. Bartolomé Matas Vidal
D. Jaime Vaquer Boned
D. Antonio Literas Gornals
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras, a los trece dias del mes de Junio de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Jaime Sampol Solivellas, primer Teniente de Alcalde encargado de la alcaldia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de ellos para deliberar y tomar acuerdos, por la Presidencia se declaro abierta la sesion que dió principio con la extraordinaria anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de una Comunicacion del Jefe de la Comision Local de Subsidio al Combatiente en reclamacion de los gastos ocasionados en visita y dos viajes hechos a la Capital desde el mes de Julio de 1938 a Mayo de 1939 por asuntos relacionados exclusivamente con el Subsidio al Combatiente.

Enterada la C. Gestora por lectura entrega de la citada comunicacion acordó quedar quince dias sobre la mesa para estudio de la Corporacion.

A continuacion fué presentada por el Oficial de Secretaria Rafael Roselló la liquidacion general de la Recaudacion de las Multas impuestas por la Alcaldia durante el anterior ejercicio de 1938, la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Tambien fueron presentadas por el Recaudador de arbitrios D. Pedro Juan y obrador las liquidaciones generales de las recaudaciones de los arbitrios establecidos sobre Pesetas en la Pescaderia, Derechos de Mataderos y ventas de carne para el abasto público correspondiente al cerrado ejercicio de 1938 y resultando igual el cargo que la Data fueron aprobadas por unanimidad.

Igualmente fué presentada por el Recaudador D. Antonio Sastre Vallés la liquidacion General del arbitrio establecido sobre la circulacion de coches que satisfacen los particulares para su Circulo correspondiente al cerrado ejercicio de 1938 y resultando el cargo igual que la data fué aprobada por unanimidad declarandose partida fallida la cantidad de veinte y ocho pesetas a que ascienden los Recibos que se devuelven.

Seguidamente se dió cuenta del estado en que se halla el expediente de expropiacion de las fincas afectadas por el proyecto de reforma de la Calle de Palma, la Comision Gestora despues de tener en cuenta la hoja de aprecio formulada por los Peritos designados por la Corporacion acordó por unanimidad aceptar como demanda definitiva y definitiva la cantidad de ocho mil quinientas cuarenta y tres pesetas pedidas por la propietaria Dª Antonia Julia Garcia a quien afecta el proyecto de reforma y alineacion de la Calle de Palma, que se notifique en forma a la interesada el acuerdo adoptado, significandole que el importe señalado se abonará el 50 p% a la mitad de las obras y el otro 50 p% tan luego que de a faces de la via pública las parcelas que se expropian, debiendo quedar terminadas a los cuatro meses contados de la fecha de la notificacion.

Seguidamente se acordó por unanimidad cesar en el cargo de Guardia Municipal interino de este Municipio el dia veinte del corriente Juan Cortés Mezquida por haber sido nombrado para sustituirle por la Comision Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria el Caballero Mutilado D. Antonio Roselló Mora, que por el Sr. Alcalde se le dé posesion el dia primero de Julio proximo.

Luego se acordó declarar pobre al vecino Antonio Matas Vila y jornalero y satisfacer con cargo a la Beneficencia Municipal los medicamentos necesarios durante el año, previas prescripciones facultativas.

A continuacion se dió cuenta por el Sr. Alcalde que con fecha 10 del corriente se habia recibido un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por la que se comunicaba haber aprobado el presupuesto extraordinario tramitado por esta Corporacion para la reforma de la Casa Consistorial.

Finalmente se acordó solicitar autorizacion del Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera del Estado que discurre por los Barrios de San

ADMON. RENTAS PUBLICAS

D. Juan de Campos para poder llevar a efecto las obras de reforma y ensanche parcial de la Calle de Calvia. con sujecion al plano levantado por el arquitecto D. Enrique Fuentes y aprobado por la Comision Gestora.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y tres ordenando se extendiera la presente acta que firman los Sres. Concurrentes de que certifico.

El Alcalde Presidente acc.

Jaime Sampol — Bartolomé Mata

Antonio Riteres — Antonio Sorell

Bartolomé Ballester — Gaspar Nicolau

Jaime Vaquer — Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 27 Junio de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Sampol Solivellas
D. Bartolomé Mata Mas
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Bartolomé Ballester Reliá
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreras, a los veinte y siete días del mes de Junio de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se hallan reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de Sres para celebrar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fué presentada de nuevo la comunicacion del Jefe de la Comision Local del Subsidio al Combatiente en que a peticion del Gestor Sr. Vaquer habia que dado sobre la mesa en la sesion anterior por lo que solicita le sean abonados veinte y dos viajes a la Capital efectuados desde el mes de Julio del año 1938 a Mayo del año corriente, a razon de diez pesetas cada uno que en junto arrojan un total de 220 pts, relacionados unicamente con dicho Servicio.

Y la Comision Gestora despues de estudiada la peticion acordó por unanimidad el pago de la referida Cantidad por considerarla de estricta justicia, lo que será atendida con cargo al Capitulo 2º articulo 1º del Vigente Presupuesto.

Seguidamente fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra fondos Municipales las que fueron examinadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan.

A la recaudacion de Contribucion U.S por la Contribucion urbana del solar Pati declaracion adquirida por la Corporacion; 10'71 Ptas.

Al B.O. por la suscripcion correspondiente al año corriente; 48'15 Ptas.

A la Editorial aranzadi por la suscripcion a la revista Judicial progresivo de Legislacion y Repertorio Cronologico 2º Trimestre; 12'90 Ptas.

A la revista Administrativa y Fiscal la accion suscripcion corriente año; 24'00 Ptas.

Al Caballero Mutilado Antonio Rosselló sus haberes correspondientes a ocho dias del presente mes de Junio; 24'00 Ptas.

A la tienda de Ultramarinos Valeros por varios articulos para la confeccion de Cartas para la Feria Municipal; 11'55 Ptas.

A Rafael Rosselló Nicolau por urgente recaudados en los comisionados a la Capital por asuntos relacionados con la administracion Municipal; 30'00 Ptas.

Al Sr Alcalde por los gastos de representacion correspondientes al 2º trimestre del año; 237'50 Ptas.

A la Sociedad Anonima G. y E. por el fluido electrico facilitado para el alumbrado público 2º trimestre; 225'60 Ptas.

A la S.A. Gas y Electricidad por el fluido electrico facilitado para la Comandancia Militar en el 2º trimestre; 62'50 Ptas.

A la S.A. Gas y Electricidad por el fluido electrico facilitado para el

matadero Municipal; 13'45 Ptas.

a D. Juan Amer Serrats en pago de una bombilla grande facilitada al ayuntº; 26'00 Ptas.

al vecino Antonio Fiter por jornales de galera invertidos para el transporte de carnes para el abasto público 2º Trimestre; 21'50 Ptas.

a la Droguería de Jaime Barceló por varios efectos menores para el matadero Municipal; 5'50 Ptas.

al Secretario del Juzgado D. Francisco Paré por jornales invertidos por cuenta de la Corporación durante el 2º Trim. 20'00 Ptas.

a D. Jaime Serra por jornales invertidos por cuenta de la Corporación durante el 2º Trimestre; 16'00 Ptas.

a la Sepundaria de Francisca Oliver por efectos del timbre facilitados durante el 2º trimestre; 120'75 Ptas.

a la Imprenta Ordinas y Rotger de Palma por material de escritorio; 26'90 Ptas.

a la Imprenta Pich de Inca por impresos; 66'25 Ptas.

a la Imprenta Pich de Inca por impresos; 30'40 Ptas.

a la Comisión Local del subsidio al Combatiente por los impresos y material de escritorio; 15'00 Ptas.

a D. Domingo Pintado por impresos; 18'20 Ptas.

a Damaso García gratificación por gastos material de escritorio e impresos invertidos en la Estafeta Correos. 60'00 Ptas.

a la viuda Amafré por los jornales invertidos en la limpieza de las oficinas Municipales 2º trimestre; 17'88 Ptas.

al Encargado del Registro de colocación Obrera por la cantidad que corresponde tributar a este Municipio para gastos de dicha Oficina 2º Semestre; 282'50 Ptas.

a la Mutua Balear por el seguro sobre accidentes del trabajo del personal ocupado en obras públicas durante el 1º Semestre; 172'00 Ptas.

Al vecino Rafael Alcalá por cuatro jornales carretón invertidos para acompañar varias mujeres por los predios de este término para la recluta a favor de los asilados en sus respectivos establecimientos; 30'00 Ptas.

a varios Vecinos por jornales invertidos en la extracción de aguas sucias de la balsa del Cuartel de la Guardia civil; 120'00 Ptas.

al arquitecto D. Enrique Fajarnes por sus honorarios devengados para levantar los planos, presupuesto y memoria para la reforma de la Casa Consistorial; 1207'75 Ptas.

a Dª Damiana Serra Alcalá en total pago de los intereses devengados por las cantidades en descubierto procedentes de la Compra de la finca Pati den Marimon adquirida por la Corporación.

a Dª Damiana Serra Alcalá en total pago de la finca de su propiedad denominada Pati den Marimon adquirida por la Corporación para destinarla a Mercado de Ganados; 4000'00 Ptas.

a D. Enrique Fajarnes por sus honorarios para levantar los planos de reforma y alineación de la Calle de Palma; 350 Ptas.

a varios Vecinos por los jornales invertidos en la recomposición de los Caminos Rurales durante el 2º trimestre; 1800'20 Ptas.

al Cafe de Antonio Serra Sbrell en pago de bebidas facilitadas por cuenta de la Corporación en la toma de Barcelona; 26'00 Ptas

al Cafe de Miguel Juan por los gastos ocasionados en el almuerzo servido a la Comisión Gestora y empleados Municipales después de la Comunión del jueves Santo; 23'00 Ptas

A Miguel Roger por la cera facilitada a la Comisión Gestora en su asistencia a las funciones religiosas de Semana Santa 85'00 Ptas.

También se acordó el pago de 94'34 Ptas en cargo al Capítulo de Imprevistos del Vigente presupuesto a la Compañía de los ferro-Carriles de Mallorca para el transporte del trigo que por intercambio para el Consumo de la Capital fué devuelto a los agricultores de esta localidad que facilitaron dicho cereal.

A continuación manifiesta la Presidencia que el día 28 de Mayo último en unión del Sr Regidor Síndico habían firmado con Dª Carmen Vidgar Castelló la escritura privada de Compra-venta a favor del Municipio de la Casa de la Plaza España nº 2 de esta villa para destinarla a Casa Consistorial por la cantidad de cien mil pesetas con sujeción a las condiciones acordadas por la Comisión Gestora y que constan transcritas en el acta de la sesión extraordinaria cele-

hada el día veinte y cinco del actual mes de Mayo.

La Corporación se dió por enterada además de hacer constar en acta un voto de gracias a favor de los tres que han intervenido en la Compra por el cuanto obtenido.

Luego fué presentado por el Depositario-Interventor la distribución de fondos para el Corriente mes la que después de examinada fué aprobada por unanimidad.

Finalmente se enteró de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena, acordando se el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y tres, ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres. Concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Jaime Campos

Bartolomé Mata — Antonio Sorell

Bartolomé Ballester — Gaspar Nicolau

Jaime Vaquer

Antonio Sastre M.

Sesión ordinaria del día 11 Julio de 1930.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Más
D. Matías Serrera Julià
D. Bartolomé Ballester Mas
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Sorell

En la villa de Porreras, a los once días del mes de Julio de mil novecientos treinta y nueve; Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de Sres Gestores para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta a la Comisión Gestora que el día primero del Corriente se había posesionado de nuevo en el Cargo de Veterinario Titular D. Miguel Garcías Mataró el cual ha sido licenciado en el Ejército en donde fué llamado para prestar sus servicios, cesando en el mismo en igual fecha D. Juan Garcías que lo ha regentado con carácter interino durante el tiempo que ha durado la movilización.

A continuación se acordó conceder quince días de licencia al Regidor Síndico de esta Corporación para que pueda trasladarse a la Península por asuntos particulares designando al Gestor D. Antonio Sorell Sorell para que haga las funciones de Síndico durante el tiempo que dure la licencia del propietario.

Seguidamente y dando Cumplimiento a una Comunicación de la Junta de Clasificación de la provincia se acordó designar a los mozos números 15, 18, 30, 40 y 25 del alistamiento para que indistintamente declaren en los expedientes de prórroga de primera Clase que han de tramitarse en esta oficina correspondiente a los reemplazos de 1936 a 1941, ambos inclusive por excepciones sobrevenidas.

Luego se dió cuenta que con fecha treinta de Junio último habiendo satisfecho el total pago de la Compra e intereses ven-

endos de la finca Pati den Marimon adquirida por la Corporación para destinarla a Mercado de Ganados.

Y la Comisión Gestora acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde D. Enrique Julià García para que en nombre y representación de esta Corporación otorgue y firme en Dª. Damiana Serrera Amat escritura pública de compra venta a favor del Municipio de la finca Pati den Marimon adquirida para destinarla a Mercado de ganados.

Seguidamente se acordó solicitar de varias entidades Bancarias de la provincia en que condiciones, gravamenes y tipo de interes ofrecerían a la Corporación Municipal el préstamo que tendrá necesidad de contratar para el total pago del nuevo edificio adquirido para destinarlo a Casa Consistorial, que se calcula en una cuantía de 60.000 Ptas pagaderas en diez anualidades, con derecho a poder adelantar el pago de sus vencimientos.

También se acordó celebrar el día 23 del corriente una misa en el Oratorio de Montesion con asistencia de la Corporación en acción de gracias por los Soldados de esta localidad que han regresado de los frentes de combate, invitandoles a dicho acto haciendo extensiva a todos aquellos que aun se hallan incorporados a sus respectivos Cuerpos por no haberse licenciado su reemplazo, ademas de obsequiarles con una comida en el mismo Oratorio, cuyos gastos serán satisfechos con cargo al Capitulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Finalmente se enteró la Comisión Gestora de correspondencia y B.O. recibidos durante la ultima semana, acordando el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a esta localidad.

Y no habiendo mas asunto que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman todos los Señores Vocales asistentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Enrique Julià

Bartolomé Mateu

Gaspar Nicolau

Bartolomé Mateu

Antonio Sorell

Mateo Serrera

Antonio Santana

ARCHIVO DE LAS ISLAS BALEARES

Sesion ordinaria del dia 25 Julio de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Mateu Más
D. Mateo Serrera Julià
D. Bartolomé Ballester Mulet
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Sorell

En la villa de Porreres, a los veinte y cinco dias del mes de Julio de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres cuyos nombres al margen se consignan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos y reunido el quorum y hallandose presente el numero suficiente de ellos para celebrar y tomar acuerdos, por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido fué presentada por el Secretario-Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró la Corporación de la correspondencia y B.O. recibidos durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones

ofertan a este localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y tres ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Bartolome Mata

Bartolome Ballester

Ger por Vicente

Antonio Sorell

Mateo Serra

Antonio Sastre Sr.

Sesion ordinaria del dia 8 Agosto de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià Garcia
D. Jaime Sampol Olivellas
D. Jaime Taquer Bonet
D. Bartolomé Ballester Julià
D. Gaspar Nicolau Aulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreres, a los ocho dias del mes de Agosto de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de los para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino Juan Bonello Amengual en suplica de la correspondiente autorizacion para construir un portal de cochera en la Casa de su propiedad de la Calle de la Reja en la parte que linda con la finca Petit den Marimon adquirida por la Corporacion para destinarla a Mercado de ganados.

Enterada la Comision Gestora de la referida instancia acordó por unanimidad denegar el permiso solicitado por cuanto la construccion de dicha cochera es para poder utilizar la finca adquirida para el paso de carros.

A continuacion se enteró la Comision Gestora de la autorizacion concedida por el Sr Ingeniero Jefe de la Cuarta Brigada del Estado de Obras a los Bajos de San Juan de Campos para poder realizar las obras de ensanche de la Calle de Palma con sujecion al plano aprobado que tiene en proyecto la Corporacion.

Luego se acordó conceder autorizacion al vecino Juan Bordoy para poder llevar a efecto las obras de reforma de la Casa de su propiedad con estricta sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Gestor D. Antonio Sorell Torres manifestando que habiendo podido comprobar personalmente que el Fabricante de harinas D. Pablo Vidal Vaquer infringe diariamente el horario que le señaló esta Comision Gestora en sesion celebrada el dia veinte y cinco de agosto de 1938, proponia pues denunciarlo al Sr Gobernador Civil.

Enterada la Comision Gestora de las manifestaciones hechas por el Vocal Sr. Sorell acordó no llevar a efecto la denuncia propuesta al Sr Gobernador Civil, pero si sancionarle con la multa de cincuenta pesetas, que será comunicada seguidamente por la alcaldia.

Tambien se acordó organizar en el corriente año las fiestas patronales en honor de San Roque, que tendrán lugar durante los dias 25, 26 y 27 del corriente mes a cuyo efecto por la Comision designada del seno de la Corporacion se organizaran todos aquellos que consideren pertinentes con sujecion a la consignacion presupuesta.

Finalmente se enteró la Comision de la correspondencia y B.O. recibidos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la

la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Jaime Sampol

Bartolomé Ballester

Gaspar Nicolau

Antonio Sorell

Jaime Vaquer

Antonio Sastre

Sesion Ordinaria del dia 22 Agosto 1939.

Señores concurrentes
D. Enrique Julià García
D. Jaime Sampol Olivellas
D. Bartolomé Matal Mas
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Bartolomé Ballester Meliá
D. Gaspar Nicolau Mulet

En la villa de Porreras, a los veinte y dos dias del mes de agosto de mil novecientos treinta y cinco: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se han reunido en sesion de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada en las papeletas al efecto y hallandose presentes el numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino Pablo Vidal Vaquer fabricante de harinas en suplica de ampliacion del horario señalado por la Comision Gestora para poder atender a las muchas demandas de molturacion de trigos y demas cereales para el consumo del vecindario y ganados existentes en el término.

Enterada la Comisión Gestora de la referida instancia y considerando justa la peticion se acordó por cinco votos contra uno del Sr. Sorell Torres que a partir de esta fecha hasta el dia treinta de Septiembre proximo amplian el horario en la molturacion de cereales desde las seis hasta las veinte y dos, y que por la Alcaldia se comunique dicho acuerdo.

Luego fue presentada por el Secretario - Interventor la distribucion de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se enteró la Comisión Gestora de la correspondencia y BO recibidos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y dos treinta minutos ordenando se extienda esta acta que firman los tres Concejales de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
Enrique Julià

Jaime Sampol

Bartolomé Mata

Bartolomé Ballester

Jaime Vaquer

Gaspar Nicolau

Antonio Sastre

Sesión extraordinaria del día 29 agosto de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Jaime Campos Sollivellas
D. Bartolomé Matas Más
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Mateo Serrera Julià
D. Bartolomé Ballester Aleñá
D. Antonio Literas Pomar
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreres, a los veinte y nueve días del mes de agosto de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se consignan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a la que habían sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte y dos señalada en las papeletas de convocatoria y hallándose presentes todos los tres Vocales, el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad que para efectuar el total pago del edificio adquirido por la Corporación para destinarlo a Casa Consistorial tomar a préstamo de la entidad "Crédito Balear" la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas al tipo de interés del cuatro y medio por ciento con las condiciones siguientes:

El préstamo será amortizado en doce años mediante el pago de una cuota anual comprensiva de capital e intereses a razón de dicho tipo con facultad de adelantar la amortización si así conviniere a la Corporación municipal. Las anualidades serán divididas en dos partes que serán satisfechas al finalizar cada semestre natural de tiempo. El pago del capital más los intereses se hará en el domicilio de la entidad acreedora o en sus sucursales.

Todos los gastos, impuestos y contribuciones que ocasione dicha operación serán de cuenta de la Corporación.

Si durante el transcurso del tiempo prefijado para la amortización del préstamo conviniere a los intereses de la entidad prestamista elevar a escritura pública el cumplimiento de la obligación contraída por la Corporación, podrá hacerlo, siendo en tal caso de su cargo todos los gastos que esta diligencia ocasionare.

Finalmente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde y Regidor Síndico para que pueda firmar cuantos documentos sean necesarios a tales efectos.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los tres Concejales presentes de la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Antonio Literas
Jaime Campos

Bartolomé Matas
Antonio Sorell

Bartolomé Ballester
Mateo Serrera

Gaspar Nicolau
Jaime Vaquer

Antonio Sorell

Sesion extraordinaria del dia 2 Septiembre 1939.

Señores concurrentes

D. Enrique Julia Garcia
D. Jaime Campaner Solivellas
D. Bartolome Matas Mas
D. Jaime Vaquer Boned
D. Mateo Serra Julia
D. Bartolome Ballester Mulet
D. Antonio Literas Gornals
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torrens

En la villa de Porreres a los dos dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve: Reunidos en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres Gestores relacionados al margen y previamente convocados con la antelacion requerida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia, este Sr. declaró abierta la Sesion, dandose lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente despues de haberse cerciorado de que los reunidos constituian mas de las cuatro quintas partes de los vocales que forman la Corporacion, expuso que, conforme se indicaba en la Convocatoria, esta sesion tenia por unico objeto tratar de la conveniencia de enajenar los edificios que se utilizaban para Casa Consistorial, Escuela Municipal y deposito del Municipio y hacia dejado de prestar servicio el primero por haberse adquirido otro de mejores condiciones y los demas por su estado ruinoso, aclarando la Presidencia que con el producto de la venta de dichos inmuebles podia atenderse en parte al pago del importe del nuevo edificio adquirido, pues una vez obtenida la autorizacion de la superioridad ya podria conseguirse el producto que se entiende se obtendrá como ingreso en el presupuesto extraordinario que ha de formarse para el pago del nuevo local adquirido para Casa Consistorial.

Enteradas los Sres presentes de las manifestaciones de la presidencia hicieron uso de la palabra varias veces favorables todos a la proposicion y dandose por suficientemente discutido fué sometido a votacion acordandose por unanimidad.

1º Que convenia a cubrir en parte el importe del edificio adquirido para Casa Consistorial se grave a enajenar los locales antes mencionados propiedad del Municipio.

2º Que al efecto se ordene que por el arquitecto de la provincia Don Enrique Juncosa se proceda a informar respecto al estado y valor de los mismos.

3º Que como quiera que este acuerdo es de los que a tenor del articulo 94 caso 1º de la vigente Ley Municipal requiere referendum se cumpla con las formalidades que determina el Decreto del Ministerio del Interior de 28 marzo ultimo.

Y terminado el objeto de la Convocatoria el Sr Presidente declaró levantada la Sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los tres Concurrentes de que certifico.

El Alcalde Presidente,
Enrique Julia

Bartolome Mata

Bartolome Ballester

Mateo Serra

Jaime Vaquer

Antonio Literas

Jaime Campaner

Antonio Sorell

Gaspar Nicolau

Antonio Sorell

Sesión ordinaria del día 12 Septiembre de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Martell Abàl
D. Mateo Servera Julià
D. Antonio Literal Fornals
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Forrer

En la villa de Porreres, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de ellos para deliberar y tomar acuerdos se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura de la celebrada anterior y que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando a la Corporación que tenía que darles la grata noticia de que el día veinte y cinco del agosto próximo pasado le habían hecho entrega de todas las llaves de las dependencias del nuevo local adquirido para destinarlo a Casa Consistorial.

La Corporación vió con satisfacción las manifestaciones de la presidencia acordando por unanimidad en lo sucesivo trasladar el salón de sesiones y demas oficinas municipales al mismo.

A continuación y con el fin de poder satisfacer en fecha y uno de Diciembre próximo a Dª Carmen Vidal Castellá los intereses devengados por el total importe del descubierto de la compra del nuevo local adquirido para Casa Consistorial, como igualmente reforzar el capítulo 6º artículo 1º, partidas 5ª y 7ª, escribientes temporeros e Impresos y Capítulo 13º artículo 3º partida 1ª, se acordó una habilitación y varios suplementos de crédito, utilizando para ello el superavit de los ingresos sobre los pagos que resultó en 31 Dicbre de 1938, no aplicado dentro del vigente presupuesto, y que por la Comisión de Hacienda del seno de la Corporación se tramite el expediente correspondiente.

Acto seguido se acordó por unanimidad para informe del Delegado local de la Fiscalía de la Vivienda la instancia, planos, presupuesto y memoria explicativa presentados por don Pablo Julià Fornals en súplica de la correspondiente autorización para poder construir un taller mecánico de herrería en el Corral de la Casa de su propiedad en la Calle del General Sodet número 22.

Luego y atendiendo a un requerimiento del Inspector de Seguros Sociales Obligatorios se acordó la inscripción del retiro obrero a todos los empleados del Municipio nuevamente nombrados.

Seguidamente y después de tener en cuenta un B. O. del Presidente de la Sociedad Pista Nicolau se acordó conceder dos premios de 15 y 10 pesetas para los corredores que alcancen el primero y segundo lugar en las Pruebas Infantiles de la Carrera Ciclista Vuelta a Mallorca que ha de tener lugar los días 29 y 30 del corriente mes y 1º del próximo octubre.

También se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Satisfacer a la vecina Antonia Julià García la cantidad de cuatro mil pesetas a cuenta del importe fijado por la Comisión Gestora y propietaria interesada en la expropiación forzosa de las fincas urbanas de su propiedad situadas en la Plaza de Antonio Maura y Palma nº 2 y realización de las obras en ejecución al plano de alineación, según acuerdo de fecha 13 de Junio último.

2º, Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes presentada por el Secretario-Interventor de la Corporación.

3º, Dar cumplimiento a cuantas disposiciones oficiales se han recibido durante la última quincena, que afectan a esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y dos cuarenta y cinco minutos, ordenando se extienda la

presente acta que firman los Sres Concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolome Mata

Antonio Sitges

Mateo Serrera

Gaspar Nicolau

Antonio Sorell

Ante mi Secretario

Sesion extraordinaria del dia 24 Septiembre 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolome Matas Mas
D. Jaime Vaquer Boyed
D. Mateo Serrera Julia
D. Antonio Sitges Gornals
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Forrat

En la villa de Porreres, a los veinte y cuatro dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido los Vocales que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte y cinco senaladas en las papeletas de Convocatoria y Comparecido numero suficiente de Sres para celebrar la sesion la Presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se puso la Presidencia, que como habian visto por las papeletas de Convocatoria el objeto de la presente era el de darles cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna en contra del acuerdo adoptado en la sesion extraordinaria de fecha veinte y nueve de Agosto último y trascrito integramente en el B.O. de la provincia número 11.353 en el que se detallan las condiciones de aceptacion de un préstamo para el total pago del edificio adquirido por la Corporacion para destinarlo a Casa Consistorial.

Enterada la Comision Gestora de las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad contratar un préstamo de veinte y cinco mil pesetas para el total pago del edificio adquirido para Casa Consistorial.

Y hallandose el presente caso sujeto a los trámites de referendum como comprendido en el art° 94 caso 1° de la vigente Ley Municipal y cumplan con las formalidades que determina el Decreto del Ministerio del Interior de 21 Marzo de 1938.

Y terminado el objeto de la Convocatoria el Sr Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda a la presente acta que firman los Sres Concurrentes; de que certifico

El alcalde Presidente.

Enrique Julià

Bartolome Mata

Jaime Vaquer

Antonio Sorell

Antonio Sitges

Gaspar Nicolau

Mateo Serrera

Ante mi Secretario

Sesion ordinaria del dia 26 Septiembre de 1929.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Mas
D. Jaime Vaquer Boned
D. Antonio Literal Gornals
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet

En la villa de Porreras, a los veinte y seis dias del mes de Septiembre de mil novecientos veinte y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Julia Garcia se han reunido en esta Casa Consistorial los Sres que forman la Comision Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de Sres Vocales para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura de la extraordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del dictamen emitido por el arquitecto D. Enrique Seguras acerca del estado y valor de los edificios que esta Comision Gestora tiene en proyecto de enajenacion y resultando hallarse en estado ruinoso ambos edificios y cuyo valor asciende a veinte y dos mil pesetas se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Remitir el expediente a informe del Ministerio del interior a los efectos del Decreto de 21 Marzo de 1928 por conducto del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia

2º Que una vez obtenida la correspondiente autorizacion celebrar las correspondientes subastas por los trámites que ordena el Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Acto seguido se acordó por unanimidad una habilitacion de crédito al Capitulo 1º, artº 10º y varios suplementos importantes en junto seis mil pesetas, con cargo al escaso de ingresos sobre los pagos o superavit sin aplicacion del anterior presupuesto liquidado para poder atender al pago de los intereses que resulten en 31 de Diciembre proximo a favor de Dª Carmen Seguí Castellá del nuevo edificio adquirido por la Comision Gestora para destinarlo a Casa Consistorial y reformas en los capitulos 6º, articulo 1º, partidas 5ª y 7ª y capitulo 13º, artº 3º, partida 1ª con motivo de gastos extraordinarios por inundaciones temporales e incendios como consecuencia de los mismos servicios ordenados por el nuevo estado español y fiestas extraordinarias celebradas en la localidad para conmemorar el acto de la Victoria, de conformidad con lo dispuesto en el artº 11 del Vigente Reglamento de Hacienda Municipal, informe de Intervencion y dictamen de la Comision de Hacienda.

Que se exponga al público el expediente de habilitacion y suplementos de crédito a que se contrae el anterior acuerdo en arreglo al artº 12 del citado Reglamento.

A continuacion se acordó designar al Gestor D. Jaime Sampol Soliveres para formar parte de la Junta de primera enseñanza que ha de constituirse en esta localidad.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por Nicolau Gaspar Nicolau Mulet en suplica de que sea inscrita a favor de su esposa Margarita Sastre Bauzá la sepultura señalada con el número 258 que figura inscrita a nombre de Juan Sastre Esprito por renuncia a favor de la misma de todos los derechos que puedan corresponderles a sus hermanos Francisca, Geronima, y Micaela como unicos herederos de su difunto padre citado Juan Sastre Esprito, cuyo documento privado acompaña de fecha 11 Septre 1929.

Enterada la Comision Gestora de la referida instancia acordó por unanimidad dejar sin efecto el titulo de propiedad expedido en 30 Diciembre de 1929 y Registrado bajo el nº 258 a favor de Juan Sastre Esprito y expedir el correspondiente duplicado a nombre de la nueva adquirente Margarita Sastre Bauzá.

Luego fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra pro-

DIPUT. PERMAS PUBLICAS BALEARES

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

dos municipales, las que despues de examinadas fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan.

A la Editorial acreedora su suscripcion al indice progresivo de legislacion y repertorio Cronologico 3er trimestre; 12'90 Ptas.

Al Oficial de Secretaria por cuatro comisiones a la Capital para la presentacion de los mozos sujetos a revision y propedidos de prorroga de 1ª Clase de los reemplazos 1938, 1939, 1940 y 1941; 40'00 Ptas.

Al Secretario del Ayuntamiento por igual objeto; reemplazos de 1936 y 1937; 20'00 Ptas.

A la Diputacion Provincial Anti-aerea por la Cuota de cooperacion que corresponde a este Municipio 2º y 3er trimestre; 111'90 Ptas

A la Coleccion de Andres Bordoy por venta libros gaceta para un viaje oficial a la Ciudad de Palma; 15'20 Ptas.

A la S.A. Gas y Electricidad por el fluido electrico suministrado para el matadero Municipal; 17'55 Ptas.

A la S.A. Gas y Electricidad por el fluido electrico facilitado para la Comandancia Militar; 15'15 Ptas.

A la S.A. Gas y Electricidad por el fluido electrico facilitado para el alumbrado pco. 3er trimestre; 335'75 Ptas.

A Juan el conserjerias por trabajos electricos realizados por cuenta del Ayuntº en el alumbrado pco. durante el 2º trimestre del Cº año 145'20 Ptas.

A Siemens S.A. en pago del material electrico facilitado durante el 3er trimestre del Cº año; 216'25 Ptas

A la S.A. Siemens en pago del material electrico facilitado durante el 2º trimestre del Cº año; 80'00 Ptas

A Antonio Fuster por los jornales de galera invertidos durante el 3er trimestre en el transporte de carnes desde el matadero a la Carcel los Cortantes; 217'50 Ptas

Al vecino Juan Clar Garcias en pago de los trabajos hechos en la reemposicion de la Bomba de extraccion de agua del Matadero Municipal; 63'90 Ptas.

Al vecino Jaime Serra Jornales por los jornales invertidos en cubrir temporeo durante el 3er trimestre del Cº año; 150'00 Ptas.

A D. Francisco Sans Secretario del Juzgado por jornales invertidos en temporeo durante el 3er trimestre; 200'00 Ptas.

A la Depositaria de Fonteria Obras por los efectos del Timbre facilitados durante el 3er trimestre; 91'00 Ptas

A la Imprenta de Amengual y Muntaner por impresos diversos y articulos de subsistencias; 350 Ptas.

Al Aprovisionador Sr Rintel por impresos facilitados durante el 3er trimestre; 89'00 Ptas.

A la Imprenta Guasp de Palma por impresos facilitados durante el 3er trimestre; 15'00 Ptas.

A la Imprenta Viuda de Soler en pago de los impresos facilitados durante el mes de Julio del Cº año; 155'40 Ptas.

A la Imprenta Viuda de Soler en pago de los impresos facilitados durante el 3er trimestre del Cº año; 51'25 Ptas.

A la Viuda Balanda de Palma en pago de varios efectos de escritorio para las Oficinas Municipales; 37'00 Ptas

Al Cartero Damaso Garcia gratificacion para atender en parte gastos de impresos y material de escritorio hecho de cuenta 3er trimestre; 20'00 Ptas

A Hijos de Antonio Riutord por efectos menores facilitados, Oficinas municipales durante el 1º 2º y 3er trimestre del año; 85'35 Ptas.

A la Viuda de Aguila de Ballester Costa por un sarro de hierro forjado para la entrada de la Casa Consistorial; 126'65 Ptas.

A la misma Ana Sbert por varios jornales invertidos en la limpieza de la Casa Consistorial durante el 3er trimestre; 14'25 Ptas

A varios vecinos en pago de los jornales invertidos en la limpieza de la nueva Casa Consistorial con motivo de la visita de S. Roque; 14'00 Ptas

A la Caja de Pensiones para la vejez por el retiro obrero de los empleados del Municipio. 186'00 Ptas.

Al vecino Miguel Alcalde por dos jornales de carretera invertido para acompañar los hermanitos de los pobres en la recoleccion por los predios del termino a favor de aquel establecimiento. 20'00 Ptas

Al vecino Rafael Alcalde por cuatro jornales de carretera por mismo objeto indicado anteriormente; 50'00 Ptas.

Al Patronato Provincial de formacion Profesional de Palma en pago de la subvencion que corresponde a esta villa 3er trimestre del corriente año; 545'70 Ptas.

Al Carpintero Bartolomé Alcover por reemposicion de herramientas

para los caminos vecinales durante el año; 3'00 Ptas
a Varios vecinos por jornales empleados en el machaqueo de piedra y limpieza de los caminos vecinales durante el 3er trimestre del año; 249'90 Ptas.
al Platero Antonio Miró por arreglo de una copa y poner las iniciales de la Corporación para la fiesta de la Victoria; 850 Ptas.
al escultor Porra de Palma por trabajos hechos por arreglo de una cabeza; 15'15 Ptas.
a la Fabrica de Antonio Frontera del Portal por los fuegos artificiales servidos a la Corporación por las fiestas de la Victoria y San Roque en el corriente año; 685'00 Ptas.
Finalmente se entero la Comisión de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando se el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión ordenando se retienda la presente acta que firmaran todos los Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julià
Bartolome Mata
Gaspar Nicolau
Bartolome Ballester
Jaime Vaquer
Antonio Llabrés
Antonio Santos

Sesion ordinaria del dia 30 Octubre de 1939

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolome Mata Más
D. Jaime Vaquer Boned
D. Bartolome Ballester Mulet
D. Antonio Llabrés Gornals
D. Gaspar Nicolau Mulet

En la villa de Porreres, a los diez dias del mes de octubre de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. que forman la Comisión Gestora de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos señalada al efecto y hallandose presentes el numero suficiente de Señores para celebrar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.
Acto seguido se dió cuenta de una instancia suscrita por el vecino Antonio Rosselló Llobera por la que presenta la dimisión del cargo de Guardia Municipal de esta villa fundandola en que tiene necesidad de dedicarse al cultivo de sus fincas que su padre posee en este termino Municipal.
Enterada la Comisión Gestora de la referida instancia y considerando justas las causas alegadas acordó aceptar la dimisión del referido cargo, que tendrá efectividad el dia 14 del corriente, y dandose cuenta por la alcaldia a la Comisión de Mutilados de Guerra por la Patria de la provincia.
A continuación fue presentado por el Secretario Interventor la distribución de Sueldos para el corriente mes la que despues de examinada fué aprobada por unanimidad.
Finalmente se entero la Corporación de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afecten a la localidad.
Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las diez treinta minutos ordenando se retienda esta acta que firmen los Concejales concurrentes de que certifico Alcalde Presidente.
Enrique Julià

Gerjean Nicolau — Bartolome Ballester

Jaime Vazquez — Bartolome Mata

Antonio Literas — Antonio Santos

Sesion ordinaria del dia 24 Octubre 1939.

Señores concurrentes: D. Enrique Julia Garcia, D. Bartolome Matas Mas, D. Jaime Vazquez Bonet, D. Mateo Serrera Julia, D. Bartolome Ballester Melia, D. Antonio Literas Gornals, D. Gaspar Nicolau Mulet

En la villa de Porreras, a los veinte y cuatro dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comision Gestora de este municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y dos senalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de los Vocales Gestores para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaro abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta del presupuesto presentado por el Sr. Delegado Sindical para atender a los gastos del Registro de Colocacion obrera de esta villa en el proximo ejercicio de 1940 importante quinientas sesenta y cinco pesetas, el que despues de examinado fue aprobado por unanimidad, acordandose sea remitido al Sr. Jefe Provincial del servicio de colocacion obrera a efectos de su superior aprobacion.

Luego se acordo, en lo sucesivo celebrar las sesiones ordinarias la Comision Gestora los martes segundo y cuarto de cada mes a la hora de las veinte y una en primera convocatoria y los jueves siguientes a la misma hora en segunda convocatoria.

Seguidamente se entro la Comision de la correspondencia y B.O. recibidos durante la ultima quincena acordandose el mas exacto cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y dos treinta minutos ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres asistentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia — Bartolome Mata

Antonio Literas — Gerjean Nicolau

Mateo Serrera — Bartolome Ballester

Jaime Vazquez — Antonio Santos

Sesion extraordinaria del dia 7 Noviembre de 1939.

Señores concurrentes: D. Enrique Julia Garcia, D. Bartolome Matas Mas, D. Jaime Vaquer Bonet, D. Mateo Serrera Mulet, D. Antonio Literas Gornals, D. Bartolome Ballester Melia, D. Gaspar Nicolau Mulet, D. Antonio Sorell Torrel

En la villa de Porreras a los siete dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Previa la oportuna convocatoria se reune la Comision Gestora bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia, asistiendo los Sres Gestores cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitacion de credito y suplementos, para el presupuesto ordinario del actual ejercicio acordada por la Comision Gestora en sesion ordinaria celebrada el dia veinte y seis de Septiembre ultimo.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervencion y dictamen de la Comision de Hacienda y

y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha proposita su objeto y fines, y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal a los que puede atender de conformidad con el artº 11 del Vigente Reglamento de Hacienda Municipal mediante la cantidad de seis mil pesetas con cargo al exceso de ingresos sobre los pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago de las obligaciones contraidas se acordó por unanimidad aprobar la referida habilitación y Suplemento de Crédito en la forma siguiente:

Pesetas En Letras	Pesetas cens	Cap. artº	Partida	Pesetas cens	Consignación que detenian pesetas cens	Aumentos Pesetas cens	Totales Pesetas cens
De la existencia en		6º	5ª	500 "			
caja que resultó en		"	7ª	1250 "	15105 "	1750 "	16855 "
31 Dbre de 1938.		11º		2250	"	2250 ,	2250 ,
Seis mil pesetas	6000'00	13º	1ª	2000 ,	4200 "	2000	6200 ,
Totales	6000	"	"	"	"	6000 ,	" ,

Terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Vocales concurrentes de que yo el secretario certifico.

El Alcal de Presidente.
Enrique Julià

Bartolomé Mata
Antonio Literal
Bartolomé Ballester
Antonio Sorell
Antonia Sarlé

Gaspar Nicolau
Mateo Serrera
Jaime Vaquer

#

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1939.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julià García
D. Bartolomé Matas Más
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Antonio Literal Gornals
D. Bartolomé Ballester Mulet
D. Mateo Serrera Julià
D. Gaspar Nicolau Mulet

En la villa de Porreras, a los catorce dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julià García se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres Vocales que forman la Comisión Gestora de este Municipio al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de Sres para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la sesion extraordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos durante el actual ejercicio en la recaudación directa de los arbitrios establecidos sobre matanza de cerdos para el Consumo particular, Carnes para el abasto público, Derecho de Mataderos y Consumo de alcoholes y bebidas espirituosas de acuerdo por unanimidad llevarlos igualmente por administración en el proximo ejercicio de 1940.

Y por medio de subasta pública los arbitrios establecidos sobre Puestos en la Porcaderia, y Puestos en la Plaza Pública y mercados, que por la Comisión de Policia urbana se proceda a la redacción de los pliegs de Condiciones que han de regir para la adjudicación de los mismos.

Luego se dió cuenta de una atenta Carta del Sr Alcalde de Puiarenda de Bracamonte por la que solicita la ayuda económica de esta Corporación para poder atender a los servicios mas urgentes de aquel Municipio con motivo de haber quedado destruida la población por la terrible explosion de un polvorin, cuya vida económica municipal ha quedado anulada totalmente.

Enterada la Comisión Gestora de la referida Carta por lectura integra y considerando de estricta justicia la petición se acordó contribuir con la cantidad de Cien pesetas que serán satisfechas con cargo al Capitulo de Imprevistos del Vigente presupuesto.

#

a Continuacion se acordó Solicitar en dia de mañana al Ilmo y Reverendisimo Sr Arzobispo-Obispo de Mallorca con motivo de la Celebracion de las bodas de plata, acompañandole un donativo de Cincuenta pesetas con destino a las obras de Construccion de las nuevas parroquias en los suburbios de Palma que seran Satisfechas con Cargo al Capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente y despues de enterada la Corporacion de una Comunicacion de la Comision Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de fecha 13 del Corriente se acordó por unanimidad reponer en el Cargo de Guardia Municipal al Caballero Mutilado D. Antonio Rosello Mora el cual habia Cesado en el dia catorce de Octubre pasado por dimision presentada con fecha sin del mismo.

Finalmente se entero la Comision de la Correspondencia y B.O. recibos durante la ultima quincena acordando el cumplimiento de Cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y dos ordenando se extienda el presente acta que firman los tres Concurrentes; de que yo Secretario Certifico

El Alcalde Presidente -
Enrique Julia

Gaspar Nicolau

Mateo Serrera

Jaime Vaquer

Bartolome Mata

Antonio Rotger

Bartolome Ballester

Antonio Santos

Sesion extraordinaria del dia 24 Octubre de 1939.

Señores concurrentes: En la villa de Porreres a los veinte y cuatro dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio, cuyos nombres al margen se consignan al objeto de celebrar la sesion extraordinaria a la que habian sido previamente convocados y siendo la hora de las veinte y dos del dia señalada en las papeletas de Convocatoria y hallandose presentes todos los tres Vocales, el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido expuso el Sr Presidente que el objeto de la reunion era dar cuenta a la Comision Gestora de haber sido devuelto el expediente instruido para Contratar un prestamo de 65.000 Pesetas con destino al pago del precio del Valor de la Casa Comprada para Casas Consistoriales advirtiendo: 1º Que procede fijar y determinar las Condiciones del prestamo formando el oportuno Cuadro de amortizacion y pago de intereses: 2º Que se forme el oportuno presupuesto extraordinario remitiendolo a la Aprobacion del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda: 3º Que si el servicio de amortizacion e intereses escede del 3 p% de un presupuesto ordinario solicite del Ministerio de la Gobernacion la aprobacion del acuerdo adoptado ateniendose a lo dispuesto en el Decreto de 25 de Marzo de 1938, y 4º Que una vez obtenida una y otra de las indicadas autorizaciones solicitar del Ministerio de Hacienda la aprobacion a que se refiere el artº 1º del Real Decreto de 2 de abril de 1930.

En atencion a ello propuso el mismo Sr Alcalde que se dé por enterada la Comision y acuerde al mismo tiempo darle Cumplimiento, ratificando en primer termino el acuerdo de 29 de agosto último en que se fijaron las condiciones del prestamo Completandolo con el

Cuadro de intereses y amortizacion que se forma para el prestamo de 65.000 Pesetas que ha de tomar el Ayuntamiento de

Porros del Cuito Balear amortizable en doce años al interes del cuatro por ciento.

años	Capital		Intereses		amortizacion		Anualidad.	
1	65000	1	2600	1	4325	88	6925	88
2	60674	12	2426	96	4498	92	6925	88
3	56175	20	2247	11	4678	88	6925	88
4	51.496	32	2059	85	4866	03	6925	88
5	46629	99	1865	20	5060	68	6925	88
6	41569	31	1662	77	5263	11	6925	88
7	36306	20	1452	24	5473	64	6925	88
8	30832	56	1233	31	5692	57	6925	88
9	25139	98	1005	59	5920	29	6925	88
10	19219	69	768	79	6157	09	6925	88
11	13062	19	522	49	6403	39	6925	88
12	6658	79	266	36	6659	52	6925	88

Y representando el servicio de intereses y amortizacion 6925'88 pesetas anuales superior al 3 p°/0 del presupuesto ordinario (99.672'37 viene sujeto el acuerdo a los tramites de reparadem y en su tramitacion segun la orden de 21 de Marzo de 1918 a la autorizacion del Ilmo Sr. Ministro de la Gobernacion y para cumplimiento se acordó remitir el espediente al Ilmo Sr. Gobernador Civil para su curso al expresado Ministerio.

Al mismo tiempo se acordó proceder seguidamente a formular el oportuno presupuesto extraordinario para la ejecucion y formalizacion de la venta de varias fincas del Ayuntamiento acordada y realizacion del préstamo aludido anteriormente para solicitar ultimamente la autorizacion del Ministerio de Hacienda.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr Presidente declaró levantada la sesion ordenando se extienda la presente acta en que firman los tres Vocales concurrentes de que yo el Secretario certifico —

El Alcalde Presidente.
Enrique Julia

Jaime Sampol

Bartolomé Mas — Bartolome Ballester

Mateo Servera — Antonio Sorell

Gaspar Nicolau — Jaime Vaquer

Antonio Mulet — Antonio Ballester

CONTADURIA DE FONDOS Y RENTAS PUBLICAS BALEARES

Sesion ordinaria del dia 28 Noviembre de 1939.

Señores concurrentes: En la villa de Porreres a veinte y ocho dias del mes
D. Enrique Julia Garcia de noviembre de mil novecientos treinta y nueve: Bajo
D. Jaime Sampol Estelrich la presidencia del Alcalde D. Enrique Julia Garcia se
D. Bartolomé Mas Mas han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consisto-
D. Mateo Servera Julia riales los tres de la Comision Gestora al objeto de celebrar
D. Jaime Vaquer Borell la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la
D. Bartolomé Ballester Ribas hora de las veinte y una. Convocada al efecto y hallan-
D. Gaspar Nicolau Mulet dose presentes numero suficiente de los para deliberar
D. Antonio Sorell Sorell y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

A continuacion se acordo aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formuladas por la Comision de policia urbana y rural para el arriendo en publica subasta del arbitrio establecido sobre Puestos en la Peraderia que han de regir en el proximo ejercicio de 1940.

Que se anuncie al publico por medio de edictos en los

CON. RELIGAS PUBLICAS

fícios de Costumbre de esta localidad la exposición de los pliegos de condiciones por término de diez días a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiendo que transcurrido aquel dicho plazo sin haberse presentado ninguna se considerarán definitivas.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que la Comisión debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1938 en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 578 del Estatuto municipal en relación con el 125 y siguientes del Reglamento de Hacienda municipal, después de cuya lectura se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de quince días a disposición del Sr Concejal Síndico y Comisión de Hacienda, y demas miembros de la Corporación, para el detenido examen de las mismas y la redacción de los oportunos informes por el expresado Concejal Síndico y Comisión de Hacienda.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y formular reparos ú observaciones contra las mismas.

Luego se dió cuenta del expediente instruido para subasta en pública subasta de una parra de higuera de dueño el que después del examinado fué aprobado y acordada la adjudicación definitiva a favor de Don Bartolomé Feliu Tomas.

Seguidamente se acordó la compra de una "Bascula" para el servicio del Ayuntamiento autorizando al Sr Alcalde para que gestione la adquisición de la misma, cuyo importe será satisfecho con cargo a fondos municipales.

Seguidamente y después de enterada la Corporación de un B.O. del Club Ciclista Sumar se acordó contribuir con la cantidad de veinte y cinco pesetas en el Campeonato Regional (fondo por carretera que ha de tener lugar el día tres del próximo mes de Diciembre y en cuyo itinerario va incluida esta localidad, que serán debidamente con cargo al Capitulo 8 del vigente presupuesto.

Igualmente se acordó contribuir con la cantidad de treinta y cinco pesetas a la suscripción "Espada de la Victoria" abierta por el Sr Alcalde de la Ciudad de Palma, que será satisfecha con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Yo mismo se acordó que por la Comisión de Hacienda se de principio a la formación del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1940.

Finalmente se enteró la Corporación de la correspondencia y B.O. recibidos durante la última quincena acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y del ordenando se extienda la presente acta que firman los Sres Concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Enrique Julià

Bartolomé Mata

Jaime Sampol

Bartolome Ballester Mateo Serrera

Antonio Sorell Gaspar Nicolau

Jaime Vaquer

Antonio Darder

Sesion extraordinaria del dia 9 Diciembre de 1939.

Señores concurrentes: En la villa de Porreras, a los nueve dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Constituida la Comision Gestora en sesion publica extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia asistiendo los Sres Gestores que al margen se expresan y siendo la hora de las veinte señalada en las papeletas de convocatoria se dió principio en ella por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente la Presidencia manifestó que segun se habia anunciado previamente debia procederse a la discusion y votacion de un presupuesto municipal extraordinario formado para llevar a efecto el pago del nuevo edificio adquirido para destinarlo a Casa Consistorial a cuyo fin quedaban sobre la mesa cuantos documentos lo integran para que los tres Vocales pudiesen examinarlo con entera libertad y detenimiento, y, resultando que discutido detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto se encuentran en un todo conforme con el Compromiso contraido por la Corporacion asi como con los recursos que se establecen para atenderlo a aquel.

En presencia de lo dispuesto en el Estatuto Municipal vigente y demas disposiciones complementarias la Comision Gestora acuerda

1º Aprobar en principio el proyecto de presupuesto municipal extraordinario

2º Que se anuncie al público la exposición del mismo por termino de ocho dias del referido presupuesto en la Secretaria de la Corporacion a los efectos de lo prevenido en los articulos 295 del Estatuto municipal vigente y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal tramitando el cual someterse a la ultima aprobacion de esta Corporacion a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr Presidente declaro levantada la Sesion firmando la presente acta todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia

Jaime Sampol

Bartolome Mata

Bartolome Ballester

Mateo Serrera

Antonio Sorell

Gaspar Nicolau

Jaime Vaquer

Antonio Darder

Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1939.

Señores concurrentes: En la villa de Porreras, a los doce dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una, señalada al efecto y habiendo comparecido numero suficiente de Sres Gestores para deliberar y tomar acu-

dos se dió principio con la lectura de la extraordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó la Presidencia que durante los diez días en que han permanecido expuestos al público los pliegos de Condiciones que fueron aprobados en la sesión ordinaria celebrada el día veinte y ocho de Noviembre último bajo las cuales han de llevarse a efecto la subasta pública del arbitrio municipal establecido sobre Puestos en la Plaza Pública y mercados, según edictos publicados en esta tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial, no se había presentado ninguna reclamación.

Enterados los Sres presentes se acordó por unanimidad que se anuncie al vecindario por medio de pregon público que la subasta de referencia dará principio a las diez y siete horas del día veinte y seis del corriente y siguientes que sean necesarios, designandose al Gestor Don Antonio Sorell Torres para que en representación de esta Comisión Gestora y en unión del Sr alcalde lleve a efecto la referida Subasta.

Seguidamente manifestó igualmente la Presidencia que durante los diez días en que han permanecido expuesto al público los pliegos de Condiciones que fueron aprobados en la sesión ordinaria celebrada el día veinte y ocho de Noviembre último bajo las cuales ha de llevarse a efecto la subasta pública del arbitrio municipal establecido sobre Puestos en la Pescadería según edictos publicados en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial no se había presentado reclamación alguna.

Enterados los Sres presentes se acordó por unanimidad. que se anuncie al vecindario por medio de pregon público que la subasta de referencia dará principio a las diez y siete horas del día veinte y seis del corriente designandose al Gestor D. Antonio Sorell Torres para que en representación de la Corporación y en unión del Sr alcalde lleve a efecto la referida Subasta.

A continuación y haciendo uso la Comisión Gestora del derecho que le concede el apartado. U - del artº 344 y demas concordantes del Estatuto municipal vigente se acordó por unanimidad que para el presupuesto de ingresos del proximo ejercicio de 1930 crear un arbitrio sobre el transito por las vias municipales de este Término de los siguientes animales domesticos en la cuantia que a continuación se relaciona

Por cada perro de presa y similares pagará al año.	6'00
Por cada perro de caza Idem Idem.	6'00
Por cada perro de Guarda de ganados.	3'00
Por cada perro faldero, y similares.	5'00
Por cada placa-	0'50

Que por Secretaria y en sujecion a la precedente tarifa de precios se redacte la correspondiente ordenanza y una vez hecho se someta a la aprobación de esta Corporación.

Luego se tomaron tambien los siguientes acuerdos por unanimidad.

1º. Nombrar recaudador Ejecutivo de este municipio de los arbitrios e Impuestos municipales al vecino de Felanitx D. Miguel Nicolau Vidal.

2º. Que por el personal de Secretaria se lleve a efecto durante el presente mes a los trabajos preliminares para la rectificación del padron de habitantes

3º. Prohibir en absoluto la circulacion de toda clase de perros por las vias municipales sin que vayan conducidos por sus respectivos propietarios o provistos de bozal, cuya orden será cumplida a partir del proximo dia veinte y cuatro, comunicandolo al vecindario por medio de pregon publico.

4º. Conceder una Subvencion de ciento cincuenta pesetas a las Monjas Terciarias de San Francisco en atencion a los muchos servicios prestados y teniendo en cuenta las actuales circunstancias.

5º. Satisfacer al vecino Pablo Garau Barceló la cantidad de ciento cincuenta pesetas en pago de los jornales invertidos en la recomposicion del Camino Vecinal denominado de la Padrera.

6º. Construir un brocal al pozo existente al Patio den Marimon, adquirido por la Corporacion para Mercado de ganados.

#

7º. Llevar a efecto las obras que correspondan a la Corporación para la terminación del piso de la parte expropiada para ensanche de la Calle de Palma.

8º. El Cumplimiento de la Correspondencia oficial de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

9º. En cumplimiento de lo ordenado por el artº 1º. de la orden del Ministerio de la Gobernación fecha 30 del pasado mes de Octubre se acordó formar y aprobar la plantilla de sus empleados con referencia al actual año de 1939.

Personal Administrativo- Un Secretario, provista en propiedad.
Un Depositario, provista en propiedad.
Un Oficial de Secretaria en propiedad.
Un Recaudador de arbitrios provista interinamente

Sanitarios- Un Medico de asistencia pública domiciliaria provista en propiedad.
Un Farmaceutico Titular provisto en propiedad.
Una Comadrona Titular provista en propiedad.
Un Practicante- Vacante.

Personal Subalterno. Tres Guardias municipales provistas una interinamente y las otras dos provistas por la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la patria.
Un oficial Jefe. Como los dos anteriores
Un Sepulturero- Provista interinamente.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando se extienda esta acta que firman los tres concurrentes de que certifico

El Alcalde Presidente

Enrique Julià — Jaime Sampol — Bartolomé Ballester

Jaime Vaquer — Gaspar Nicolau

Mateo Serra — Bartolomé Mata

UNION DE CASAS PUBLICAS BALEARES

Sesion extraordinaria del dia 13 de Diciembre de 1939

Señores concurrentes: En la villa de Porreras a los trece dias de Diciembre de
D. Enrique Julia Garcia mil novecientos treinta y nueve: Constituida la Comision
D. Jaime Sampol Olivella Gestora en sesion publica extraordinaria bajo la Presidencia
D. Bartolomé Matas Mas del Sr. alcalde D. Enrique Julia Garcia asistiendo los tres
D. Jaime Vaquer Bonet Gestores que al margen se expresan se dio principio a
D. Mateo Serra Julia ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.
D. Bartolome Ballester Mulet Inmediatamente el Sr. Presidente dijo: Que segun tenia
D. Jaspar Nicolau Mulet anunciado debia procederse a la discusion y votacion del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio economico de 1940, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demas documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación a fin de que los Sres Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y,

Resultando, que discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, encontrandose en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal asi como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender a aquellos.

En presencia del Estatuto municipal vigente y demas disposiciones complementarias la Comision Gestora acuerda:

1º. Aprobar en principio el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1940.

Que se anuncie la exposicion al publico por termino de ocho dias del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria de esta Corporación a los efectos dispuesto en los articulos 295 del vigente Estatuto municipal y 5º del Reglamento de la Hacienda municipal, transcurrido el cual, sometase a la aprobacion ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando la presente acta los tres concurrentes a su lectura que yo

El Secretario Interino.
El Alcalde Presidente
Enrique Julia — Jaime Sampol — Bartolomé Matas
Jaime Vaquer — Bartolomé Ballester
Gaspar Nicolau
Mateo Serrera
Antonio Sorell

Sesion ordinaria del dia 28 Diciembre en 2ª Convocatoria

Señores concurrentes
D. Enrique Julia Garcia
D. Bartolomé Matas Más
D. Antonio Llabrés Gornals
D. Bartolomé Ballester Julia
D. Mateo Serrera Julia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torrel

En la villa de Porreras, a los veinte y siete dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres que forman la Comision Gestora de este Municipio cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia veinte y uno por falta de numero de tres Vocales y siendo la hora de las veinte y una el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad cesar en su cargo de Recaudador de arbitrios de este Municipio el dia treinta y uno del corriente por haberse nombrado para sustituirle por la Comision Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria el presunto Mutilado de Guerra D. Bartolomé Serrera Mora, que por el Sr. Alcalde se le da posesion el dia primero de Enero proximo.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde que con fecha doce del corriente había sido admitida por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia la renuncia de Vocal Gestor de este Municipio presentada por D. Jaime Sampol Solivellas y nombrado para sustituirle al mismo D. Juan Serrera Mulet, el cual había tomado posesion del cargo el dia diez y ocho del mismo.

La Corporacion se dió por enterada.

A Continuacion indicó la Presidencia que el Sr. Serrera Mulet excusó su falta de asistencia a esta Sesion por tener enfermar a Palma por asuntos de familia.

Luego fueron presentadas a la Comision Gestora varias cuentas de acreedores contra fondos municipales las que despues de examinadas detenidamente fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan:

A varios vecinos por los cerros que puesta este municipio anualidad corriente 527'05 pesetas. A la Recaudacion de Contribuciones en pago del talon de la casa adquirida para Consistorial cuarto trimestre del corriente año 25'09 pesetas. — A la Editorial Aranzadi suscripcion al Indice Progresivo de Legislacion y Repertorio Cronologico 4º trimestre del corriente año 12'90 pesetas. — A la imprenta de Miguel Rosselló por varias encuadernaciones hechas durante el corriente año 34'90 pesetas. — Al Colegio Oficial del Secretariado por la subvencion concedida para alquiler del local corriente año 75'00 pesetas. — A Dña Carlota Sitjar Castellá por los intereses devengados por la Corporacion procedentes de la compra de la casa de su propiedad de la casa de la Plaza de España desde el dia 25 de Agosto al 31 de Diciembre corriente 156'50 pesetas. — A la Defensa Pasiva Antiaerea de Palma por la cuota de cooperacion que corresponde a este Municipio 4º trimestre del corriente año 55'95 pesetas. — A Miguel Rosselló gratificacion por casa habitacion en donde está instalada la Central Telefonica anualidad corriente 180'00 pesetas. — A la Central Telefonica en pago del alquiler de un aparato instalado en la casa Consistorial

y conferencias durante el corriente año 313'10 pesetas. — A la Central Telefónica en pago del alquiler de un aparato instalado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil corriente año 169'55 pesetas. Al vecino Jaime Serra por un viaje de auto á la ciudad de Manacor con el Sr. Alcalde y Secretario 18'00 pesetas. — A los talleres mecánicos de Juan Barceló por un viaje de auto a San Juan y Sanlucar por cuenta del Ayuntamiento 18'00 pesetas. — Al vecino Jaime Serra en pago de dos viajes a la ciudad de Palma y Manacor para la conducción de presos 60'00 pesetas. — A la S.A. Gas y Electricidad por el fluido eléctrico facilitado al Ayuntamiento para el alumbrado público durante el 4º trimestre 3773'70 pesetas. — A la S.A. Gas y Electricidad en pago del fluido electrico facilitado al Ayuntamiento para el matadero municipal durante el 4º trimestre 23'63 pesetas. — Al vecino Juan Mora Garcias por los trabajos y materiales facilitados en la reparación del alumbrado público durante el 4º trimestre 1947'70 pesetas. — Al vecino Juan Mora Garcias en la instalación electrica de la nueva Casa Consistorial 637'55 pesetas. — A Talleres Ringo por jornales y materiales invertidos en la composición de la bomba de extracción de agua del matadero municipal 54'45 pesetas. — Al expresado Mayorale Matas por los gastos ocasionados en la recomposición de las mesas destinadas a la venta de carnes y construcción de pilones para las mismas 90'00 pesetas. — Al guarnicionero Miguel Bauzá por trabajos y materiales invertidos en la recomposición de los correajes del matadero 2'65 pesetas. — A Miguel Sampol Arbós gratificación por los trabajos de recaudación de varios arbitrios municipales 4º trimestre 75'00 pesetas. Al joven Mateo Vent Cerdá por trabajos hechos por cuenta del Ayuntamiento en la copia de documentos durante el 4º trimestre 174'00 pesetas. — Al vecino Jaime Serra por cinco jornales invertidos como encargado temporero durante el 4º trimestre 25'00 pesetas. — A Emilio Ojeda por veinte jornales invertidos como encargado temporero durante el 4º trimestre 150'00 pts.

A Juan Rosselló Barceló por trabajos hechos por cuenta del Ayuntamiento durante el 4º trimestre 75'00 pesetas. — A Don Francisco Sala por trabajos hechos en la copia de documentos durante el 4º trimestre 50'00 pesetas. — A Don Hilario Serra en pago de los trabajos de confección del Padrón de Edificios y Solares, copia, lista cobratoria y matrices talonarias del próximo ejercicio de 1940, 350'00 pesetas. — A Don Domingo Rullan por sus agencias como apoderado corresponsable del ejercicio actual 385'00 pesetas. — A la expendeduría de Francisco Oliver en pago de los efectos timbrados facilitados durante el 4º trimestre 178'50 pesetas. — A Don Hilario Serra en pago de los impresos para los repartos de rústica y Padrón de Edificios y Solares facilitados durante el 4º trimestre 34'40 pesetas. Al apoderado Don Domingo Rullan en pago de los impresos facilitados durante el 4º trimestre 53'95 pesetas. — A la librería de Don José Nuez en pago de los impresos facilitados al Ayuntamiento 13'00 pesetas. A la imprenta Viuda de Pons en pago de los impresos facilitados durante el 4º trimestre 25'95 pesetas. — A la imprenta de Miguel Ramis en pago de los impresos facilitados al Ayuntamiento durante el corriente año 283'90 pesetas. — A la imprenta de Miguel Ramis por los impresos facilitados al Ayuntamiento para las oficinas municipales durante el corriente año 1425'35 pesetas. A la droguería de Jaime Barceló en pago de varios efectos menores facilitados para las Casas Consistoriales durante el 4º trimestre 15'30 pesetas. — Al cartero Don Damaso Garcias indemnización por material de escritorio suplido en la Estafeta de Correos de esta villa durante el 4º trimestre 30'00 pesetas. — Al expresado Mayorale Matas en pago del mobiliario facilitado al Ayuntamiento para la nueva Casa Consistorial durante el 4º trimestre 134'00 pesetas. — A las vecinas de esta villa Maria Garcias y Maria Serra en pago del mobiliario facilitado al Ayuntamiento para las oficinas municipales 110'00 pesetas. — A la vecina Ana Ferrá en pago de los jornales invertidos en el aseo y limpieza de la casa consistorial cuarto trimestre 19'25 pesetas. — Al recadero Juan Ruiz en pago de los trabajos de entrega de documentos en las oficinas provinciales y demás encargos

hechos por cuenta del Ayuntamiento 25'00 pesetas.—Al enfermero del Hospital en pago de su haber correspondiente al corriente año 100'00 pesetas.—Al servicio de transportes de Gabriel Pinalou por veinte y ocho pasajes de Pomas a Palma y veinte de pobres pobres mordidos por un perro para su tratamiento anterior visto 113'40 pesetas.—Al retejo de Coloracion Obrera por sus piezas, materiales de existencia y demas gastos generales correspondientes al 2º Semestre del corriente año 28'50 pesetas.—Al Delegado local de la Mutua Balear por el seguro de accidentes del trabajo 28'38 pesetas.—A los empleados subsidiados de este Municipio en pago de los haberes que les corresponden despues de descontado el 1'% a los demas empleados 4º trimestre 61'11 pesetas.—Al Asilo de Ancianos de los Hermanitos de los Pobres de Palma en concepto de limosna para los acogidos en aquel establecimiento 15'00 pesetas.—Al Tribunal para niños de Palma en pago de varias estancias causadas en varios establecimientos por menores naturales de este pueblo hasta el 30 de Septiembre ultimo 236'50 pesetas.—A los herederos de Dª Juana Ana Maria Bonet en pago del alquiler de la casa de su propiedad de la calle de R. Llull nº 1 destinada á escuela nacional de niñas anualidad corriente 700'00 pesetas.—A Dª Ana Pascual Sastre por alquiler de la casa de la calle de Queipo de Llano destinada á escuela nacional de niñas anualidad corriente 350'00 pesetas.—Al maestro nacional Dº Jaime Pascual Pastor gratificacion por casa habitacion anualidad corriente 250'00 pesetas.—Al maestro nacional Dº Francisco Bennasar gratificacion por casa habitacion anualidad corriente 250'00 pesetas.—Al maestro nacional Dº Antonio Contreras gratificacion por casa habitacion desde el dia 9 de Abril al 31 de Diciembre 173'60 pesetas.—Al maestro nacional Don Miguel Pascual Cerdá gratificacion por casa habitacion desde el dia 1º Enero al 23 Abril ultimo 77'37 pesetas.—A la maestra nacional Dª Francisca Picornell gratificacion por casa habitacion anualidad corriente 250'00 pesetas.—A Dª Teresa Mas Bratard maestra nacional gratificacion por casa habitacion anualidad corriente 250'00 pesetas.—Al Patronato Local de Formacion Profesional de Palma de Mallorca en pago de la subvencion que corresponde contribuir este municipio 3º y 4º trimestre del corriente año 545'70 pesetas.—A varias vecinas en pago de los jornales invertidos en la limpieza y blanqueo del cuartel de la Guardia civil 32'00 pesetas.—Al vecino Bartolomé Pieras en pago del petroleo facilitado al Ayuntamiento para la limpieza del Cuartel de la Guardia civil 2'50 pesetas.—Al albañil Juan Andres Picornell en pago de los jornales invertidos en la recomposicion de los edificios publicos municipales durante el corriente año 386'54 pesetas.—Al albañil Andres Picornell por los materiales de obras invertidas en la recomposicion de los edificios publicos municipales durante el corriente año 805'94 pesetas.—Al carpintero Buenaventura Matas por trabajos y material invertido en la recomposicion de los edificios publicos durante el año 81'90 pesetas.—Al hermano Andres Picornell en pago de trabajos y material invertido en la recomposicion de la nueva casa Consistorial 15'80 pesetas.—A Antonia Julia Garcia en total pago de la expropiacion forzosa llevada a efecto por la Corporacion de las paredes de las casas de su propiedad de la Plaza de Antonio Maura y calle de Palma 45'00 pesetas.—A varios vecinos en pago de los jornales invertidos en la limpieza y recomposicion de los caminos vecinales durante el 4º trimestre 660'00 pts.—Al vecino Clemente Garau en pago de los jornales invertidos en el machaqueo de piedra con destino a los caminos vecinales durante el 4º trimestre 233'20 pesetas.—Al Club Ciclista Similar por un donativo con que acordó contribuir la Comision Gestora para el Campeonato Ciclista de Baleares de Fondo en Carretera 25'00 pesetas.—A varios vecinos en pago de los jornales invertidos en la construccion de bajos en la Plaza de España y transporte para adorno en la Fiesta Patronal de San Roque 60'00 pesetas.—A varios vecinos en pago de los gastos ocasionados en la celebracion de las Fiestas de la Victoria, inauguracion de la nueva Casa Consistorial, Fiestas Patronales de San Roque 257'84 pe-

ADMON. RENTAS PUBLICAS BALEARES

pesetas.— A la Banda de Música La Filarmónica Pollencina por la subvención concedida por su asistencia a las fiestas patronales y demas actos publicos celebrados durante el corriente año 1500'00 pesetas.— Al Farmaceutico Titular Don Juan Soler Bauzá por los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal durante el corriente año; 857'30 Pesetas.— Al Farmaceutico Don Francisco Sastre por los medicamentos facilitados a la Beneficencia Municipal durante el corriente año; 225'20 Pesetas.

Seguidamente manifestó la presidencia haberse presentado el vecino Gregorio Vaquer Bonet manifestando que el dia 31 del corriente mes cesaria en el cargo de encargado del reloj público de esta villa.

Enterada la Comisión Gestora de las manifestaciones de la presidencia y con el fin de que este servicio no quedara desatendido se acordó por unanimidad encargar al vecino Miguel Vaquer designándole para dichos trabajos la gratificación anual de 125'00 pesetas.

A continuación se acordó por unanimidad celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias en primera convocatoria los martes 2os y 4os de cada mes y hora de las veinte y en segunda convocatoria los jueves siguientes á la misma hora.

Finalmente se enteró la Comisión de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la quincena apreciándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se extienda la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente
Enrique Julià

Bartolomé Ballester

Antonio Sitges

Antonio Sorell

Gaspar Nicolau Bartolomé Ballester

Mateo Servera

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 9 de Enero de 1940.

Señores concurrentes

D. Enrique Julià García
D. Juan Servera Mulet
D. Bartolomé Ballester Vidal
D. Jaime Vaquer Bonet
D. Mateo Servera Julià
D. Bartolomé Ballester Julià
D. Antonio Literas Fornés
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Pollensa, a los nueve dias del mes de Enero de mil novecientos cuarenta: Bajo la presidencia del Sr Alcalde de Don Enrique Julià García se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores Vocales de la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente expuso la presidencia que habiendo quedado vacante el cargo de 1er Teniente de Alcalde de esta Comisión Gestora por haber sido admitida la dimisión al Vocal que lo desempeñaba Dn Jaime Sampol Solivellas procedia su provisión.

Enteradas los señores presentes de las manifestaciones de la presidencia acordaron por unanimidad nombrar primer Teniente de Alcalde al vocal Dn Juan Servera Mulet quien hallándose presente aceptó el cargo pasando á ocupar el puesto que le corresponde.

Visto el expediente instruido en este municipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal establecido sobre "Puestos en la Plaza pública y mercados" por durante el corriente ejercicio de 1940, se acordó adjudicar definitivamente el remate á favor del vecino Sebastian Roca Julià por la cantidad de dos mil pesetas para el arriendo de referencia. No-

CORREOS Y TELEGRAFOS PUBLICOS

fesiguiendo este acuerdo al indicado Sebastián Mora Julia y requisarle para que en el término de tercero día presente un documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Visto el expediente instruido en este municipio para el arriendo en pública subasta del arbitrio municipal establecido sobre "Puestos en las Fincas" por durante el ejercicio de 1940, se acuerda adjudicar definitivamente el remate á favor de Vecindad Jaime Mercé por la cantidad de Setecientas setenta y cinco pesetas para el arriendo de referencia.

Notifíquese este acuerdo al indicado Buenaventura Fortet Mercé y requiérasele para que en el término de tercero día presente un documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Luego fue presentada una ordenanza que en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión Gestora de fecha 12 de Diciembre último había sido redactada por la Secretaría para la percepción del arbitrio establecido sobre el tránsito de animales domésticos por la vía pública la que después de examinada fué aprobada por unanimidad acordando se además su exposición al público por término de quince días mediante edictos que se publicarán en los tablillas de anuncios de esta localidad y B. O. de la provincia.

Seguidamente se acordó autorizar á la vecina Juana Sintes Cerdá para construir una cochera con dos habitaciones y un retrete anejas con sujeción al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera de Gijón a los Baños de Cabueñes en donde radica la finca (cuyas obras se trata de realizar) y comunicarlo a esta Alcaldía con fecha cinco del corriente.

También manifestó la presidencia que con fecha diez de Octubre último la Comisión Gestora había aceptado la dimisión voluntaria que del cargo de Guarda Municipal de esta villa había presentado el Caballero Habilitado Antonio Rosello Mora, comunicando seguidamente dicha dimisión a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra, que con fecha 13 de Noviembre último y dando cumplimiento á una comunicación de dicha oficina se acordó reponer en el cargo al referido Antonio Rosello Mora que a pesar de haberle comunicado la reposición en el cargo hasta la fecha no se ha presentado á desempeñarlo antes de cuya Comisión remitió su dimisión en instancia presentada ante la citada Comisión Inspectora.

Enterada la Comisión Gestora de las manifestaciones de la presidencia acordó por unanimidad el pago mancomunado de los catorce días que prestó servicio durante el mes de Octubre.

Acto seguido se acordó dar principio á las obras de reparación y limpieza de los caminos vecinales de este término encargando de la dirección al Teniente Miguel Montero Figueras.

Finalmente se enteró la Comisión de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidas durante la última quincena acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten á la localidad.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firmamos dos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Justo

Antonio Mateos

Juan Cervera

Antonio Sorell

Bartolomé Mata

Mario Cervera

Gaspar Nicolau

Bartolomé Ballester

Jaime Vázquez

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 12 de Enero de 1940.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Juan Servera Hotet
D. Bartolomé Matas Mas
D. Jaime Vaquer Boned
D. Mateo Servera Julia
D. Antonio Literas Gornals
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Pollensa á los doce dias del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta: Bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria a la que habian sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte señalada en las papeletas de convocatoria y hallándose presentes numero suficiente de señores gestores para deliberar y tomar acuerdos por la presidencia se declaró abierta la sesión que dió principio con la lectura de la ordinaria anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr Presidente manifestó que como ya se anunciaban las oportunas convocatorias el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales del ejercicio de 1938, las cuales han sido expuestas al público, examinadas por el Sr Concejal Síndico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda, habiendo una y otra emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictamenes por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas el Sr Presidente anunció que iba á procederse a su votación, y no habiendo oido reparo contra las referidas cuentas objeción alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr Presidente que en virtud de lo dispuesto en los artos 578 del Estatuto Municipal y el 137 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento tiene unicamente el caracter de provisional, dejando á salvo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria de la actual en uno de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa consistorial anterior á su constitución; y en su consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán integras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuentadantes, quedando interrumpidas desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva por imperio del primer precepto legal citado.

Terminado el objeto de la convocatoria el Sr Presidente declaró levantada la sesión ordenando se extienda la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julia

Juan Servera
Antonio Literas
Antonio Sorell
Bartolome Mata
Mateo Servera
Gaspar Nicolau
Bartolome Ballester
Jaime Vaquer
Antonio Sorell Torres

Sesion extraordinaria del dia 13 de Enero de 1940.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Juan Servera Hotet
D. Bartolomé Matas Mas
D. Jaime Vaquer Boned
D. Mateo Servera Julia
D. Antonio Literas Gornals
D. Bartolomé Ballester Melia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Pollensa á los trece dias del mes de Enero de mil novecientos cuarenta: Constituida la Comisión Gestora en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Enrique Julia Garcia asistiendo los señores Gestores que al margen se relacionan y siendo la hora de las veinte señalada en las papeletas de convocatoria se dió principio á ella por lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente la presidencia manifestó que el objeto de la presente era el de discutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal extraordinario formado dentro del ejercicio de mil novecientos trein

ta y nueve cuyo proyecto ya fué votado por la Corporacion en Sesion del dia nueve de Diciembre último y sometido al público por termino de ocho dias en la forma prevista por el Estatuto Municipal vigente, sin que en contra del mismo se haya presentado reclamacion ni observacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporacion Municipal asi como con los recursos que se establecen para atender á aquellos se ha acordado por unanimidad prestarle su aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento ocho mil quinientas cuarenta y dos pesetas nueve céntimos y el de gastos en ciento ocho mil quinientas cuarenta y dos pesetas nueve céntimos resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia á los efectos de lo prevenido en los artos 300 y 301. del vigente Estatuto Municipal se ha levantado la Sesion firmando esta acta los señores Vocales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia — Juan Servera

Antonio Litera — Antonio Sorell

Bartolome Mats — Mateo Servera

Gaspar Nicolau — Bartolome Ballester

Jaime Vaquer — Antonio Santandreu

Sesion extraordinaria del dia 14 de Enero de 1910.

Señores concurrentes:

D. Enrique Julia Garcia
D. Juan Servera Mola
D. Bartolomé Matas Mas
D. Jaime Vaquer Boned
D. Mateo Servera Julia
D. Antonio Litera Gomila
D. Bartolomé Ballester Julia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Torrel

En la villa de Pollensa á los catorce dias del mes de Enero de mil novecientos cuarenta: Previa la oportuna convocatoria se ha reunido la Comision Gestora bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Enrique Julia Garcia asistiendo los señores Vocales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y en su caso aprobar el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos cuarenta, cuyo proyecto fué votado por esta Corporacion Municipal en Sesion del dia tres del mismo y sometido al público por termino de ocho dias, en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal sin que en contra del mismo se haya presentado observacion ni reclamacion alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrándolos en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal asi como con los recursos que se establecen para atender á aquellos se ha acordado por unanimidad prestarles aprobacion quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento doce mil novecientas diez y ocho pesetas setenta y ocho centimos y el de gastos en ciento doce mil novecientas diez y ocho pesetas setenta y ocho céntimos resultando por consiguiente nivelado dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia cetificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia á los efectos de lo prevenido en los artos 300 y 301. del vigente Estatuto Municipal y de la aprobacion definitiva del dicho presupuesto se ha levantado la sesion firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia — Juan Servera

Antonio Miteres — Bartolome Mata
Antonio Sorell — Mateo Serrera
Gaspar Riudavets — Bartolome Ballester
Jaime Vaquer — Antonio Salto

Sesion ordinaria del dia 23 de Enero de 1940.

Señores concurrentes: D. Enrique Julia Garcia, D. Juan Serrera Matas, D. Bartolome Matas Mas, D. Jaime Vaquer Bonet, D. Mateo Serrera Julia, D. Bartolome Ballester Melia, D. Gaspar Riudavets Mulet, D. Antonio Sorell Torres

En la villa de Porreres, a los veinte y tres dias del mes de Enero de mil novecientos cuarenta. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y hallandose presentes numero suficiente de los para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron presentados los padrones de los arbitrios e impuestos municipales establecidos sobre Solares sin edificar, Inquilinatos y Rodaje y arrastre de vehiculos de tracción animal formados para el corriente ejercicio de 1939 los que despues de examinados detenidamente fueron aprobados acordandose ademas su exposicion al publico a efectos de reclamacion mediante edictos en el B.O. de la Provincia y tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial.

Luego se dió cuenta de una instancia presentada en la alcaldia por el vecino Damian Segura en suplica de la correspondiente autorizacion para la reforma de la Casa de su propiedad de la Calle de Canta en sujecion a los planos que acompaña.

Enterada la Comision Gestora de la referida instancia y plano anunciados se acordó por unanimidad pasen a informe del Arquitecto Municipal de la vivienda de referencia.

A continuacion se dió cuenta de otra instancia del vecino Pablo Vidal Amer en suplica de que se le nombre Guardia Municipal de este Municipio.

Enterada la Comision Gestora por lectura de la misma se acordó por unanimidad se comunique al interesado que en su dia la Corporacion abrirá concurso para el nombramiento de los cargos vacantes en este Municipio en donde podrá concurrir como concursante.

Tambien se acordó por unanimidad que por la Alcaldia se comunique al industrial D. Pablo Vidal el mas exacto cumplimiento al horario de trabajo de molturacion de trigo y ajustar timbrado por esta Corporacion en sesion del dia 27 de Agosto de 1938 y que oportunamente se le fue notificado.

Finalmente se enteró la Comision de la Correspondencia y B.O. recibidos durante la ultima quincena acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a la localidad.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una ordenando se extienda esta acta que firman los Sres. Concurrentes de que certifico.

El Alcalde Presidente.

Enrique Julia — Juan Serrera

Mateo Serrera — Bartolome Ballester

Gaspar Riudavets — Bartolome Mata

Antonio Sorell — Jaime Vaquer

Antonio Salto M.

Sesion ordinaria del dia 13 de Febrero de 1940.

Señores concurrentes:
D. Enrique Julia Garcia
D. Juan Servera Mulet
D. Bartolomé Nadal Mas
D. Antonio Literal Gornals
D. Jaime Vaquer Bones
D. Matias Servera Julia
D. Gaspar Nicolau Mulet
D. Antonio Sorell Porcel

En la villa de Porreres, a los trece dias del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Julia Garcia se han reunido en el Salon de Sesiones de las casas consistoriales los Srs. que forman la Comision Gestora al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte señalada al efecto y habiendo comprobado el numero suficiente de Srs. para deliberar y tomar acuerdos por la Presidencia se declaró abierta la sesion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido expuso la Presidencia haberse recibido en la Alcaldia la correspondiente autorizacion para la Contratacion del prestamo de 65000 Ptas con la entidad Credito Balear para el pago del nuevo edificio adquirido para Casas Consistoriales como tambien para la venta de los edificios propiedad de la Corporacion.

Tambien indicó el Sr. Presidente que no habiendo sido objeto de reclamacion alguna el presupuesto extraordinario formulado en este Municipio para llevar a efecto las operaciones antes mencionadas en el dia de mañana sera remitido a la Superioridad para su aprobacion.

Luego se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º. Conceder autorizacion al vecino Andres Mesquida Moll para que pueda abrir una ventana en la Casa de su propiedad sita en la Calle de Jose Antonio Primo Rivera carretera del Estado de Sineu a los Baños de Campos con sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera y al interes que le devenga la Comision de obras del seno de la Corporacion

2º. Autorizar al vecino Antonio Sitjar Mayol para abrir un portillo en una finca de su propiedad llamada Camino de Campos con sujecion a las instrucciones del Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera

3º. Autorizar al vecino Jose Santa Pagina para que pueda construir un paso de carro en una finca de su propiedad situada en el Termino de Sitjanito carretera del Estado de Palma a Porto Colom con sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera

4º. Aprobar la distribucion de fondos para el corriente mes presentada por el Secretario Interventor.

5º. El Cumplimentado de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la ultima quincena en todos aquellos disposiciones que afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una ordenando se extienda la presente acta que firmaron los Srs. Concurrentes; de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.
Enrique Julia

Juan Servera
Antonio Mateu
Bartolome Nadal
Antonio Sorell
Gaspar Nicolau
Matias Servera
Jaime Vaquer
Antonio Santa Pau

Diligencia. Hago constar por la presente que en el dia de hoy queda cerrado el precedente libro de actas de las sesiones celebradas por la Comision Gestora desde el dia veinte y siete Septiembre de 1937 al 13 Febrero de 1940: de que certifico

El Secretario
Antonio Sarte

59